



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION III – 2ª SESION ORDINARIA

13 de marzo de 2008

37º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia don Bautista José MENDIOROZ y del vicepresidente primero don Jorge PASCUAL.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MANSO, Beatriz
BETHENCOURT, María Ester	MAZA, María Inés Andrea
BONARDO, Luis Eugenio	MEANA GARCIA, Maria Nelly
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MILESI, Marta Silvia
CASADEI, Adrián Jorge	MUENA, Osvaldo Enrique
CASCON, Marcelo Alejandro	ODARDA, María Magdalena
CIDES, Juan Elbi	PASCUAL, Jorge Raúl
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PERALTA, Carlos Alberto
CORTES, Nelsón Daniel	PERALTA, Carlos Gustavo
DE REGE, Mario	PESATTI, Pedro Oscar
GARCIA, María Inés	RAMIDAN, Martha Gladis
GATTI, Fabián Gustavo	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GRILL, Graciela Noemí	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GUTIERREZ, Adriana Emma	SANCHEZ, Carlos Antonio
HORNE, Silvia Reneé	SARTOR, Daniel Alberto
IUD, Javier Alejandro	SORIA, Martín Ignacio
LARRABURU GARCIA, Silvina M	TGMOSKA, Carlos Alberto
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TORRES, Adrián
LAZZARINI, Inés Soledad	VASQUEZ, Manuel Alberto
LAZZERI, Pedro Iván	ZUAIN, Jesús
LOPEZ, Facundo Manuel	<u>Ausentes:</u>
LUEIRO, Claudio Juan Javier	HANECK, Irma

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los trece días del mes de marzo del año 2008, siendo las 9 y 33 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Gabriela Analía Buyayisqui a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para informar que los legisladores Carlos Alberto Peralta y Javier Iud se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vásquez.

SR. VASQUEZ – Para informar que la legisladora Irma Haneck continúa convaleciente, por lo que no va a estar presente en la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Vásquez para la señora legisladora Irma Haneck.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 29 de febrero a las 9 horas, 29 de febrero a las 11 horas y 1º de marzo de 2008.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 282/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/08.

7 – ARCHIVO LEY 140

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En secretaría tenemos confeccionado el listado de los expedientes que serán girados al archivo por aplicación de la **ley 140** del año 2006.

Los expedientes son los siguientes: 1/2006 PROYECTO DE LEY: De prevención y erradicación de la violencia laboral y protección de las víctimas que ocasione. (Beatriz MANSO; María Magdalena ODARDA) (Agreg. Expte. N° 72/2004P.Ley)

14/2006 PROYECTO DE DECLARACION: Su acompañamiento al pueblo mapuche, organizaciones sociales, de derechos humanos, religiosas y políticas, en su justo e histórico reclamo ante la Asamblea Constituyente que se encuentra sesionando en la actualidad, para que se reconozcan los derechos de los pueblos originarios en la nueva Constitución de la hermana Provincia del Neuquén. (María Magdalena ODARDA)

22/2006 PROYECTO DE LEY: Crea las delegaciones regionales de la Defensoría del Pueblo en el marco del Programa de Descentralización, a fin de atender demandas de los ciudadanos de toda la provincia. (Osvaldo Enrique MUENA)

31/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, que vería con agrado actúe en pos de solución a los problemas que manifiesta la comunidad educativa de la Escuela Agrotécnica de General Roca. (Luis DI GIACOMO y Otros)

46/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de Desarrollo de Pequeños Productores destinado a productores ovinos, bovinos y caprinos que no estén contemplados en la jurisdicción del Ente de Desarrollo para la Región Sur. (Carlos Gustavo PERALTA y Otros)

47/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 4° de la ley n° 643. Establece como autoridad de las Comisiones de Fomento un (1) Presidente elegido por el voto de los ciudadanos en reemplazo del Comisionado designado por el Poder Ejecutivo. (Carlos Gustavo PERALTA y Otros)

50/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial para la Detección Temprana de la Hipoacusia. (Ricardo Jorge SPOTURNO)

52/2006 PROYECTO DE LEY: Incorpora inciso 8) al artículo 16, apartado VI, de la ley n° 651 de Servicio Público de Transporte Automotor, en relación a los cinturones de seguridad. (Osvaldo Enrique MUENA) (Agreg. Expte. n° 1195/2006A Particular)

54/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de garantizar el ejercicio del derecho a la educación en el nivel medio a la alumna Denise Pizarro, con capacidades diferentes, de San Carlos de Bariloche. (María Magdalena ODARDA)

55/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de garantizar el derecho a la educación en los niveles medio y terciario a todas las personas con capacidades diferentes. (María Magdalena ODARDA)

57/2006 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Policía de Río Negro, la Comisaría de la Mujer y la Familia. (María Magdalena ODARDA)

65/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que se arbitren todos los medios para organizar, planificar y ejecutar las reparaciones y arreglos necesarios a fin de que al inicio del nuevo ciclo lectivo, todos los establecimientos escolares estén en óptimas condiciones de uso y funcionamiento. (Beatriz MANSO y Otros)

73/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa Provincial de Capacitación Docente en Detección de Síntomas de la Diabetes, el que debe aplicarse en todos los ciclos y niveles del Sistema Educativo de la provincia. (Aníbal HERNANDEZ)

110/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de proceder a la apertura de las modalidades Gestión Empresarial, Biotecnología y Pedagogía y a la reapertura de la tercera división del primer año en el CEM n° 39 de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA)

129/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de dar solución urgente a la problemática causada por las deficiencias edilicias en la escuela primaria n° 29 de la localidad de Ñorquinco. (María Magdalena ODARDA)

141/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Juzgado de Familia y Sucesiones n° 32 con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina que tendrá jurisdicción territorial entre las localidades de Chichinales e Ingeniero Huergo. (Ana Ida PICCININI)

142/2006 PROYECTO DE LEY: Normatiza el envasado y fraccionamiento para la entrada y salida fuera del territorio provincial de sidras y/o caldos y/u otros substitutos para la elaboración de la misma. (José Luis RODRIGUEZ)

145/2006 PROYECTO DE LEY: Los inmuebles rurales o subrurales que se encuentren inactivos sufrirán un recargo del impuesto inmobiliario. (José Luis RODRIGUEZ)

146/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Ente Comercializador y Certificador Rionegrino. (José Luis RODRIGUEZ)

147/2006 PROYECTO DE LEY: Todo niño al nacer tiene derecho y será obligatorio que se realicen los estudios para la detección temprana de la hipoacusia. (Ricardo Jorge SPOTURNO)

148/2006 PROYECTO DE LEY: Establece el Marco Regulatorio de relación entre la provincia y la Universidad Nacional del Comahue en los términos del artículo 66 de la Constitución Provincial. (Marta Edith BORDA)

168/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Consejo Profesional de Ingeniería y Agrimensura, que vería con agrado se regule la profesión de los cloaquistas y plomeros en la Provincia de Río Negro, a través de un registro y sus normativas. (María Inés GARCIA)

170/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de incorporar al Plan de Obras del presupuesto 2007 y en el Plan Nacional de Escuelas, la construcción del nuevo edificio destinado al CEM 60, ex Escuela Agrotécnica n° 1, de General Conesa. (María Magdalena ODARDA)

171/2006 PROYECTO DE LEY: La presente ley tiene por objeto establecer, propiciar y difundir el derecho a la información ambiental y el libre acceso a la misma en el territorio de la Provincia de Río Negro. (Francisco Orlando CASTRO) (Agreg. Expte. n° 357/2006 P/Ley)

175/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, la necesidad de dotar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sierra Grande de una motosierra, trajes estructurales, botas anticlavos y cascos bullard. (María Magdalena ODARDA)

183/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso 2 del artículo 10 de la ley 1857 en lo referente a beneficios impositivos para los productores agropecuarios alcanzados por declaraciones de emergencia o desastre agropecuario. (Ademar Jorge RODRIGUEZ y Otro)

201/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Colegio Profesional de Ciencias Políticas de la Provincia de Río Negro. (Aníbal HERNANDEZ)

218/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo y otros organismos, la necesidad de que se destine un cupo de viviendas en los planes nacionales y/o provinciales, ejecutados o a ejecutarse, y que se ceda en comodato las intalaciones del ex Círculo de Hierro para ser destinado a distintas actividades, a la comunidad mapuche de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA)

219/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se otorguen becas a estudiantes mapuches terciarios o universitarios de Sierra Grande y se proceda a la apertura de residencias estudiantiles de nivel medio en Sierra Grande para alumnos de la zona rural y en las distintas sedes de estudios existentes en la provincia. (María Magdalena ODARDA)

221/2006 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la Oficina Permanente de Digesto y Técnica Jurídica. (Ademar Jorge RODRIGUEZ)

223/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se asigne al paraje Prahuaniyeu y Meseta de Somuncurá, una ambulancia montada sobre una camioneta 4x4, dotada de la tecnología necesaria para la derivación de los pacientes hacia los centros de salud de mayor complejidad. (Emilio Fabio SOLAIMAN)

231/2006 PROYECTO DE LEY: Se crea el Programa Provincial de Reducción y Sustitución Progresiva de las Bolsas de Polietileno, Polipropileno u otra clase de material no biodegradable. (Susana Josefina HOLGADO)

233/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 31 de la ley 2753 de reforma de la ley 868 del I.PRO.S.S. .Establece la elección del representante de los afiliados obligatorios ante la Junta de Administración por voto directo de los afiliados. (Elba Esther ACUÑA)

235/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, la necesidad de supervisar el trabajo de empresas que ejecutan las obras bajo su dependencia y se tomen decisiones respecto a sanciones que correspondan a las empresas incumplidoras. (María Marta ARRIAGA y Otros)

246/2006 PROYECTO DE LEY: De los haberes o dietas percibidos por funcionarios del Poder Ejecutivo y por los Legisladores, se retendrán los importes correspondientes a impuestos al automotor, inmobiliario y planes de pago firmados para regularizar deuda de impuestos. Crea el Registro de Retención de Haberes o Dieta. (Carlos Alfredo VALERI y Otros)

248/2006 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar en comodato sin cargo, a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche por el término de diez (10) años, el inmueble propiedad de la provincia donde funciona el Departamento Provincial de Aguas (D.P.A.), a fin de establecer un Centro Cultural. (Carlos Alfredo VALERI y Otros)

256/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 1° de la ley 1832 referido a destinar el 8% como mínimo del total ingresado del producto líquido de la explotación de los juegos de azar a Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación que las agrupa. (Marta Edith BORDA)

257/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), la necesidad de que se abstenga de autorizar nuevos enterramientos de residuos tóxicos en el ejido municipal de Cinco Saltos, realizados por la firma Imextrade (ex INDUPA). (María Magdalena ODARDA)

258/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), la necesidad de proceder a investigar y en caso de ser necesario, a efectuar la denuncia penal pertinente ante la posible contaminación con sustancias o elementos tóxicos en los canales, cuencas acuíferas y desagües sitios en el Valle de Río Negro, realizados por la firma Imextrade (ex INDUPA). (María Magdalena ODARDA)

259/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Consejo de Ecología y Medio Ambiente(CODEMA), Secretaría de Trabajo, la necesidad de llevar adelante estudios médicos para determinar el grado de incidencia que tiene sobre la salud de los ex trabajadores de la empresa INDUPA, que operó en Cinco Saltos, en relación al material tóxico utilizado. (María Magdalena ODARDA)

260/2006 PROYECTO DE LEY: Se crea el área Natural Protegida Colonias de Loros Barranqueros de El Cóndor. (José Luis RODRIGUEZ y Otro)

261/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 1° de la ley 1832 referido a destinar el ocho por ciento (8%) como mínimo del total ingresado del producto líquido de la explotación de los juegos de azar a Asociaciones de Bomberos Voluntarios y a la Federación que las agrupa. (María Magdalena ODARDA)

263/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 2° de la ley 1284, texto ordenado según ley 3810, sobre impuesto a los automotores en lo que respecta a la denuncia de venta fiscal. (Osvaldo Enrique MUENA)

266/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y educativo el Libro Memoria del Hielo, del autor Bartolomé H. Olivieri de San Carlos de Bariloche. (María Noemí SOSA)

268/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 11 de la ley 2753 (del I.PRO.S.S.) referido al reintegro de los montos abonados en concepto de coseguro por toda prestación, a los afiliados obligatorios directos cuyos aportes provengan de salarios, jubilaciones y pensiones. (Francisco Orlando CASTRO)

272/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 2°, 3° y 4° de la ley 2057 (modificada por la ley 2474) elimina topes indemnizatorios del régimen previsional, solidario y obligatorio de vida, incapacidad total y permanente y sepelio. (Elba Esther ACUÑA; Carlos Alfredo VALERI y Otros)

274/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, que realice las gestiones necesarias a los fines de asegurar el financiamiento y la continuidad de las acciones de aquellas organizaciones que se encuentren desarrollando actividades con niños y jóvenes con vulnerabilidad social en Viedma. (María Magdalena ODARDA)

281/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y Ministerio de Educación, que se cumpla de manera urgente con la construcción de los edificios escolares para la Escuela n° 318 y CEM n° 94 de El Bolsón. (Marta Edith BORDA) (Agreg. Expte. N° 867/2006 P/Com)

283/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado acompañe y apoye en forma oficial el proyecto de ampliación de la fábrica Olivos Patagónicos ubicada en el Balneario Las Grutas. (Francisco Orlando CASTRO)

284/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, social, educativo y turístico la fábrica de aceite Olivos Patagónicos, ubicada en el Balneario Las Grutas. (Francisco Orlando CASTRO)

287/2006 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional n° 24.571 modificada por la ley n° 26.089 que declara días no laborables para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión judía, al Año Nuevo Judío, al día del Perdón y al día de Pascua Judía. (Mario Ernesto PAPE)

288/2006 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la ley nacional n° 24.757 que declara día no laborable para todos los habitantes de la Nación Argentina que profesen la religión Islámica, al Año Nuevo Musulmán, al día posterior a la culminación del ayuno y al día de la Fiesta del Sacrificio. (Mario Ernesto PAPE)

290/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Vialidad Nacional, que vería con agrado se instale de manera urgente un destacamento de policía caminera en la ciudad de Villa Regina sobre la ruta 22. (María Magdalena ODARDA)

296/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Su satisfacción por el proyecto de instauración de la licenciatura en Biología Marina en la sede de la Universidad Nacional del Comahue de San Antonio Oeste. (María Inés GARCIA)

299/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, la importancia de aprobar el proyecto presentado por el Senador Nacional por Chubut Marcelo Guinle, que reivindica la pertenencia al Estado Nacional o de las provincias según corresponda, de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos. (Osvaldo Enrique MUENA)

322/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de Educación Alimentaria y Nutricional, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia. (Aníbal HERNANDEZ)

325/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, que se torna imprescindible realizar una Auditoría de Fiscalización para constatar "in situ" la real situación de contaminación del área, a partir del depósito en el que EdeRSA almacenó y trató transformadores y aceites contaminados con P.C.B.s. (María Marta ARRIAGA)

337/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que realice en forma perentoria las acciones necesarias para hacer efectiva la transferencia total de los derechos jurisdiccionales sobre las tierras aledañas al Cerro Catedral al Municipio de San Carlos de Bariloche, según ley n° 3787. (Elba Esther ACUÑA; Carlos Alfredo VALERI; Osvaldo Enrique MUENA)

339/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de remitir en tiempo y forma los insumos necesarios para el normal funcionamiento de los establecimientos públicos del sistema educativo de la Provincia de Río Negro. (Carlos Gustavo PERALTA)

340/2006 PROYECTO DE LEY: Establece la obligatoriedad en todos los Centros de Salud Pública de la Provincia de Río Negro de prescribir y realizar exámenes cardiovasculares a toda mujer mayor de cuarenta y cinco (45) años de edad con el reconocimiento del ciento por ciento (100%) de su valor por parte del I.Pro.S.S. (Javier Alejandro IUD; Carlos Gustavo PERALTA)

342/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se asigne al Paraje Treneta, Meseta de Somuncura aledaña a dicho paraje, una ambulancia montada sobre una camioneta 4x4, dotada de la tecnología necesaria para la derivación de los pacientes hacia centros de salud de mayor complejidad. (Emilio Fabio SOLAIMAN)

347/2006 PROYECTO DE LEY: De mediación laboral obligatoria con carácter previo a la interposición de la demanda judicial, para los reclamos individuales y pluriindividuales que versen sobre conflictos de derecho de competencia de la Justicia Provincial del Trabajo. (Ana Ida PICCININI)

351/2006 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, la Unidad Provincial de Información y Cálculos de Aportes (UPICA) para el inicio del trámite jubilatorio según lo prevé la ley nacional n° 25.994 - Régimen Especial de Regularización de Deudas para Autónomos y Monotributistas-. (Carlos Alfredo VALERI)

353/2006 PROYECTO DE LEY: Regula la capacitación, matriculación y registro de las personas que presten servicios de seguridad en empresas públicas de esparcimiento, regula la actividad de servicios de seguridad de dichos lugares. Determina como autoridad de aplicación a la Secretaría de Seguridad y Justicia. (Claudio Juan Javier LUEIRO)

354/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), la necesidad de implementar el proceso integral dispuesto por ley de impacto ambiental y demás normativa ambiental vigente, en relación a la obra de tendido eléctrico de 33 kw. que se está construyendo en El Bolsón. (María Magdalena ODARDA)

355/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales y Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la necesidad de desestimar y reformular, la actual traza del tendido eléctrico de 33 Kw. que se está construyendo en El Bolsón. (María Magdalena ODARDA)

358/2006 PROYECTO DE LEY: Crea la línea ferroviaria que une las localidades de Choele Choel y San Antonio Este. (Claudio Juan Javier LUEIRO)

362/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso Nacional, su más enérgico rechazo a la modificación o sustitución del prólogo original del informe final de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), titulado Nunca Más. (Ana Ida PICCININI)

365/2006 PROYECTO DE RESOLUCION: Habilitar un Registro de Postulantes para cubrir el cargo de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto. (María Magdalena ODARDA)

371/2006 PROYECTO DE LEY: Se condonan las deudas fiscales en concepto de impuesto inmobiliario contraídas con anterioridad al 31 de diciembre de 2005, a los productores ovinos, propietarios de inmuebles rurales de distintos departamentos de la línea sur de la provincia. (Eduardo Javier GIMENEZ)

372/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Defensa, que vería con agrado desestime la posibilidad de pasar a la órbita civil a los Liceos Militares dependientes de las Fuerzas Armadas. (Alcides PINAZO)

380/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que ejecute la construcción del nuevo edificio para el CEM n° 110 de Ñorquinco durante el año 2006 y que mientras tanto se reubiquen a los alumnos en un edificio digno para el dictado de clases. (Javier Alejandro IUD; Ademar Jorge RODRIGUEZ; Carlos Gustavo PERALTA y Otro)

381/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Instituto Universitario Tecnológico Rionegrino (IUTR). Crea la Comisión Mixta de Estudio y Seguimiento de la Creación de la Universidad de Río Negro. (María Magdalena ODARDA)

382/2006 PROYECTO DE LEY: Incorpora incisos al artículo 1° de la ley n° 3710, modificatoria del artículo 35 del anexo I de la ley n° 2902, Marco Regulatorio Eléctrico, sobre la competencia de los municipios para fijar tarifas del servicio de alumbrado público. (María Magdalena ODARDA)

383/2006 PROYECTO DE LEY: Establece la tarifa estudiantil ferroviaria especial para todos los alumnos de nivel inicial, primario, CEM, CENS, CCT, escuelas monotécnicas, de oficios, residencias escolares e incluyendo a los acompañantes adultos. (Daniel Alberto SARTOR; María Magdalena ODARDA)

387/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico y productivo el proyecto para el emprendimiento Campos Patagónicos S.H. a radicarse en Ingeniero Jacobacci. (Carlos Daniel TORO)

388/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado el impulso y aprobación del proyecto de ley iniciativa de la Senadora Nacional por Chubut, Silvia Giusti, sobre presencia de la Bandera Argentina en las películas nacionales. (Gustavo Andrés COSTANZO y Otro)

391/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el compromiso demostrado a favor de la jerarquización de los derechos humanos. (María Marta ARRIAGA y Otros)

392/2006 PROYECTO DE LEY: Crea la Comisión Especial Interpoderes de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales como organismo encargado del estudio de la legislación vigente en la provincia y en la Nación. (María Magdalena ODARDA)

393/2006 PROYECTO DE LEY: Instituye un régimen para la recuperación sustentable de la actividad lajera - explotación de lajas y pórfidos- destinado a micro, pequeños y medianos productores. Crea el Fondo a la Recuperación de la actividad lajera. (Emilio Fabio SOLAIMAN)

402/2006 PROYECTO DE LEY: Se llama a concursos de proyectos arquitectónicos para obras públicas de la Provincia de Río Negro, en un número mínimo de tres (3), uno (1) por cada área de gobierno: salud, educación y vivienda. (Carlos Alfredo VALERI y Otros) (Agreg. Expte. n° 1190/2007 A. Particular)

415/2006 PROYECTO DE LEY: Regula la generación, manipulación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento o disposición final de todos los residuos patogénicos provenientes de aquellas actividades vinculadas a la atención de la salud humana y animal, deroga la ley n° 2599. (José Luis RODRIGUEZ; Francisco Orlando CASTRO) (Agreg. Expte. n° 1185/2006 A.Particular)

422/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, educativo y comunitario el programa Defienda sus Derechos, que se difunde en toda la provincia por Radio Televisión Río Negro Sociedad del Estado LU 92 Canal 10 de General Roca. (María Magdalena ODARDA)

427/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Ministerio de Turismo e integrantes del Consejo Consultivo que se establezca y ponga en funcionamiento el Plan de Manejo del Area Natural Protegida de Punta Bermeja (La Lobería) y se designe el cuerpo de Guardias Ambientales. (Marta Edith BORDA)

428/2006 PROYECTO DE LEY: Instituye el plan de Seguro Contra Granizo a fin de subsidiar el cincuenta por ciento (50%) del costo de seguros contratados por el sector frutícola y hortícola de la provincia. (Francisco Orlando CASTRO)

429/2006 PROYECTO DE LEY: Establece procedimiento para la designación de miembros del Tribunal de Cuentas, y el Fiscal de Investigaciones Administrativas. (Fabián Gustavo GATTI y Otros)

434/2006 PROYECTO DE LEY: Establece normas para la instalación de antenas de telefonía móvil, soportes y estructuras y sistemas de enlace troncal. (María Magdalena ODARDA)

440/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el registro Provincial de Desarmaderos de Automotores y Autopartes (ReProDeAu) y regula la actividad en la provincia. (Carlos Gustavo PERALTA y Otro)

443/2006 PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial la cría en cautividad o semicautividad del guanaco (lama guanicoe) a los fines de la comercialización y manufacturación de sus productos y subproductos. Establece beneficios fiscales. (Eduardo Javier GIMENEZ)

444/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 2° de la ley n° 2756, reglamentaria de los artículos 167, 168 y 169 de la Constitución Provincial sobre el Defensor del Pueblo de la Provincia de Río Negro. (Carlos Gustavo PERALTA)

447/2006 PROYECTO DE LEY: Establece que las Asociaciones de Defensa de los Derechos de los Consumidores legalmente constituidas podrán crear servicios educativos destinados a la formación y capacitación en la temática del consumo y serán reconocidos por el Consejo Provincial de Educación. (Bautista José MENDIOROZ; Jorge Raúl PASCUAL; Javier Alejandro IUD; María Magdalena ODARDA; José Luis RODRIGUEZ; Emilio Fabio SOLAIMAN; Francisco Orlando CASTRO)

452/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica la ley n° 2270 sobre la prohibición y autorización de lugares de venta de productos denominados pegamentos o adhesivos que contengan tolueno o derivados. (Susana Josefina HOLGADO y Otro)

453/2006 PROYECTO DE LEY: Se modifica el artículo 8° de la ley n° 2756 sobre la incompatibilidad funcional del ejercicio de la Defensoría del Pueblo. Incorpora inciso f), estrategias de divulgación respecto a esa institución. (María Marta ARRIAGA y Otros)

459/2006 PROYECTO DE LEY: Declara monumento histórico provincial, cultural, educativo y turístico a las estaciones ferroviarias tramo Viedma - San Carlos de Bariloche, Bahía Blanca - Zapala y el ramal trocha angosta. Patrimonio histórico al material ferroviario depositado en la estación de San Antonio Oeste. (María Magdalena ODARDA)

466/2006 PROYECTO DE LEY: Declara de interés provincial, económico, social, turístico, deportivo y cultural, la promoción y desarrollo integral del Cerro Perito Moreno de El Bolsón. Deroga el artículo 5° de la ley n° 3358 que prohíbe toda forma de cesión de los derechos de explotación. (PODER EJECUTIVO) (Agreg. Expte. n° 1253/2006 A. Particular)

469/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Registro Provincial de Productores Comercializadores y Acopiadores de Materiales Reciclables -ReProADeMe-. (Carlos Gustavo PERALTA y Otros)

470/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Ente Mixto Público y Privado de Promoción turística de la costa de Río Negro, integrado por sectores de los balnearios El Cóndor, Las Grutas y Playas Doradas. (Jorge Raúl PASCUAL; Alfredo Omar LASSALLE; Adrián TORRES) (Agreg. Expte. n° 1153/2006 As. Oficial)

480/2006 PROYECTO DE LEY: Establece procedimiento para la designación de miembros del Tribunal de Cuentas, Fiscal de Investigaciones Administrativas y Contador General, de acuerdo a los artículos 166 y 193 de la Constitución Provincial. (María Magdalena ODARDA)

486/2006 PROYECTO DE LEY: Crea en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el Registro Provincial de Condenados por Delitos de Carácter Sexual (ReProCoDeS) y el Registro Provincial de Identificación Genética de Abusadores Sexuales (RePrIGAS). (Carlos Gustavo PERALTA y Otros)

487/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Se instruya al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, para el diseño e implementación de un cronograma de pagos de haberes a los agentes estatales de la provincia, que no supere el día 5 de cada mes.

(Javier Alejandro IUD y otros)

489/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 120, Título IV, División Territorial de la Provincia, los Municipios y Comunas y el artículo 34, Título II del Registro de Electores, Capítulo II, Padrón Municipal y Comunal de la ley 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. (Carlos Gustavo PERALTA y Otros)

491/2006 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio por el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional que pretende otorgar a perpetuidad los llamados superpoderes al Jefe de Gabinete. (Ana Ida PICCININI)

515/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios para la construcción de un centro de salud acorde a los requerimientos de la población de Ñirihuau. (Carlos Alfredo VALERI y Otros)

516/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que efectivice montos que se adeudan de las subvenciones previstas en la ley n° 2278, con destino a las bibliotecas populares. (Carlos Alfredo VALERI y Otros)

522/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, a los señores Diputados y Senadores Nacionales, que vería con agrado la aplicación del régimen de Compensación Complementaria a empresas de transporte del interior del país. Al Poder Ejecutivo Provincial y a la Dirección de Transporte, apliquen políticas compensatorias propias y nacionales para que no se trasladen los aumentos del transporte público con asistencia del Estado a los usuarios. (María Magdalena ODARDA)

526/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se provea al hospital de Choele Choel de profesionales médicos generalistas y otras especialidades, ambulancia, consultorios externos, equipos de rayos, ropa de cama y elementos para neonatología. (María Magdalena ODARDA)

531/2006 PROYECTO DE LEY: Declara la emergencia económica, agropecuaria y social en toda la zona costera de la cuenca de los ríos Limay, Neuquén y Negro de la provincia. Crea la Unidad Ejecutora de Recuperación de la Emergencia Hídrica y la cuenta especial Fondo de la Emergencia Hídrica-Unidad Ejecutora. (Carlos Gustavo PERALTA)

534/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Plan de Acceso al Servicio Domiciliario de Gas en la Región Sur. (Eduardo Javier GIMENEZ)

536/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, a los Ministerios de la Familia y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y a la Secretaría General de la Gobernación, la necesidad de incorporar al régimen de la ley 3487, a los trabajadores de la Administración Pública Provincial cuya relación laboral se encuentre sujeta al beneficio de las becas, pasantías y al Programa de Empleo Rionegrino. (María Magdalena ODARDA)

544/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias a los fines de otorgar un subsidio a la Fundación Creando Futuro para la adquisición de elementos de luminarias para su sede del Barrio Mitre de Viedma. (María Magdalena ODARDA)

545/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales, la necesidad de designar los miembros que conformaran la Comisión de seguimiento según lo preve el contrato de adjudicación a la empresa A Grade Trading Argentina S.A., del complejo ferrífero de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA)

550/2006 PROYECTO DE LEY: Deroga la ley 4059 de Compensación de Movilidad Docente y otorga un nuevo beneficio. (Beatriz MANSO y Otros)

555/2006 PROYECTO DE LEY: Regula la fabricación, manipulación, comercialización, prescripción y uso de los principales fármacos anorexígenos o agentes anorexígenos disponibles. (María Inés GARCIA y Otras)

556/2006 PROYECTO DE DECLARACION: Su preocupación por los alcances de la ley sancionada por el Congreso de la Nación, que reforma el artículo 37 de la ley de Administración Financiera y otorga facultades permanentes al Jefe de Gabinete para redistribuir las partidas presupuestarias (María Magdalena ODARDA)

557/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica los incisos 7) y 8) del artículo 14 de la ley n° 1622 (t.o.2002)(Régimen del Impuesto Inmobiliario Provincial), que incorpora como criterio para determinar la procedencia de las eximiciones de pago del impuesto, que los ingresos mensuales de los jubilados, pensionados o discapacitados no superen el valor fijado por el INDEC para la línea de pobreza. (María Magdalena ODARDA)

558/2006 PROYECTO DE LEY: Deroga en todos sus términos la ley 4059 de Movilidad Docente. (Javier Alejandro IUD; Ademar Jorge RODRIGUEZ; Eduardo Javier GIMENEZ; Gustavo Andrés COSTANZO; Elba Esther ACUÑA; Carlos Gustavo PERALTA; María Magdalena ODARDA; Celia Elba GRAFFIGNA)

570/2006 PROYECTO DE RESOLUCION: Dar cumplimiento efectivo al artículo 7° de la ley provincial n° 2660, quedando constituida en forma real y efectiva la Comisión Especial de Seguimiento de los Planes Habitacionales entregados a personas con capacidades diferentes por el IPPV en la Provincia de Río Negro. (María Marta ARRIAGA y Otros)

573/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que realice en forma perentoria las obras de infraestructura comprometidas para el adecuado funcionamiento del Complejo Minero Sierra Grande y las obras previstas en la ley n° 4015, Presupuesto Ejercicio Fiscal 2006. (Javier Alejandro IUD y Otros)

577/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Agencia Río Negro Deportes y Recreación, que vería con agrado implemente los recursos necesarios para la capacitación y difusión del fútbol callejero en nuestra provincia y que sea incluido en los futuros cronogramas de actividades que realice dicha agencia. (Liliana Patricia ROMANS)

583/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV), Departamento Provincial de Aguas y a la Secretaría de Estado de Control de Gestión en Empresas Públicas y Relaciones Interprovinciales, la urgente necesidad de brindar condiciones dignas de habitabilidad, seguridad edilicia y ambiental a los vecinos del Barrio 9 de Julio de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA)

585/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Programa de Asistencia a los Mayores (P.A.M.) destinado a personas en condiciones de acceder a los beneficios previsionales especiales establecidos por las leyes nacionales nº 25.994 y 24.476, para mujeres con sesenta (60) años y hombres con sesenta y cinco (65) años cumplidos. (Claudio Juan Javier LUEIRO)

590/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, Subsecretaría de Bibliotecas, que vería con agrado otorgue a la biblioteca popular Manuel R. Novillo de Sierra Grande, una contribución en bienes de uso o consumo, donación de material bibliográfico e informático o ayuda económica. (María Magdalena ODARDA)

592/2006 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, un inmueble ubicado en el Cerro Catedral, destinado a la construcción y mejoramiento del centro turístico y deportivo, para lo cual fue cedido el predio. (María Magdalena ODARDA)

594/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Comité Ejecutivo del Sistema Rionegrino de Enfermedades Catastróficas, Ministerio de Salud, que vería con agrado que Mariana Lorena Gisel Alberto pueda tener acceso a dicho sistema. (María Magdalena ODARDA)

595/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, Subsecretaría de Promoción Familiar, Consejo Provincial del Discapacitado, la necesidad de conceder una pensión de acuerdo a la legislación vigente a la niña Lorena Gisel Mariana Alberto, discapacitada y afectada por una enfermedad de alta complejidad. (María Magdalena ODARDA)

599/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: A las Comisiones de Evaluación y de Fiscalización de los Servicios Financieros y Bancarios, al Banco Patagonia, Banco de la Nación Argentina, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Comercio Interior, la necesidad de disponer la instalación de un cajero automático en la localidad de Comallo. (María Magdalena ODARDA)

600/2006 PROYECTO DE LEY: Incorpora el artículo 163 a la ley 2430 de Reforma de la ley Orgánica del Poder Judicial, que fija una contribución del dos por mil del monto de los juicios contenciosos o voluntarios iniciados en la provincia en favor del Sindicato de Trabajadores Judiciales. (Marta Edith BORDA)

605/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Que vería con agrado se cree el Juzgado de Menores en la Provincia de Río Negro, dando cumplimiento a la ley 2748. Que en ausencia de este Juzgado, se cree una nueva Defensoría de Menores e Incapaces, dentro de la Primera Circunscripción Judicial. (Mario Ernesto PAPE)

606/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Comité Ejecutivo del Sistema Rionegrino de Enfermedades Catastróficas, Ministerio de Salud, la necesidad de que Sol Milagros Parra tenga acceso al mencionado sistema. (María Magdalena ODARDA)

612/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Plan Social de Atención, Asistencia, Capacitación Laboral y Reinserción Educativa (PSCyRE) Río Negro. Crea la Unidad de Coordinación para la Ejecución del Plan. (Elba Esther ACUÑA y Otro)

613/2006 PROYECTO DE LEY: Establece la coparticipación en un treinta por ciento (30%) de los recursos provenientes del régimen FONAVI a los municipios de la Provincia de Río Negro, para la construcción de obras, servicios y equipamiento comunitario y refacción de viviendas. (Carlos Gustavo PERALTA)

646/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Su adhesión al proyecto de reforma de la ley n° 24331 de zonas francas que permitirá, como eje de desarrollo de las diferentes regiones del país, contar con una herramienta que coadyuve a acentuar la divulgación y promoción imprescindibles y necesarias de esas zonas en el territorio argentino. (Alfredo Omar LASSALLE y Otra)

649/2006 PROYECTO DE LEY: Regula la actividad que desarrollan las Agencias de Viajes y Turismo en la Provincia de Río Negro. Clasificación, obligaciones y requisitos. Crea una Comisión Asesora en la materia en el ámbito del Ministerio de Turismo. (Aníbal HERNANDEZ) (Agreg. Expte. n° 1252/2006 A. Particular)

650/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés sanitario, educativo y social las actividades desarrolladas por la Asociación Luz de Esperanza para Niños con Cáncer con sede en la ciudad de General Roca. (Luis DI GIACOMO y Otros)

659/2006 PROYECTO DE LEY: Se crea la Comisión Especial de Análisis y Reforma de la ley n° 2055 -Protección integral de las personas con discapacidad- con el fin de ampliar y garantizar la protección de sus derechos. (Celia Elba GRAFFIGNA; José Luis RODRIGUEZ)

664/2006 PROYECTO DE LEY: Se condonan las deudas de agua que mantengan los clubes provinciales con Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA). Será obligación de los clubes a los que se les hayan condonado las deudas, brindar en forma gratuita el espacio que el Consejo Provincial de Educación le requiera para uso de los establecimientos escolares provinciales. (Aníbal HERNANDEZ)

671/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y ecológico, el libro La Minería del Oro, explotación a cielo abierto con utilización de cianuro: Balance de

beneficios y riesgos, elaborado por la Pastoral Social de la Diócesis de San Carlos de Bariloche. (María Magdalena ODARDA)

680/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el "Fondo 16 de Septiembre - Noche de Los Lápices", destinado a premiar al curso de mejor promedio de las últimas divisiones (5° y 6° año) de los colegios secundarios públicos del territorio de la Provincia de Río Negro. (Carlos Alfredo VALERI y Otros)

684/2006 PROYECTO DE LEY: Se instituye en toda la Provincia de Río Negro el día 16 de septiembre de cada año como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario", en homenaje a los estudiantes secuestrados y desaparecidos durante la Dictadura Militar en la ciudad de La Plata en el año 1976. (Bautista José MENDIOROZ; María Magdalena ODARDA)

690/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Dirección de Enseñanza Privada, que vería con agrado que al momento de finalizar el presente ciclo lectivo, se garantice el cumplimiento de los objetivos pedagógicos, curriculares y toda la documentación correspondiente a los alumnos de los niveles inicial, primario y medio del Instituto de Enseñanza Privada Ingeniero Julio Krause de la ciudad de Cipolletti. (Beatriz MANSO y Otros)

694/2006 PROYECTO DE LEY: Adhiere a las disposiciones contravencionales previstas en la ley n° 23184 modificada por ley n° 24192 (Violencia en el Deporte) aplicables a las particularidades de la realidad provincial, proponiendo las adecuaciones legales que resulten apropiadas. (Emilio Fabio SOLAIMAN)

699/2006 PROYECTO DE LEY: Se insta al Poder Ejecutivo a renegociar las condiciones de pago de la deuda pública provincial con la Nación, sobre la base de la eliminación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Es voluntad de esta Legislatura no aprobar ningún proyecto de ley de presupuesto, hasta 2.012 inclusive, que incorpore el incremento de deudas provinciales con la Nación. (Marta Edith BORDA)

704/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de otorgar un subsidio al Aero Club Viedma, cuyo monto será destinado a la refacción edilicia de su sede situada en el Aeropuerto Gobernador Castello y a la reparación del motor del avión CESSNA 172, Matrícula LV-HCV, propiedad de esa institución. (María Magdalena ODARDA)

709/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el art. 1° de la ley 3076 de los Derechos del Paciente, haciendo extensiva la obligación de exhibirlos en lugar visible, a los consultorios médicos privados. Agrega al artículo 2° de la ley 3076 como inciso r) el derecho de acceder a su historia clínica original y a que se le entregue un resumen escrito de su historial al ser dado de alta. Incorpora el artículo 4° a la ley 3076 referido a la verificación y sanción de las infracciones al deber de exhibición de los derechos del paciente. (Francisco Orlando CASTRO)

713/2006 PROYECTO DE LEY: Se crea en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, la Dirección de Bibliotecas Escolares, cuyas competencias estarán relacionadas con el funcionamiento operativo del Sistema Bibliotecario Escolar. (Celia Elba GRAFFIGNA)

714/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia que disponga medidas urgentes en el Hogar Alfonsina Storni de General Roca, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño. (Celia Elba GRAFFIGNA)

718/2006 PROYECTO DE LEY: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley Nacional n° 25.761, que establece el régimen legal para el desarmado de automotores y venta de sus autopartes. (Bautista José MENDIOROZ; Oscar Alfredo MACHADO)

719/2006 PROYECTO DE LEY: Se crea en la Provincia de Río Negro el Registro de Chacaritas, Fundiciones y Desarmaderos de Productos Metalíferos. La policía provincial será la autoridad de aplicación de la presente con facultades para el decomiso de la mercadería y clausura del establecimiento según corresponda. (Bautista José MENDIOROZ; Oscar Alfredo MACHADO)

723/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se instale con urgencia una línea telefónica en el Jardín Integrado n° 40 1ra A. Piuqueyén de Choele Choele. (María Magdalena ODARDA)

725/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado se adopte dentro del territorio nacional el huso horario 4 de acuerdo al sistema internacional de la hora, con cambio al uso horario 3, desde octubre hasta marzo de cada año según ley nacional n° 25.155. (Susana Josefina HOLGADO y Otro)

731/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: A los Ministerios de la Familia, de Educación, de Salud y de Producción, que en forma conjunta articulen políticas a fin de promover el consumo de productos naturales y frescos, incorporando así una dieta diaria sana y equilibrada. (Beatriz MANSO y Otros)

733/2006 PROYECTO DE LEY: Establece en todo el territorio de la Provincia de Río Negro el día 16 de septiembre de cada año, la jornada de reflexión en los establecimientos educativos de nivel secundario en memoria de los estudiantes que desaparecieron durante la conocida Noche de los Lápices, en el marco del genocidio del terrorismo de Estado. Crea una Comisión Mixta que será la autoridad de aplicación de la presente norma. (Marta Edith BORDA)

736/2006 PROYECTO DE LEY: Se afectan inmuebles a la servidumbre de electroducto creada por ley n° 1701 con el objeto de finalizar el nuevo tendido eléctrico hacia el balneario El Cóndor, con los alcances establecidos en los arts. 2°, 16 y 17 de la mencionada ley, referidos a las limitaciones al dominio que afecten los inmuebles necesarios para construir y llevar a cabo todo lo relacionado con la distribución de energía eléctrica, el derecho de entrar y pasar por el inmueble, debiendo su propietario permitir el acceso. (Bautista José MENDIOROZ; Jorge Raúl PASCUAL; Alfredo Omar LASSALLE; Mario Ernesto COLONNA; María Magdalena ODARDA; Susana Josefina HOLGADO; Adrián TORRES; Mario Ernesto PAPE)

751/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés formativo y social, el evento de peluquería coordinado por el señor Alberto Carlos Ottolini, a realizarse los días 8 y 9 de octubre 2006 en San Carlos de Bariloche. (Liliana Patricia ROMANS)

753/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que realice las acciones necesarias a fin de proceder a la instalación de cajeros automáticos en las localidades de Ramos Mexía, Sierra Colorada, Comallo y Pilcaniyeu afrontando el costo operativo de los mismos. (Eduardo Javier GIMENEZ)

762/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se destine una partida presupuestaria para el año 2007, para la construcción del edificio del CEM n° 22 de Guardia Mitre. (María Magdalena ODARDA)

768/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y educativo las Jornadas Transformación de la Educación Secundaria a realizarse durante el mes de octubre en Viedma, San Carlos de Bariloche y General Roca, organizadas por la UnTER. (Javier Alejandro IUD)

772/2006 PROYECTO DE LEY: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 26.058 de Educación Técnica Profesional. (Javier Alejandro IUD; Ademar Jorge RODRIGUEZ; Eduardo Javier GIMENEZ; Elba Esther ACUÑA; Carlos Gustavo PERALTA)

773/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de la Familia, Consejo del Discapacitado, que arbitren los medios necesarios para que Giorgina Yanet Venegas Pavletich, con domicilio en Viedma, sea beneficiada por alguno de los programas sociales, subsidios o ayuda social con que cuenta la provincia. (María Magdalena ODARDA)

775/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, la necesidad urgente de que se realicen las reparaciones correspondientes al edificio del Policlínico Osvaldo Bianchi de Sierra Grande, y se contrate un profesional cardiólogo. (María Magdalena ODARDA)

776/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que reglamente en el plazo no mayor de 60 días la ley n° 3475 de creación del Registro de Deudores Alimentarios, modificada por la ley n° 4094. (María Marta ARRIAGA y Otros)

777/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés económico, turístico y social la firma de la Carta Intención entre la Provincia de Río Negro y la Empresa Aérea Cata S.A., a fin de intercomunicar las ciudades de nuestra provincia. (Mario Ernesto PAPE)

778/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Su agrado a la firma de la Carta Intención entre la Provincia de Río Negro y la Empresa Aérea Cata S.A., a fin de intercomunicar las ciudades de nuestra provincia. (Mario Ernesto PAPE)

779/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se atiendan las necesidades del Centro de Salud Balsa Las Perlas de la localidad de Cipolletti, en relación a infraestructura edilicia, insumos, recursos, servicio de ambulancia y personal. (Carlos Gustavo PERALTA)

781/2006 PROYECTO DE LEY: Prohíbe en el territorio provincial el uso de Bromato de Potasio como aditivo mejorador en la elaboración de productos panificados, su venta en panaderías, kioscos, supermercados, etcétera. (Susana Josefina HOLGADO)

782/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, deportivo y ecológico la Fiesta de la Carpa que se desarrolla en el mes de febrero de cada año en la localidad de Lamarque. (Delia Edit DIETERLE)

783/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 28 de la ley n° 3847, de Mediación, en lo referente al beneficio de mediar sin gastos. (Francisco Orlando CASTRO)

784/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Dirección de Educación Primaria, que se disponga a partir del ciclo lectivo 2007, la incorporación de la Escuela n° 285 perteneciente a la Delegación Alto Valle Oeste, al programa de Jornada Extendida. (Beatriz MANSO y Otros)

789/2006 PROYECTO DE LEY: Se suspenden los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a la producción primaria en cualquiera de sus formas. Se encuentran amparados por la presente ley aquellos inmuebles de los cuales se acrediten ante juez competente, que se trata del único bien productivo propiedad del ejecutado. Se crea el Registro de Deudores Rurales con funciones en el ámbito del Ministerio de Producción. (Bautista José MENDIOROZ; María Magdalena ODARDA)

790/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el artículo 2° de la ley n° 4035 de creación del Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados, incorporando un ajuste automático del importe establecido como tope del aporte obligatorio de los agentes públicos en actividad y de quienes perciben los beneficios previsionales. (Mario Ernesto PAPE)

795/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado implemente la modalidad de Turismo, Medio Ambiente y Tecnologías de la Información en el CEM n° 39 de Sierra Grande. (Javier Alejandro IUD y Otro)

801/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación que vería con agrado incluya en el presupuesto del ejercicio 2007 las partidas necesarias para la realización de obras de infraestructura y la compra de elementos didácticos para la escuela n° 146 de San Antonio Oeste. (Javier Alejandro IUD)

802/2006 PROYECTO DE LEY: Adhiere a la Ley de Educación Sexual Integral, aprobada en la Cámara de Senadores de la Nación y crea el Programa Provincial de Educación para la Sexualidad, en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro. (Marta Silvia MILESI y Otra)

807/2006 PROYECTO DE LEY: Se crea en la Provincia de Río Negro el "Registro No Llame", con el objeto de proteger a los usuarios de servicios telefónicos de los posibles abusos que puedan surgir del uso del Telemarketing para publicitar, ofertar, vender o regalar bienes o servicios. (Delia Edit DIETERLE; Adrián TORRES; Jorge Norberto SANTIAGO)

809/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, cultural y social los talleres de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), VIH/SIDA, reducción del daño y Derechos Humanos, a dictarse la primera quincena del mes de noviembre en General Roca y destinados a jóvenes y adolescentes. (Marta Edith BORDA; Viviana Marisel CUEVAS)

812/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica artículos 4º y 46 de la ley n° 2444, Orgánica de Educación, promueve la obligatoriedad de la finalización del Ciclo Superior del Nivel Medio. (María Inés GARCIA; Patricia Laura RANEA PASTORINI)

814/2006 PROYECTO DE LEY: Las sesiones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro deben ser transmitidas por Radio y Televisión en vivo y emitidas sin cortes comerciales a través de las señales de Radio Televisión Río Negro S.E. exceptúa las sesiones de carácter no público. La Secretaría de Medios de Comunicación será la autoridad de aplicación. (María Magdalena ODARDA)

815/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social, cultural y educativo los contenidos expuestos en la disertación brindada por el doctor Norberto Liwsky, vicepresidente del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, llevada a cabo en Ginebra, el 15 de septiembre de 2006. (Celia Elba GRAFFIGNA)

816/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, considere favorable la refacción y construcción de baños, duchas y lavadero para una adecuada prestación del servicio del Centro de Atención Diurna de Ancianos (CADA) de la ciudad de General Roca y se incluya para el presupuesto del año 2007, el recurso financiero para la ejecución de la mencionada obra. (Celia Elba GRAFFIGNA)

817/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Familia, que promueva en la capacitación de sus agentes el análisis, debate y reflexión de los contenidos de la disertación del doctor Norberto Liwsky, Vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en Ginebra y a la Dirección de Organismos No Gubernamentales, para que lo utilicen como material de consulta en actividades destinadas a la atención de niños, niñas y adolescentes. (Celia Elba GRAFFIGNA)

818/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, considere dentro de las actividades de Jornada Institucional el estudio y debate de los contenidos de la disertación desarrollada por el doctor Norberto Liwsky, Vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en Ginebra e invite a dicho profesional como panelista en las Jornadas de Capacitación Docente, año 2007. (Celia Elba GRAFFIGNA)

821/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Trabajo, se dé cumplimiento a los acuerdos salariales asumidos en paritarias entre el Ministerio de Educación y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, según ley n° 3803. (Beatriz MANSO y Otros)

823/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, se deje sin efecto la afectación y disponibilidad de los recursos que según ley n° 26.075 ingresan con destino específico al Ministerio de Educación. (Beatriz MANSO y Otros)

824/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, se cumpla con los acuerdos salariales asumidos en paritarias entre el mencionado Ministerio y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, a partir del 1° de noviembre de 2006. (Beatriz MANSO y Otros)

832/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado incluya en el Presupuesto de gastos y recursos 2007, las partidas necesarias para implementar una escuela secundaria con orientación agropecuaria en el paraje Nahupa Huen, departamento El Cuy. (Francisco Orlando CASTRO)

858/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica el inciso d) del artículo 12 de la ley 2716 tasas retributivas de servicios, referido a los juicios sucesorios omitiendo la parte ganancial del cónyuge supérstite por ser improcedente y anticonstitucional debido a que resultaría confiscatorio y violatorio del artículo 17 de la Constitución Nacional. (Francisco Orlando CASTRO)

861/2006 PROYECTO DE LEY: Se implementa el Sistema Integrado de Comunicación en Rutas para la atención de emergencias y catástrofes. (Luis DI GIACOMO y Otros)

866/2006 PROYECTO DE LEY: Incorpora inciso h) al artículo 1° de la ley n° 4002 de Ministerios, creando el Ministerio de Obras y Servicios Públicos. (BLOQUE PERONISTA 17 DE NOVIEMBRE)

872/2006 PROYECTO DE LEY: Todo garaje, sea éste público o privado, de uso unifamiliar o colectivo, debe contar con ventilaciones por conducto y rejillas y entradas de aire acordes a la superficie del mismo. (Carlos Alfredo VALERI y Otros)

878/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.), se revea o deje sin efecto el acto administrativo notificado mediante nota n° 1443/06 - SGT- IPROSS por el cual se comunica a las Auditorías Locales que para que los afiliados accedan al retiro de la orden médica de primera consulta oftalmológica, necesitan derivación de otro profesional médico. (María Magdalena ODARDA)

881/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que defina de manera urgente el proyecto integral Educativo del CEM n° 123 de San Carlos de Bariloche. Perfil, plan de estudios y proyecto edilicio del mismo. (María Magdalena ODARDA) (Agreg. Expte. N° 896/2006P. Com; 1006/2006P.Com)

882/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se deje sin efecto el acto administrativo que impide a los alumnos de los Centros de Educación Media de Río Negro rendir las materias adeudadas en fechas extraordinarias. (María Magdalena ODARDA)

883/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, la necesidad de dotar de dos (2) equipos de respiración autónomos y otros elementos a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Choele Choel. (María Magdalena ODARDA)

888/2006 PROYECTO DE DECLARACION: Su adhesión al proyecto de ley de la Senadora Nacional Cristina Fernández de Kirchner que postula retomar el número de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cinco (5), derogando el artículo 1° de la ley n° 23.774 que lo ampliaba. (Osvaldo Enrique MUENA)

889/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Plan de Viviendas Rurales Escolares en la Región Sur de la Provincia de Río Negro. (Ademar Jorge RODRIGUEZ; Eduardo Javier GIMENEZ)

890/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado adopte las medidas necesarias a los fines de ampliar el estudio realizado por el servicio geológico Minero Argentino sobre la ladera norte del Cerro Otto. (María Magdalena ODARDA)

892/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes de la Provincia en el Congreso de la Nación, que vería con agrado acompañen el proyecto de ley n° 233/06 de creación de las Universidades de Río Negro y Neuquén. (BLOQUE JUSTICIALISTA)

894/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) que incluya la construcción de un plan de viviendas en el Balneario Las Grutas a ejecutarse durante el ejercicio 2007. (Javier Alejandro IUD)

900/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, la importancia y trascendencia de aprobar el proyecto del Gobierno Nacional de Ley Federal de Educación. (Osvaldo Enrique MUENA)

902/2006 PROYECTO DE LEY: Quedan inhabilitados a perpetuidad para ejercer cargos públicos y partidarios, no pudiendo desempeñar cargos electivos de ningún tipo, aquellos ciudadanos condenados por delitos contra la integridad sexual, los condenados con sentencia firme por casos comprendidos en la ley n° 3040 de Violencia Familiar y aquellos ciudadanos que sean postulados para ocupar nombramientos ad honórem. (Mario Ernesto PAPE)

908/2006 PROYECTO DE LEY: Incorpora artículo 17 bis a la ley 3695 de Bomberos Voluntarios, referido a que el Poder Ejecutivo podrá autorizar habilitación de entidades de bomberos voluntarios, previo informe favorable de las autoridades de la Dirección de Defensa Civil Provincial, en casos de concentraciones poblacionales urbanizadas alejadas de otra contigua. (Carlos Gustavo PERALTA y Otro)

910/2006 PROYECTO DE LEY: Prohíbese en todos los establecimientos sanitarios que se encuentren dentro del territorio de la Provincia de Río Negro, tanto de carácter público como privado, el uso de termómetros y tensiómetros a mercurio, debiendo ser reemplazados por instrumental de tipo electrónico o digital. (Susana Josefina HOLGADO)

920/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Municipalidad de Viedma, que vería con agrado la instalación de baños químicos en la denominada "Pista de la Salud". (Susana Josefina HOLGADO)

923/2006 PROYECTO DE LEY: ALBERTO HORACIO RICALDONI - Se prohíbe en el ámbito de la Provincia de Río Negro la distribución y venta de pilas, baterías y micropilas descartables y su venta al público. Se promueven campañas públicas de difusión del texto de la presente. Se encomienda al INVAP y a la Universidad Nacional del Comahue la elaboración de proyectos para la fabricación de pilas ecológicas o biopilas o recargables. (INICIATIVA POPULAR)

932/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Trabajo, que tome las medidas necesarias a efectos de requerir en forma perentoria a las empresas pesqueras radicadas en la Provincia de Río Negro la caución prevista en el artículo 8° de la ley n° 3803 sobre Fondo de Caución para Empleadores. (Javier Alejandro IUD y Otros)

934/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Régimen de Regularización de Deudas por Canon de Riego y Drenaje para el agricultor familiar de la Provincia de Río Negro, destinado a brindar solución definitiva para las deudas por ese concepto vencidas al 1° de enero de 2006. (Bautista José MENDIOROZ; Daniel Alberto SARTOR; María Magdalena ODARDA; Adrián TORRES) (Agreg. Expte. n° 1353/2006 Asunto Oficial; 1108/2007 Asunto Particular) (Aprobado: en Primera Vuelta 28/11/06 Boletín Informativo 72/06)

941/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: A la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que a través del Poder Ejecutivo, reglamente en forma urgente la ley n° 3396 que implementa y complementa lo pertinente al Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional n° 24.374 en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. (Carlos Alfredo VALERI y Otros)

942/2006 PROYECTO DE DECLARACION: De interés cultural, social y educativo el trabajo cinematográfico Historia de un Valle, realizado por el cineasta cipoleño Lorenzo Kelly. (Beatriz MANSO y Otros)

943/2006 PROYECTO DE LEY: Establece la recategorización de todos los establecimientos educativos de la Provincia de Río Negro correspondientes a nivel inicial, primario, medio y terciario en los aspectos permanentes, semipermanentes e incidentales. (Beatriz MANSO y Otros)

944/2006 PROYECTO DE LEY: Establece como obligatoria la incorporación de Sistemas de Comunicación BLU o Satelital, en los servicios públicos de transporte de pasajeros de larga distancia, en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro. (Luis DI GIACOMO y Otros)

948/2006 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio a la actitud de los ciudadanos colombianos Rebeca y Alcides Torres Henríquez, quienes promocionan a su hijo Juan David de cinco años de edad, a través de un video en el sitio de internet You Tube, por su destreza para jugar al Fútbol. (Susana Josefina HOLGADO)

954/2006 PROYECTO DE LEY: Declárase a la industria audiovisual como una actividad fructífera para el desarrollo de la economía de la provincia. Créase el Comité de Filmaciones de la Provincia de Río Negro, a fin de impulsar las inversiones concernientes a la industria audiovisual. (Susana Josefina HOLGADO)

959/2006 PROYECTO DE DECLARACIÓN: De interés social y educativo la página web www.elgalponpatagonia.com.ar, destinada a brindar información y medios de prevención del virus VIH-SIDA e infecciones de transmisión sexual. (Marta Silvia MILESI y Otros)

960/2006 PROYECTO DE COMUNICACIÓN: A los señores Senadores y Diputados de la Nación, que en el tratamiento del proyecto de ley de creación de la Universidad de Río Negro, se lo analice como una política de Estado que amplía la oferta educativa pero no implica la desaparición de la Universidad Nacional del Comahue. (José Luis RODRIGUEZ)

979/2006 PROYECTO DE LEY: Crea la Delegación de Gestión ante el Gobierno Nacional en defensa de los derechos de propiedad sobre los recursos naturales de las provincias y el reconocimiento de ventajas para la región por el aporte al desarrollo nacional. (Jorge Raúl PASCUAL; Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES)

980/2006 PROYECTO DE LEY: Modifica los artículos 42 y 43 de la ley n° 2756, Defensor del Pueblo, que incorpora Defensor con carácter de Adjunto de los Derechos de la Persona Discapacitada y modifica la organización interna, respectivamente. (José Luis RODRIGUEZ)

982/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se proceda a la urgente reparación edilicia de la vivienda destinada a la docente Lorena Carruega Niveyra en el paraje Arroyo Los Berros. (María Magdalena ODARDA)

983/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, que se destine en el presupuesto 2007 una partida para la construcción de viviendas para los afiliados de la UTD de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA)

985/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de la reapertura de la escuela n° 65 del Paraje Chaca Huarruca y su inclusión en el período lectivo septiembre-mayo. (María Magdalena ODARDA)

998/2006 PROYECTO DE LEY: Instituye con carácter provincial la Fiesta de Doma y Jineteada "A Todo o Nada" que se celebra anualmente en la localidad de Sierra Grande en el mes de noviembre y la declara de interés provincial. (Liliana Patricia ROMANS)

999/2006 PROYECTO DE LEY: Instituye la Fiesta Provincial del Minero a celebrarse anualmente el 28 de octubre, Día del Trabajador Minero, en la localidad de Sierra Grande y la declara de interés provincial. Deroga la ley n° 2019. (Liliana Patricia ROMANS)

1007/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, disponga medidas urgentes para brindar asistencia alimentaria especial, según prescripción médica, a los niños y niñas que sufren de la enfermedad celíaca, según lo dispuesto por el artículo 7° de la ley n° 3772. (Celia Elba GRAFFIGNA) (Agreg. Expte. N° 1020/2007 Asunto Oficial)

1008/2006 PROYECTO DE LEY: Declárase el estado de emergencia del tránsito automotor en el territorio de la Provincia de Río Negro por el término de ciento ochenta (180) días, medida que podrá ser prorrogada por el Poder Ejecutivo. (Celia Elba GRAFFIGNA)

1013/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE) que vería con agrado se revea la planificación de las obras previstas, a los fines de la pavimentación de la ruta provincial n° 8, en el tramo La Esperanza - Los Menucos, de manera tal que la misma pueda estar concluida en la mitad del plazo previsto. (Francisco Orlando CASTRO)

1020/2006 PROYECTO DE LEY: Crea el Sistema Provincial de Jardines Maternales Comunitarios para los niños y niñas menores de cuatro (4) años. Crea la Comisión Provincial con carácter de autoridad de aplicación de dicho sistema. (Patricia Laura RANEA PASTORINI)

1025/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice los estudios de prefactibilidad técnica y económica para la implementación de un servicio diario de pasajeros desde Ramos Mexía hasta Ingeniero Jacobacci en el Tren Patagónico. (Eduardo Javier GIMENEZ)

1026/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice los estudios de prefactibilidad técnica y económica para la implementación de un servicio para el transporte de cargas en el Tren Patagónico. (Eduardo Javier GIMENEZ)

1030/2006 PROYECTO DE LEY: Determina procedimiento para la ejecución de sentencias firmes y consentidas contra el Estado provincial, en cumplimiento de lo establecido en la ley nacional n° 25.973 de inembargabilidad de fondos públicos. (PODER EJECUTIVO)

1036/2006 PROYECTO DE LEY: Autoriza al Poder Ejecutivo a crear una entidad financiera denominada Banco de la Provincia de Río Negro, que será su agente financiero, con los alcances establecidos en el artículo 92 de la Constitución Provincial y en los incisos g), h), i) y j) del artículo 1° de la presente ley. (Alcides PINAZO; Mario Ernesto COLONNA)

1039/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado analice y haga suya la Declaración del VI Encuentro Patagónico de Grupos de Ayuda Mutua de Enfermos de Cáncer, a fin de concretar las propuestas y pedidos que en ella se expresan. (Luis DI GIACOMO y Otros)

1080/2006 ASUNTO PARTICULAR: PERSONAL DEL HOSPITAL ZATTI DE VIEDMA, solicita se incorpore a la ley n° 2999 del ejercicio de la enfermería, lo que expresa la ley Nacional n° 24.004, en su artículo 24, que considera insalubres distintas tareas de enfermería.

1122/2006 ASUNTO PARTICULAR: PABLO ALEJANDRO MORALES, solicita información del estado en que se encuentra el expediente n° 1051/04 caratulado s/juicio político a funcionarios del Poder Judicial.

1182/2006 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ECONOMICA DE RIO NEGRO, remite anteproyecto de ley, de Sanidad Mortuoria.

1207/2006 ASUNTO OFICIAL: DEFENSORA DEL PUEBLO DE RIO NEGRO, remite nota n° 10082/06 DPRN adjuntando copia de la resolución n° 1221/06 DPRN que solicita se expida la Comisión Especial de Seguimiento del IPROSS sobre doble descuento efectuado a afiliados pasivos.

1267/2006 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE DE LA BIBLIOTECA POPULAR MANUEL NOVILLO DE SIERRA GRANDE, eleva nota efectuando consideraciones sobre la resolución n° 539 de la Inspección General de Personas Jurídicas, que exceptúa a las Asociaciones Civiles sin fines de lucro de presentar estados de gastos y recursos con firma de Contador Público, en caso de giros inferiores a diez mil pesos (\$10.000).

1268/2006 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANO CELEDONIO HORACIO CARBAJAL, eleva consideración respecto a la inconstitucionalidad de la reglamentación de la ley n° 757 -Forestal-.

1274/2006 ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE ALLEN, remite copia de la ordenanza n° 078/06 C.D de ese cuerpo mediante la cual se declara de utilidad pública sujeto a expropiación los inmuebles individualizados con designación catastral 04-1-B-027- 01, 04-1-B-028-01 y 04-1-B-028-02.

1277/2006 ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE DEL COLEGIO DE AGRIMENSORES, PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite anteproyecto de ley de ejercicio profesional del agrimensor en el ámbito provincial, copia de acta de la convocatoria y listado de agrimensores firmantes.

1278/2006 ASUNTO OFICIAL: TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva dictamen sobre Cuenta de Inversión del presupuesto anual correspondiente al ejercicio 2005, en cumplimiento del inciso 3) del artículo 163 de la Constitución Provincial y del inciso f) del artículo 11 de la ley 2747.

1299/2006 ASUNTO PARTICULAR: EDGARDO CURAQUEO PRESIDENTE COMUNIDAD MONGUEL MAMUELL, remite nota donde solicita se declare de interés provincial el evento denominado Complementariedad en Salud. Hacia una práctica de interculturalidad desde los Pueblos Originarios a realizarse los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año en la ciudad de Viedma.

1313/2006 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANO ROBERTO FERNANDEZ, EX COMBATIENTE DE MALVINAS, remite nota por la que solicita se realicen gestiones a fin de poder obtener el subsidio que estipula la Ley de Veteranos de Guerra.

1325/2006 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANO HECTOR HUGO GARCES, SAN CARLOS DE BARILOCHE, solicita se le reintegren los gastos de pasajes de sus salidas transitorias otorgadas en prisión, desde el 01 de julio de 2002 hasta el 19 de octubre de 2006.

1343/2006 ASUNTO PARTICULAR: CIUDADANOS DE CIPOLLETTI, solicitan juicio político a los miembros del Superior Tribunal de Justicia por falta de cumplimiento de los deberes a su cargo.

1345/2006 ASUNTO PARTICULAR: MIEMBROS DE LA FEDERACION DE BIBLIOTECAS POPULARES DE RIO NEGRO, solicitan intervención de la Legislatura provincial para dar curso a los reclamos del sector comprendido en la ley n° 2278 -de Bibliotecas Populares provinciales-.

1358/2006 ASUNTO PARTICULAR: SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO ADJUNTO DE LA UNTER, remite propuesta sobre Educación Técnica para incorporar a la Ley Orgánica de Educación n° 2444.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

8 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expedientes número: 113/2007, PROYECTO DE COMUNICACION: A los señores Senadores y Diputados Nacionales de Río Negro, que vería con agrado se declare de interés nacional y parlamentario el 120 aniversario del Faro de Río Negro. Autora: Susana Josefina HOLGADO. 551/2007, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que vería con agrado prorroguen por seis (6) meses el período de Opción Jubilatoria a partir del 1 de enero de 2008. Autora: Beatriz Del Carmen CONTRERAS y otros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

9 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL – Señor presidente: Es para hacer un homenaje a las mujeres.

Conmemorar el 8 de marzo es reconocer y valorar nuestro decidido aporte en la construcción de la sociedad.

Como presidenta de la Comisión Especial de Género, junto a las legisladoras y mujeres que la integramos, queremos homenajear a las mujeres rionegrinas en particular y a las mujeres del mundo en general por haberse conmemorado recientemente el Día Internacional de la Mujer que va más allá de una cuestión de almanaque, sino que es todo un símbolo en el calendario universal, es un día en que nos miramos cómplices advirtiendo que tenemos un punto de reunión y de reivindicación.

Sin lugar a dudas, aquellas obreras que perdieron la vida en defensa de sus derechos laborales dieron lugar a todos los logros que hoy podemos exhibir, no son pocos, pero la realidad nos obliga a seguir trabajando con esa misma energía para combatir flagelos tales como la violencia, las adicciones, la exclusión, las necesidades básicas insatisfechas de tantos hogares, muchos de ellos sostenidos por mujeres. Este es nuestro compromiso, y este es el objetivo por el cual debemos trabajar, todas juntas, sin distinción de raza, ideología, religión, ni condición.

Conmemorar el 8 de marzo es reconocer y valorar nuestro decidido aporte en la construcción de la sociedad, es valorar también la contribución al logro de las grandes transformaciones sociales de la historia de la humanidad, aportes llenos de inmensa ternura, creatividad, capacidad de trabajo e inteligencia. Entendemos que el mundo de hoy no pudiera existir con sus significativos avances técnico científicos, sin la contribución del ser que complementa al hombre en cada una de sus realizaciones, con aciertos y desaciertos. Sin la mujer no hay vida, sin la mujer no hay alegrías, ni satisfacciones.

Quiero aprovechar también este homenaje para convocar a todas las mujeres rionegrinas que sienten que pueden aportar a generar o modificar normas, que se sumen a combatir la discriminación de género y desterrar la violencia, a que se acerquen a la comisión que presido para trabajar en forma conjunta y alcanzar las metas que aún nos quedan pendientes. Muchas gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Bienvenido al recinto señor legislador Carlos Alberto Peralta. Nos alegramos de tenerlo con nosotros. (Aplausos en las bancas)

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Dentro de pocos días se cumplirán 32 años del último golpe de Estado en nuestro país. A medida que nos alejamos en el tiempo, esa fecha nefasta cobra más trascendencia, y en ese 24 de marzo de 1976, en el que simbolizamos las prácticas más aberrantes que hemos vivido los argentinos.

Diseñado y dirigido desde el Departamento de Estado norteamericano, para beneficio de los grandes grupos económicos, y ejecutado por la Fuerzas Armadas, adoctrinadas en la “Teoría de la Seguridad del Estado”, el golpe tuvo por objeto destruir en América Latina y en nuestro país el desarrollo alcanzado desde la década peronista, y para ello aniquilar a los movimientos tercermundistas en expansión.

Contó con la complicidad, por acción u omisión de la mayoría de la dirigencia política, sindical y religiosa tradicional de ese momento, que asimiló el discurso del poder en la voz de su mejor representante, José Alfredo Martínez de Hoz, decretando que el nuestro era un Estado “*elefantiásico*” que había que achicarlo, y para ello, que “*daba lo mismo fabricar acero que chupetines*”, ¿se acuerdan?, justificando así el cierre de fábricas; impartiendo el concepto de que nuestra sociedad estaba “*infiltrada*” por el terrorismo internacional, que los jóvenes eran potencialmente peligrosos, ellos, su música, sus textos, que las escuelas y universidades eran centros de irradiación de “*teorías disolventes*”, y que finalmente, los militares nos iban a reorganizar y recuperar los verdaderos valores de nuestra idiosincrasia, occidental y cristiana.

Duele recordar, pero es menester, que quienes ejercían el gobierno en 1975 avalaron la metodología denominada de aniquilamiento de la subversión, o que el más importante dirigente político opositor hablaba de poner fin a la guerrilla fabril, o que poderosos sindicalistas señalaban a los gremios combativos para que luego se los llevaran los “*Grupos de Tareas*”; que el vicario castrense bendecía las armas y santificaba la matanza, también los jueces rechazaban miles de Habeas Corpus de desaparecidos y convalidaban indiscriminadamente la prisión arbitraria.

Mediante el homicidio sistemático, torturas, mutilaciones, lesiones, violaciones, privación ilegítima de la libertad, secuestro de niños, robo, falsificación de documentos, se masacró a una generación de argentinos, hijos del estado de bienestar, hijos del Peronismo, y sumieron en el terror a una sociedad por casi 30 años, sentando las bases de la mayor concentración de recursos económicos y su lógica consecuencia en la pobreza, la exclusión social y la marginación de las grandes mayorías, a través de una corporación política pusilánime, que no reconoció que esas aberraciones configuraban delitos y como tales sus responsables debían ser juzgados.

Con el agotamiento del proyecto dictatorial y la recuperación de la democracia, se fueron ensayando diversas teorías que negaban, desvirtuaban o disimulaban lo ocurrido, y continuó la impunidad.

Debieron pasar 27 años para que nuestro propio Estado, por la fuerte voluntad política del gobierno nacional, iniciara el camino de la Justicia; la anulación del Punto Final y la Obediencia Debida en el año 2003, y la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, que permitieron iniciar el juzgamiento de los responsables de los centros clandestinos de detención y abonar el camino de unir memoria, verdad y justicia en pos de reconstruir el tejido social y político, y fortalecer cada vez más el estado de derecho.

Estos preceptos, memoria, verdad y justicia, constituyen finalmente hoy, en la Argentina de 2008, las bases para el *nunca más* el estado terrorista, sobre las cuales estamos construyendo el nuevo pacto social de los argentinos.

Estos cambios que estamos viviendo son trascendentes, y hay que reconocer en ellos la labor de muchísimos militantes de los organismos de Derechos Humanos, que en forma absolutamente voluntaria han mantenido la lucha, y destacar muy especialmente el reconocido homenaje a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, por haber sido el mayor ejemplo de esta lucha, arrancado de su dolor la claridad, la valentía, y por su gran tenacidad y coherencia.

Quisiera, finalmente, también rendir un homenaje a un rionegrino, Rodolfo Walsh, de quien también se cumplen 31 años de su desaparición, y en su nombre a todos los compañeros de nuestra provincia, y a los 30 mil asesinados y/o desaparecidos por la dictadura militar.

Se suele decir que la dictadura cayó producto de su propio desgaste, minimizado la resistencia que ejercieron infinidad de militantes, peronistas y no peronistas, que desde distintas trincheras denunciaban lo que estaba ocurriendo, organizándose clandestinamente para difundir la información y auxiliar a los compañeros que estaban perseguidos y presos.

Rodolfo Walsh, conocido también por su acción y su destacada obra literaria, ha merecido múltiples reconocimientos y homenajes a lo largo del territorio nacional y en el extranjero. Su visión latinoamericana y su compromiso con los pueblos de este continente, lo condujeron a crear la agencia Prensa Latina y ANCLA, que era una agencia clandestina de noticias. Su vida fue la de un político revolucionario y de un intelectual brillante, sin contar, sus memorables Carta a la Junta Militar y Cartas a mis Amigos. La primera carta concluye con palabras que pueden resumir su valor y sus convicciones, decía: *“Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles.”*

Coincidente con la fecha, estamos ingresando a esta Legislatura el proyecto de ley de expropiación de su casa natal, en la estancia el Curundú, en Lamarque, ya declarada de interés cultural mediante la ley 3606, para que sea un espacio cultural, de creación para las nuevas generaciones, y para que su recuerdo perdure. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Señor Presidente: Es para adherir a este homenaje que hemos escuchado recién. Para hacerlo sentidamente, para decir desde nuestro partido cuanto compartimos el dolor desde la mirada histórica, pensando en tanta vida mal gastada, en tanta sangre derramada para compartir el contexto internacional en el que se desarrolló semejante programa criminal de exterminación de militantes populares argentinos, para compartir, por supuesto, el homenaje a Rodolfo Wolf, a nuestro Rodolfo Wolf, y para rechazar amablemente cierta visión maniquea que determina que la historia se escribe de una sola manera, que tiene una sola versión, que es la reivindicación de los derechos humanos. Comenzó en el gobierno del presidente Kirchner, y vaya si hay un motivo para los radicales rionegrinos que adherimos a la Concertación para acompañar al presidente Kirchner, si hay motivo más válido, más importante, más contundente como lo es la política de los derechos humanos, orgullosamente lo digo, pero también es cierto, parafraseando al presidente Alfonsín, un presidente que cuenta en su gestión con un hecho histórico que no tiene correlato, que no tiene parangón en Latinoamérica, como es el juicio a las Juntas militares, que no pasó en Chile, que no pasó en Uruguay, que no pasó en Paraguay, que no pasó en ninguno de los países de Latinoamérica que sufrieron dictaduras tan violentas, tan sanguinarias, inspiradas también en la doctrina de la seguridad nacional, por los cuadernos de la Comisión Bilateral que iban delineando una década antes de los golpes de Estado lo que iba a pasar en nuestro continente. Parafraseando al doctor Alfonsín, digo que es más fácil pegarle al león cuando el león está enjaulado, y esto no le quita mérito a un presidente, orgullo de los patagónicos, orgullo de los radicales rionegrinos y orgullo de los argentinos, como el presidente Kirchner, que tuvo la valentía de darle la continuidad histórica a una política de derechos humanos que nosotros iniciáramos en el año '83, que tuvo la valentía de derogar la amnistía impuesta por el presidente Menem, nosotros también tenemos para honrar a nuestros muertos, vaya el nombre de Sergio Karakachof, o de Mario Abel Amaya, sentidamente los recordamos, sentidamente recordamos a tantos militantes del peronismo y del resto de las fuerzas populares, y nunca, nunca jamás cederíamos a la tentación gorila de responsabilizar a un movimiento nacional como el justicialismo de lo que pasó en la década del '70, más allá de los Otalaganos, más allá de los López Rega, más allá de los Calabro. Comparto este homenaje con toda humildad, y acompaño el dolor mayor de quien ha llevado la carga mayor de haber puesto sus vidas más jóvenes y sus mentes más brillantes al servicio de un país que hoy trata de dejar atrás una historia tan dolorosa, pero que lo va a hacer con una mirada mucho más holística, mucho más generosa, mucho más decente, que lo va a hacer con una mirada que no vea nada más que una parte de la historia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Este 8 de marzo, día en que las Naciones Unidas dedicaron para homenajear a la mujer, en memoria de las obreras masacradas en Chicago, tiene en nuestro país la particularidad de estar conducido por una mujer, y su particular impronta, Cristina Fernández de Kirchner, la misma que rememora su militancia política juvenil, pone énfasis en las políticas relativas al género y pide ante los organismos internacionales por la liberación de otra mujer secuestrada, como candidata a presidenta de su país, la colombiana Ingrid Betancourt.

Es el justicialismo en el gobierno de la nación el que por medio de la figura y el accionar de nuestra compañera Eva Perón otorga por primera vez los derechos cívicos a la mujer. Pero ello no es suficiente, si tenemos en cuenta el verdadero flagelo que pareciera dar por tierra con todos los derechos adquiridos, la creciente ola de violencia hacia la mujer. La violencia doméstica, la desigualdad en la remuneración laboral, a igual trabajo igual remuneración; el secuestro de mujeres sometidas al negocio de la prostitución; la violación y el abuso de niñas mujeres, particularmente esto nos ha llegado mucho en estos días, sobre todo en nuestra localidad, en General Roca; el acoso sexual laboral; la discriminación racial y étnica; el menoscabo de mujeres de condiciones sociales y culturales diferentes. Ha quedado en el tiempo y en la historia la mujer como valor inerte y numérico dentro de la sociedad, de la mujer que asiste atada y sumisa a la elaboración de los destinos del país. Es la hora de la mujer íntegra en el goce pleno de deberes y derechos, de la mujer participando y actuando en redes, en grupos políticos ejerciendo liderazgo, en organizaciones solidarias y en foros internacionales.

En cuanto a la participación femenina en los partidos políticos es necesaria la capacitación como contenido de género, de modo de preparar representantes que puedan luego diseñar políticas acordes a las necesidades de cada género, formando conciencia en el tema del poder, el ejercicio de los derechos y el camino a seguir para poder lograr esos objetivos.

Sin lugar a dudas, señor presidente, que dentro de este recinto tenemos mujeres que protagonizan a diario en la vida institucional, en la vida política, en cada una de sus regiones, que trabajan en función de la igualdad, pero de la igualdad de los derechos de todos los seres rionegrinos. Esto creo que es no un homenaje sino un reconocimiento que hacemos, en este caso, los hombres a nuestras mujeres rionegrinas, argentinas y a las mujeres del mundo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: “**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**”.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Para pedir **tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 22/08**, autoría de la Comisión de Educación y Comunicación Social, al Ministerio de Educación y Consejo Provincial de Educación, la necesidad de proceder a la derogación de la resolución número 282/08, que está modificado. Las modificaciones obran en secretaría legislativa. También solicito **tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley número 75/08** que crea el Municipio de Dina Huapi, de acuerdo al artículo 226 de la Constitución provincial. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para pedir en Cámara tratamiento **sobre tablas para el expediente número 1046/08**, el pedido de interpelación al ministro de Gobierno José Luis Rodríguez, por los hechos por todos conocidos y que son de dominio público.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: Para solicitar **preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 66/08**, que plantea la creación de la Comisión Interjurisdiccional de Seguridad, y muy brevemente explico que es una idea de tratar la temática de seguridad, sobre todo en la confluencia de las ciudades de Cipolletti Neuquen a partir de una visión que -entendemos- no siempre se ha tenido en cuenta, que es el trabajo en conjunto de las dos jurisdicciones.

Marzo 13
Sierra

Por otra parte, aprovecho el uso de la palabra, señor presidente, para plantear lo siguiente: Nosotros hemos presentado con la legisladora Manso, por presidencia, una nota solicitando la reunión de la Comisión Interpoderes de Seguridad de esta Legislatura en la ciudad de Cipolletti y, a partir de la constitución pactada de la Mesa Local de Seguridad entre el señor gobernador de la provincia y el señor intendente municipal, nos parecería adecuado que esta Comisión se asentara en nuestra ciudad en oportunidad de reunirse dicha Mesa Local para no dilapidar esfuerzos y coordinar, en todo caso, acciones. Gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Javier Iud.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 07 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores que se encuentran en la Casa que ingresen al recinto.

Si no hay más mociones, vamos a someter a votación los distintos pedidos de sobre tablas y preferencias.

En consideración el pedido **de tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor presidente del Bloque de la Concertación, legislador Sartor, para el **proyecto de comunicación número 22/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración el pedido **de tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor legislador Sartor para el **proyecto de ley número 75/08**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor presidente de Bloque del Partido Justicialista, legislador Carlos Gustavo Peralta, para el **expediente número 1046/08**, relacionado con la interpelación al ministro José Luis Rodríguez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazada.

SR. PERALTA - ¿Por qué ha sido rechazada?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Porque no tiene los dos tercios, apenas cinco manos se levantaron.

SR PERALTA - Tengo dudas por la votación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Yo no tengo dudas, votó sólo el bloque del PJ.

SR. PERALTA - Estoy diciendo que tengo dudas, lo vuelvo a reiterar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a reconsiderar la votación para el tratamiento de la interpelación al ministro José Luis Rodríguez.

SR. PERALTA - Esta reconsideración deberá hacerse con el voto nominal.

SR. PASCUAL - La reconsideración no necesita voto especial.

SR: PRESIDENTE (Mendioroz) - La reconsideración es por mayoría. ¿está solicitando voto nominal para la votación al pedido de interpelación, señor legislador?

SR. PERALTA - Reitero nuevamente que tenemos dudas con el resultado anterior, que quedó rechazada, y en esa duda que se plantea...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar.

SR. PERALTA - ¿Con qué sistema se va a votar?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar por señas, como corresponde.

SR. PERALTA - Debe ser por el sistema nominal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No dice eso el Reglamento de la Cámara.

SR. SORIA - Si nos dan audio podríamos hablar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No le corten el audio a los muchachos.

Lo escuchamos, legislador Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Usted ha tomado la decisión de poner en reconsideración la primera votación, donde nosotros tenemos dudas respecto del resultado. Si usted pone a votación la reconsideración, como lo manifestó ya, el artículo 138 establece que si se suscitaren dudas respecto del resultado de una votación inmediatamente después de proclamada, cualquier legislador podrá pedir su ratificación, la que se practicará de inmediato, en forma nominal. Esto sencillamente lo dice el Reglamento Interno de esta Cámara, a menos que usted, como presidente, quiera violar este Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No, es correcto.

Marzo 13
Senra

Vamos a proceder a la votación en forma nominal considerándose positivos los votos que sean a favor de la interpelación al señor ministro, José Luis Rodríguez y negativos los que se manifiesten en forma contraria.

Por secretaría se procederá en consecuencia.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

Votan positivamente los señores legisladores: Luis María Bardeggia, María Ester Bethencourt, Luis Eugenio Bonardo, Beatriz del Carmen Contreras, Nelson Daniel Cortés, Silvina Marcela García Larraburu, Fabián Gustavo Gatti, Silvia Reneé Horne, Facundo Manuel López, Beatriz Manso, María Inés Andrea Maza, María Magdalena Odarda, Carlos Gustavo Peralta, Carlos Alberto Peralta, Pedro Oscar Pesatti, Martha Gladys Ramidan, Ademar Jorge Rodríguez, Martín Ignacio Soria, Carlos Alberto Tgmoszka y Manuel Alberto Vázquez.

Votan negativamente los señores legisladores: Gabriela Analía Buyayisqui, Adrián Jorge Casadei, Marcelo Alejandro Cascón, Juan Elbi Cides, Mario De Rege, María Inés García, Graciela Noemí Grill, Adriana Emma Gutiérrez, Rubén Rodolfo Lauriente, Inés Soledad Lazzarini, Pedro Iván Lázzeri, Claudio Juan Javier Lueiro, María Nelly Meana García, Marta Silvia Melesi, Osvaldo Enrique Mueña, Jorge Raúl Pascual, Patricia Laura Ranea Pastorini, Carlos Antonio Sánchez, Daniel Alberto Sartor, Adrián Torres y Jesús Zuain.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No llega a los dos tercios, hay 23 votos en contra, 20 a favor, se necesitan los dos tercios para el tratamiento sobre tablas, 23 a 20, 23 por la negativa, falta la señora legisladora Irma Haneck.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

No me cierran los números, no es porque uno quiera ponerse mañoso en esto, pero 20 más 23, son 43, si falta la señora legisladora Haneck, habría 42 legisladores en el recinto, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Si.

SR. GATTI – Entonces, no puede ser 20 a 23.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – 21 a 20.

SR. GATTI – Correcto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Hay 21 votos por la negativa.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **tratamiento de preferencia** solicitado por el legislador Fabián Gatti, **con despacho para la próxima sesión**, para el **expediente 66/08**, relacionado con el Consejo de Seguridad Interprovincial.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a considerar la solicitud del legislador Gatti, de anexar a la reunión de la Mesa de Seguridad acordada por el intendente Weretilneck y por el gobernador Saiz, a la Comisión Interpoderes, que está conformada por todos los presidentes de bloque de esta Legislatura, más un miembro del Poder Judicial, más el Ministro de Seguridad del Ejecutivo, y que es presidida por el presidente del bloque de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 24/08, proyecto de resolución:** Prestar acuerdo a la propuesta realizada por el Poder Ejecutivo para la redesignación del Ingeniero Horacio Raúl Collado en el cargo de Superintendente General de Aguas, artículo 259 de la ley número 2952. Autora: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

Agregado Expediente número 1003/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 478/07, proyecto de declaración: De interés social, educativo, científico y comunitario la realización de la Campaña *“Dar sangre es donar vida”* realizado el 9 de noviembre de 2007 desde el Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma, en el marco del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. Autor: Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 485/07, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la tarea que sobre el antiguo arte de vitreaux y fileteado realizan Víctor Hugo Davis y Gabriela de Davis para mantener vigente la expresión de los primeros inmigrantes europeos que llegaron y forjaron nuestro país. Autor: Alfredo Omar LASSALLE

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 486/07, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo, por su trascendente e inexcusable valor poético, la obra póstuma de Julio Soderó que con el título de Un Hombre Canta, recopiló y publicó la Editora El Camarote de la Capital de Río Negro. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 508/07, proyecto de comunicación:** Su satisfacción por el trabajo de investigación sobre el Síndrome Metabólico realizado por el Dr. Raúl Ignacio Coniglio como Coordinador y Director del equipo de trabajo en el Estudio. Autora: María Inés GARCIA

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 532/07, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la conformación y actividades de la Asociación Civil "*Un Nuevo Día*" de la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 559/07, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Defensa de la Nación, representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, el interés y adhesión a la celebración del Convenio Marco de Coordinación y Cooperación entre ese Ministerio y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, a fin de garantizar la conservación de tierras que ocupa la Escuela Militar de Montaña y aledaños del Estado Nacional para un adecuado manejo por parte de las autoridades y de la comunidad. Autor: Marcelo Alejandro CASCON y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 560/07, proyecto de comunicación:** Al Consejo de Ecología y Medio Ambiente, que vería con agrado arbitre las medidas para acompañar a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y Organizaciones no gubernamentales de la ciudad, en pos de concretar la firma de un convenio Marco de Coordinación y Cooperación entre el Ministerio de Defensa de la Nación y ese municipio a fin de llevar adelante la ejecución de políticas tendientes al ordenamiento, control y categorización del área bajo responsabilidad administrativa de ese Ministerio. Autor: Marcelo Alejandro CASCON y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 561/07, proyecto de comunicación:** A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias en lo referente a la modificación del Código Civil. Autor: Marcelo Alejandro CASCON y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 563/07, proyecto de comunicación:** A los Poderes Ejecutivo y Judicial, que vería con agrado se incluya en toda la documentación oficial emitida durante el año 2008, la leyenda "Año del Cincuentenario del primer gobierno constitucional de Río Negro". Al Ministerio de Educación que incluya en el Calendario Escolar el 1º de mayo, como fecha de dicho aniversario y se trabaje en todos los niveles del sistema a través de actividades específicas. Autores: María Inés GARCIA; Adrián TORRES; Mario DE REGE; Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 03/08, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, turístico y social la 4ª Edición de la Feria Nacional del Comahue, a realizarse desde el 14 al 16 de noviembre de 2008 en la ciudad de Chichinales. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) –

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 36/08, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la obra de teatro "Ritual de Pasaje" del grupo Esta! Ltda. de la Comarca Viedma-Patagones. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 59/08, proyecto de resolución**: Acordar autorización al señor Gobernador de la provincia, doctor Miguel Ángel Saiz, para ausentarse del territorio provincial durante el año 2008, conforme al artículo 178 de la Constitución Provincial. (Agregado Expediente número 1002/2008, Asunto Oficial. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 62/08, proyecto de comunicación**: A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se dé trámite favorable a los proyectos de ley que tienen como finalidad la inclusión en el pago del impuesto a las ganancias a Magistrados y funcionarios Judiciales y del Ministerio Público, nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Municipales. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 63/08, proyecto de declaración**: De interés turístico, cultural y deportivo la Séptima Edición del "Desafío a la Meseta Jacobaccina", a realizarse los días 4, 5 y 6 de abril del 2008 en la ciudad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 70/08, proyecto de declaración**: De interés institucional y social las actividades a desarrollarse en las ciudades de San Carlos de Bariloche, General Roca y Viedma del 10 de marzo al 23 de abril de 2008, al cumplirse 32º años del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Autores: Pedro Iván LAZZERI; Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES; Patricia Laura RANEA PASTORINI; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SR. LAZZERI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 72/08, proyecto de declaración**: De interés cultural la muestra "Alumbrar" de la artista plástica Liliana Parodi, a llevarse a cabo desde el 13 al 21 de marzo de 2008, en el Salón de los Pasos Perdidos de la Legislatura de Río Negro. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 22/08, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de proceder a la derogación de la resolución número 282/08, disponer la cobertura de horas pertenecientes al plan de estudios creado por resolución número 201/96 garantizando los derechos adquiridos por los docentes del CEM número 39 de la localidad de Sierra Grande, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Constitución provincial. Autoras: Magdalena Odarda y María Inés Maza.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 36/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 59/08, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 62/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 63/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 70/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 72/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 22/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual

SR. PASCUAL – Señor presidente: Se votó recientemente, en los proyectos de declaración con trámite reglamentario, el expediente número 3/08, que es de interés productivo, turístico y social la 4º Edición de la Feria Nacional del Comahue, quisiera que se tomara nota que eso es autoría de los cuatro legisladores firmantes: Jorge Pascual, Ademar Rodríguez, Carlos Alberto Peralta y María Ester Bethencourt. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, señor legislador, por secretaría se tomará nota.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 143/06, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro el calendario ambiental. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Aprobado el 06/12/2007 - Boletín Informativo número 62/2007

Es presente proyecto no registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 884/06, proyecto de ley**: Regula las actividades de tatuaje y colocación de piercing en el territorio de la Provincia de Río Negro. El Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud será la autoridad de aplicación. Se crea el Registro Provincial de Tatuadores y Colocadores de Piercing. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Aprobado el 06/12/2007 – Boletín Informativo número 63/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 981/06, proyecto de ley**: Los tres poderes del Estado, organismos descentralizados, autárquicos y las empresas del Estado con participación estatal mayoritaria, que participen de actos de ceremonial y protocolo en los que se entreguen presentes u obsequios, deben adquirirlos en el Mercado Artesanal de la provincia, con excepción de los que por especificaciones especiales, no puedan ser cubiertos por la oferta del mismo. Autor: Adrián TORRES y otro.

Aprobado el 20/12/2007 – Boletín Informativo número 72/2007.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1047/08. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES - Señor presidente: Son modificaciones que se acercaron ayer a la Legislatura, las cuales no las vamos a aceptar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Nosotros, señor presidente, habíamos presentado modificaciones y queríamos saber por qué no fueron atendidas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES - Por la misma razón por la cual argumentamos, señor presidente, el proyecto en primera vuelta, la diferencia de lo que eran los mercados artesanales locales con el mercado artesanal provincial, lo que significa que todos tengan el certificado y el etiquetado del mercado artesanal, en las bocas de expendio no solamente dentro de la provincia sino en Buenos Aires; lo que corresponde es que los mercados locales realicen convenios con el mercado artesanal que es el que produce la comercialización de estos productos.

En función de esto, como lo dijimos en primera vuelta, es que no aceptábamos las modificaciones propuestas por la legisladora, no tiene más significación que ésta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador Torres.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Señor presidente: Nuestra propuesta tenía que ver con la inquietud que habíamos recibido de algunos artesanos que no estaban incluidos en este esquema que plantea el legislador preopinante y nuestra vocación de incluir a los artesanos de la provincia en esta modificación. Lamentablemente consideramos que son sólo algunas líneas que lo que hacen es incluir a la gente que no está incluida en este mercado de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Vamos a votar recordando que el expediente ha sido discutido en las comisiones y aprobado por unanimidad, también fue votado por unanimidad en la sesión anterior.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Me parece que, porque si no va a quedar la sensación de que nosotros estamos excluyendo a algún artesano, de ninguna manera, señor presidente, lo que le estamos dando y le ha dado la provincia es una organicidad, entonces, vuelvo a decir, para incluirlos dentro de lo que es la comercialización de los productos que están certificados, porque no todos los productos pueden ser certificados y vendidos con sellos para proteger nuestro patrimonio, etcétera, etcétera, todo lo que dijimos en primera vuelta, tienen que realizar los convenios con el mercado artesanal, pero le sugiero a la legisladora por Bariloche, que si quiere concurramos al mercado artesanal, hablemos con las autoridades de ellos, veamos cuáles son los artesanos que están afuera y la posibilidad de que se genere un convenio entre estos artesanos, pero nosotros no podemos abrir la comercialización por afuera del mercado artesanal porque es desnaturalizar lo que se ha creado en la provincia hace muchos años.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. LARRABURU – Señor presidente: No sólo es la sensación sino que es la realidad de muchos artesanos que, lamentablemente, por diferentes motivos, no sabemos por qué no están incluidos en este mercado provincial, yo insisto con lo mismo, nosotros tenemos la voluntad de que sean incluidos todos, y como me lo han comentado en más de una oportunidad, incluso artesanos de la Zona Andina, que por diferentes motivos, quiero suponer que no son políticos, no están incluidos en este sello provincial; la intención nuestra es que justamente con estas líneas se incluya a los artesanos que por diferentes motivos, no sé cuáles son, no han sido convocados por este sello del que comentaba recién el legislador preopinante.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente. Nosotros, atendiendo que no se han tenido en cuenta las modificaciones propuestas por nuestro bloque vamos a votar en contra del mismo, y entendiendo que, como queda el texto original, seguramente va a haber muchos artesanos que no van a estar representados en el marco de esta ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Reitero, señor legislador Peralta, el expediente ha sido aprobado en comisiones por unanimidad, incluido por los legisladores de su bloque, y ha explicado el autor del proyecto que existen comisiones y normas que ordenan la inclusión dentro del mercado artesanal, lo que deberíamos hacer es ayudar a quienes no las han cumplido a que las cumplan.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Usted sabe muy bien que entre primera y segunda vuelta los expedientes quedan en la Comisión de Labor Parlamentaria, se envían las notas, las proposiciones de modificación para que sean incorporadas al expediente y luego sean debatidas, discutidas y puedan ser incorporadas a través del debate en este recinto...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ayer se incorporaron en la reunión de Labor Parlamentaria..., estoy tratando de ordenar el debate.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

SR. SARTOR – Tiene razón el legislador Peralta, porque además todos los presidentes de bloque y los legisladores sabemos la metodología, entendemos que existe la posibilidad y se dio la viabilidad de discutirlo en las comisiones entre primera y segunda vuelta, cada uno de los bloques y los legisladores tienen su posición, hay una ley que se debatió, que se va modificando, que tiene que ver más con nuestros artesanos, que tiene que ver más con incluir a los artesanos, pero tenemos que darle un marco regulatorio, ese marco regulatorio es lo que estamos votando, se discutió y se atendió en las comisiones, es cierto que estuvimos 15 días esperando ese proyecto y a lo mejor más. Legislador Torres, ¿qué fecha de ingreso tiene ese proyecto?

SR. TORRES – Diciembre de 2007.

SR. SARTOR – Por eso, tiene ingreso el año pasado...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El 1º de marzo de 2007 ingresó, el 20 de diciembre de 2007 fue aprobado.

SR. SARTOR – Un año legislativo, del 1º de marzo al 31 de diciembre de la Legislatura pasada, entonces, a mí me parece que es bueno que abundemos en el debate, a lo mejor, es cierto que haya artesanos en esta provincia, y en buena hora que se incorporen, pero démosle el marco regulatorio que es lo que estamos votando y trabajando en ese esquema, si hay artesanos que no están incluidos, vayamos a buscarlos y hablemos con las autoridades del Mercado Artesanal, pero para nosotros, señor presidente, a nuestro criterio, estas discusiones ya se agotaron en las comisiones, en Labor Parlamentaria, siendo, me parece, que hay una metodología y es que en segunda vuelta se tiene que votar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Larraburu.

SRA. LARRABURU – En realidad no hay mucho más para discutir, porque desde el primer momento que nosotros propusimos modificación hubo una negativa de parte del autor. Volví a preguntarle a los artesanos del Mercado de la Estepa y demás, por qué no eran atendidos, hay cuestiones políticas, esto no es ninguna novedad, hay gente que no puede entrar en este Mercado de la provincia, más allá de la opinión de algunos legisladores, es la realidad y bueno, lamentablemente nosotros no vamos a acompañar este proyecto, hubo una negativa desde un primer momento del autor del proyecto, no hubo voluntad de abrir y, más allá de la inquietud y de la voluntad que tienen muchos artesanos de participar, no pueden entrar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES - Vuelvo a decir lo que dije en primera vuelta, lamentablemente hay que volver a repetir esto.

El mercado Artesanal tiene un funcionamiento selectivo de los artesanos que lo realizan los mismos artesanos para ingresar con un producto artesanal en la comercialización del Mercado Artesanal, ese producto ingresa al mismo donde hay una Comisión Evaluadora integrada por artesanos de la provincia, no por ningún funcionario o por alguna cuestión política, sino que tiene que ver con la definición de lo que son las artesanías, en donde esa comisión establece quién tiene ese rango de artesano y, a diferencia de lo que dice la legisladora preopinante de lo que son las realidades, la realidad es que hay artesanos de la Estepa, como dice la legisladora de la Región Andina, que sí trabajan con el Mercado Artesanal, como hay otros que no.

Entonces, me parece que cuando exponemos la realidad a medias, estamos disfrazando la realidad, señor presidente, y la realidad es que la totalidad de la provincia que ha querido trabajar a través del Mercado Artesanal y a través de esta Comisión Evaluadora, lo ha hecho, inclusive algunos artesanos que están dentro del Mercado, que decía la legisladora recién, así que no se está excluyendo a ningún artesano de la provincia, sino muy por el contrario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente: Quiero hacer una contribución, no sólo para este tema sino para la discusión en general de los proyectos. Creo que es valioso que cuando se utilizan argumentos, se precisen los argumentos. Acabo de escuchar en una primera intervención que hay artesanos que están afuera del Mercado por motivos que quien expone desconoce, y posteriormente aclaró que se trataba por motivos políticos, así, difusamente. Creo que, realmente para construir, lo que tenemos que hacer es conocer los motivos, exponer los motivos, aclarar los motivos en los lugares que corresponde y en los momentos que corresponde, en las comisiones, y después, posteriormente, si no son aceptados, por supuesto dejar constancia en este plenario para que de esta forma terminemos con las insinuaciones y tratemos cuestiones concretas. Creo que quien expone motivos debe conocerlos, de lo contrario, no debería exponerlos

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – Agradezco la clase de docencia que acaba de dar la legisladora preopinante, pero tengo muy claro por qué opino esto y la invito a ir a hablar, por ejemplo, en la Zona Andina -ella también es de Bariloche- con la gente del Mercado de la Estepa, para que sepa por qué, lamentablemente, nunca fueron incluidos. Cuando hablo, lo hago con conocimiento, de lo contrario no hablo, y sé que hay muchos artesanos de nuestra región que no han podido entrar en este esquema, para mi gusto, sectario.

Mas allá de la opinión de cada uno, sometámoslo a votación, nosotros ya manifestamos nuestra opinión respecto a esto, y reitero que agradezco profundamente la clase de docencia de la legisladora, soy mucho más chica que ella y tengo menos experiencia política, debe ser por eso que me está bajando alguna línea, pero es así; además esta provincia está dividida en dos, eso lo sabe muy bien la gente de la Zona Andina, y es muy difícil para los artesanos de esta región llegar con sus productos o hacer el lobby necesario para poder participar de determinados esquemas que se manejan en esta zona. Nada más.

SRA. MEANA GARCÍA – Sería importante que lo conociéramos todos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No dialoguemos.

Legisladora García Larraburu, la semana pasada estuvimos conversando con el Padre Roberto, presidente del Mercado al que usted hace referencia, y de ninguna manera, ni en esa ni en otra ocasión nos manifestó lo que usted está planteando, pero públicamente tomo el compromiso de profundizar esta denuncia que usted hace en el recinto, y por supuesto corroborarlo o no, pero todos somos conocidos aunque no seamos de la Zona Andina, y nos entrevistamos periódicamente con el Padre Roberto.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Votó por la negativa el Bloque del Partido Justicialista. Se votó en general y en particular, si los presidentes de bloque levantan la mano, votan por todo el bloque, o no votan, pero el presidente de bloque, Carlos Gustavo Peralta, me adelantó que el bloque del PJ no iba a votar y así se ha indicado en la votación por signos. Reitero que el proyecto ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Señor presidente: El bloque nuestro tampoco acompaña la iniciativa, tal vez hubo alguna confusión, pero no...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Si no levantan la mano, yo me baso en eso. ¿Qué otro bloque no lo votó? Magdalena Odarda ¿no votó?

SRA. ODARDA – No lo voto porque me parece importante esta observación, lo más lógico hubiera sido que el expediente vuelva a Labor Parlamentaria, para que allí podamos discutirlo y llegar a un consenso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Sin ánimo de seguir abundando en esto, me parece que, o somos reglamentaristas para algunas cosas y para otras no, estamos en un proyecto de doble vuelta, se volvió a dar la discusión sin ningún tipo de inconvenientes, se pidió la palabra cuantas veces se quiso, se dijo lo que se quiso sin argumentaciones o con argumentaciones, ahora, señor presidente, insisto, el proyecto tiene entrada en marzo de 2007, hace exactamente un año, un año, un año que tiene tratamiento legislativo con las consultas correspondientes, porque independientemente que haya legisladores en esta Cámara que sean nuevos, pero seguramente hubo en la Cámara anterior legisladores de la misma región y del mismo signo político partidario que también deben haber explicitado y consultado en cada una de sus regiones, pero además sin querer abundar en este tema en particular, ni avanzar en algunas cuestiones que tienen que ver con el propio funcionamiento del mercado artesanal, quiero decirle, señor presidente, que además de compartir lo que ha planteado usted de tomar como propias las denuncias, nosotros, como bloque del oficialismo, vamos a ir a entrevistarnos personalmente con quien la legisladora Silvina García Larraburu expresó, para entrevistarnos, y acercar las posiciones que sean necesarias y comprobar si realmente se confirma lo que la legisladora denunció. Señor presidente, pido por favor que votemos y avancemos en el temario en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Nada más me parece que cuando podemos tener opiniones distintas, podemos pensar de que cada uno cuando habla cree que tiene la razón, y por eso uno se manifiesta, y por eso uno cree que está diciendo las cosas que dice, y llega con énfasis o defiende su postura con énfasis, lo que me parece, que es lo que no hay que hacer es descalificar, porque es desconocer un trabajo que se viene haciendo hace muchos años por los mismos artesanos –vuelvo a decir- en la provincia de Río Negro, y sectario, ser un mercado sectario con bocas de expendio en casi toda la provincia y todas las regiones de la provincia, porque hay bocas de expendio no solamente en Viedma sino que también en el Alto Valle, hay boca de expendio en Bariloche, hay boca de expendio en El Bolsón, se lo dije la vez pasada legisladora, en el Cerro Catedral hay una boca de expendio del mercado artesanal, hay centros artesanales en toda la Región Sur, en Bariloche, en El Bolsón, en el Alto Valle, en el Valle Medio, en San Antonio, en Viedma, con lo que podemos –vuelvo a decir- estar en desacuerdo de la forma en que se establecen las maneras de decir que es artesanía o no, lo que no se puede es descalificar, como lo hizo recién usted, señora legisladora,

no es un mercado sectario, muy por el contrario, es un mercado que le ha dado obra social a muchos artesanos que no tenían obra social, es un mercado –a diferencia del mercado que usted dice- que no trabaja a consignación como trabaja el de Bariloche, es un mercado que cuando va a los Centros Artesanales compra la mercadería y no la trae a consignación, entonces, vuelvo a repetir, podemos tener razón o no pero no descalifiquemos, porque me parece que le hacemos muy mal a los artesanos que queremos defender.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU – En realidad no es una descalificación, seguimos sosteniendo la misma discusión desde el primer momento. Yo sé, señor presidente, que usted es uno de los funcionarios del gobierno que más recorre la zona andina, cosa que agradezco, sé que ha estado con el padre Roberto, la verdad es que me alegra porque hasta enero, primeros días de febrero, que fue la última vez que estuvimos con algunos compañeros del bloque, nos manifestó esto.

Yo no descalifico, lo que digo es que voy asiduamente al Cerro Catedral y me cuesta encontrar la boca de expendio que usted dice, si en algún momento veo algunas artesanías es a modo de exposición en el mismo espacio de la Secretaría de Turismo de la Provincia.

Nosotros ya manifestamos nuestras inquietudes respecto a este proyecto, sigo sosteniendo lo mismo, no por capricho sino porque hay mucha gente y muchos artesanos que no están incluidos, es lo que me han manifestado, que les cuesta entrar, así que seguimos sosteniendo nuestra posición.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – No voy a dar ningún nombre de persona porque creo que no hace falta, sencillamente lo que estamos planteando es que una ley tiene que regular al conjunto del sector y no solamente a una parte, simplemente eso es lo que planteo y lo vamos a sostener.

En segundo lugar, señor presidente, en muchas oportunidades le he pedido que contabilice la votación, cuántos votos positivos, negativos, abstenciones si las hubiera; usted tiene a su lado personas que lo están apoyando en la conducción en su tarea de presidencia, le pido por favor que se contabilicen en cada votación los votos positivos, negativos y abstenciones, porque mi cuenta no coincide con la suya.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Le agradezco.

Dije: Por mayoría tengo contabilizado 19 votos por la Concertación para el Desarrollo, 2 votos del Partido Provincial Rionegrino y 1 voto del legislador Cortes. En total 22 votos, hay 42 legisladores en la Cámara, 2 votos más que 20. Por lo tanto, reitero, que ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 206/07, proyecto de ley**: Se crea el "Régimen Fiscal de Promoción a la Primera Exportación", con el objeto de estimular a través de beneficios fiscales, el ingreso a los mercados internacionales de los pequeños productores, industriales, Proveedores de Servicios rionegrinos, priorizando los emprendimientos asociativos. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Aprobado el 06/12/2007 – Boletín Informativo número 64/2007.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/07, proyecto de ley** que crea un nuevo Juzgado de Familia y Sucesiones en la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Cipolletti. Modifica los artículos 54 y 55 de la ley número 2430 en relación a cantidad y asiento de funciones. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Aprobado el 20/12/2007 – Boletín Informativo número 66/2007

El presente proyecto registra observaciones según el expediente número 1014/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 397/07, proyecto de ley** que fija ejido municipal de Villa Regina en concordancia con los acuerdos colindantes suscriptos con los municipios de Chichinales, General Enrique Godoy y Ramos Mexía. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Aprobado el 20/12/2007 - B.I. N° 68/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 465/07, proyecto de ley** que declara, en los términos de los artículos 8° y 9° de la ley número 3656 de la Provincia de Río Negro, como patrimonio artístico al "Bosque Tallado" ubicado en el Cerro Piltriquitrón de El Bolsón. Autores: Bautista José MENDIOROZ; María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 20/12/2007 - B.I. N° 69/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 539/07, proyecto de ley** que modifica artículo 1º de la ley número 4223 - Junta de Estudio y Elaboración del Código Rural. Creación, Finalidad y Plazo. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES; Mario DE REGE.

Aprobado el 20/12/2007 - B.I. N° 70/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 540/07, proyecto de ley** que modifica artículo 2º de la ley 4239 -Se denominan Juzgados de Familia a los anteriores Juzgados de Familia y Sucesiones-. Reasigna competencia en materia de sucesiones y deroga artículos de las leyes número 3554 - competencia- 3934 - Procedimientos Especiales- y 2430 - Competencia en Sucesiones- Autores: Daniel Alberto SARTOR; Adrián TORRES; Mario DE REGE.

Aprobado el 20/12/2007 - B.I. Nº 71/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 138/07, proyecto de ley**: Crea la Comisión Interpoderes e interestadual destinada al seguimiento del proyecto "*Tren del Valle*", servicio que une las localidades de Chichinales (Provincia de Río Negro) y Senillosa (Provincia del Neuquén). Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 69/08, proyecto de ley**: Se proroga desde su vencimiento y hasta el 30 de agosto de 2008, la ley número 4063 suspensión de remates judiciales de bienes destinados a la actividad agropecuaria familiar o que constituyen vivienda única, por deudas de canon de riego. Autor: Adrián TORRES y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 71/08, proyecto de ley**: Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4235 a la número 4280 y normas de igual jerarquía sancionadas y emitidas entre el 8 de noviembre y 28 de diciembre del año 2007. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 75/08, proyecto de ley**: Crea el municipio de Dina Huapi en los términos del artículo 226 de la Constitución provincial. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro por la Comisión Especial de Límites.

SR. LUEIRO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SRA. BUYAYISQUI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 138/07, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar quiere decir que es un honor poder fundamentar este proyecto de ley sobre todo porque estoy segura que esta Legislatura hoy le va a dar gran apoyo al proyecto del Tren del Valle.

Decía, hace unos días en una reunión convocada por la Comisión Pro-Tren del Valle en Cipolletti, donde participaron los vicegobernadores de las provincias Neuquen y Río Negro, legisladores, concejales, intendentes y muchos ciudadanos que se realizó en Cipolletti, decía en ese momento cuando fundamentaba el proyecto que vamos a tratar en este momento, decía que el Ferrocarril es parte de la gran historia de la Patagonia Argentina, a su vera nacieron muchas esforzadas comunidades, localidades que vieron en el Ferrocarril justamente el eje vertebrador de sus vidas y también padecieron la nefasta política de la década menemista.

Una verdadera fiebre ferroviaria se desarrollaba en nuestro país en la década de 1870. Entre 1870 y 1914 se desarrolló gran parte de la red ferroviaria de nuestro país con capitales ingleses, franceses y argentinos. El Ferrocarril del Sud construido con capitales ingleses llegó primero a Chascomús, luego a Las Flores, posteriormente a Bahía Blanca, finalmente atravesó todo el territorio de Río Negro hasta llegar a Zapala en Neuquén.

En 1908, el Congreso de la Nación sancionaba una ley que fue también un hito fundamental en la historia de los ferrocarriles, la ley 5559 de Fomento de los Territorios Nacionales. Dicha ley había sido impulsada por el Ministro Ramos Mexía cuyo fin era lograr justamente el desarrollo de la Patagonia, promoviendo una estrategia de integración ferroviaria, uniendo las trazas del ferrocarril con los puertos marítimos, las vías navegables. Este proyecto impulsado por el Ministro Ramos Mexía, autorizaba al Poder Ejecutivo a explorar, construir y explotar este tren de trocha ancha, cuya finalidad era unir toda la Patagonia. Lamentablemente la renuncia en aquel momento del Ministro Ramos Mexía y el comienzo, al poco tiempo, de la primera guerra mundial hizo que se detenga este importante y ambicioso proyecto de integración regional de la Patagonia y solamente se hicieron tramos aislados.

El proyectado original hablaba de un tramo que iba desde Puerto Deseado hasta el lago Nahuel Huapi en Bariloche y desde San Antonio Este hasta el Nahuel Huapi con diferentes líneas secundarias. De este proyecto quedó un ramal en la provincia de Santa Cruz que unía Puerto Deseado con Las Heras en la provincia de Chubut, que unía Comodoro Rivadavia con Sarmiento, y en nuestra provincia se desarrolló parte de este proyecto, de este ramal principal, uniendo San Antonio, primero con Ingeniero Jacobacci en el año 1916. Tengamos en cuenta, presidente, que comenzaba la presidencia de Hipólito Yrigoyen, convirtiendo a Ingeniero Jacobacci en la localidad que fue punta de rieles durante muchos años, llegando recién en el año 1934 a San Carlos de Bariloche.

Lamentablemente esta ley se frustró por estas razones que indiqué anteriormente, esa integración del ferrocarril patagónico no pudo ser hasta el día de hoy porque tenemos redes totalmente desarticuladas, nunca se pudo unir el ramal de Santa Cruz con el de Chubut y el de Río Negro.

Mención especial también es hablar de otro orgullo de Río Negro que es justamente el ramal de trocha angosta, la trochita, que une Ingeniero Jacobacci con Esquel. En el año 1922 la trochita comenzó a funcionar como tren de carga, allí se transportaba insumos, ganado en pie y cueros. Recién en el año 1954, la trochita comenzó a funcionar como tren de pasajeros que venían de Esquel, de Trevelin, llegaban hasta Ingeniero Jacobacci y muchos de ellos tomaban el vagón dormitorio de la trocha ancha, que iba desde Ingeniero Jacobacci hasta la costa atlántica y luego hasta Buenos Aires. Inclusive en la trochita se llegó a transportar el material destinado a la construcción de la Represa Hidroeléctrica Futaleufú. Desde allí vamos al año '48, donde creo que hubo otro hecho histórico, cuando el general Juan Domingo Perón realizaba los trámites definitivos para que los ferrocarriles ingleses y franceses fueran nacionalizados.

Ahora, presidente, nos preguntamos cuándo comenzó a gestarse el plan de destrucción del sistema ferroviario en Argentina. Es indudable que a medida que las rutas fueron mejoradas, que los camiones fueron modernizados, comenzó la competencia entre el transporte automotor y el transporte ferroviario.

En el caso de los ferrocarriles patagónicos las consecuencias fueron más devastadoras, porque los ferrocarriles patagónicos, amén de estar desarticulados, como decía anteriormente, también recorrían las localidades más pequeñas y a veces aisladas de la Patagonia, por lo tanto, tenían una función social clara, que a lo mejor a los ojos economicistas de la época resultaban que ya no servían

En el año 89 el gobierno nacional decidía encarar un proceso masivo de privatizaciones en la Argentina de las empresas públicas emblemáticas como teléfono, gas, electricidad, agua potable, y también allí se incluyó lamentablemente a la Empresa Ferrocarriles Argentinos. El proceso licitatorio que comenzó después de esta privatización de Ferrocarriles Argentinos indudablemente benefició a las redes metropolitanas en detrimento de las redes ferroviarias del interior del país, esto fue acompañado, lamentablemente, también por una campaña de descrédito de los ferrocarriles.

El material ferroviario fijo y rodante sufrió el deterioro propio de la falta de inversiones en su mantenimiento y allí nace esa frase terrible -que sobre todo los viejos ferroviarios recuerdan-, cuando Menem dijo: *“ramal que para, ramal que cierra”*, y esto lo materializó en un decreto del Poder Ejecutivo del año 92, el decreto número 1168, publicado en el Boletín Oficial número 1992/07/16, que en su artículo 1º disponía textualmente: *“Suprimanse los servicios de pasajeros interurbanos, prestados por la Empresa Ferrocarriles Argentinos a partir del 31 de julio de 1992, con exclusión del corredor Plaza Constitución-Mar del Plata-Miramar”*. Este artículo 1º, señor presidente, de este decreto, dio por tierra en sólo tres meses con todo el sueño ferroviario de generaciones en nuestro país.

El artículo 2º, de ese decreto, dice: *“En caso de plantearse interés provincial en el sostenimiento total o parcial de dichos servicios, el Estado nacional participa en la cobertura del déficit económico que produzca su explotación..”*; y es importante aquí decir que sólo dos provincias, la provincia de Río Negro y la provincia del Chaco tomaron la valiente decisión política de sostener sus ferrocarriles, en la provincia de Río Negro nace la Empresa de Servicios Ferroviarios Patagónicos, hoy Tren Patagónico, que sabemos todos cumple una función social imprescindible, sobre todo para nuestros habitantes de la Región Sur, y allí es noble destacar también que fue una decisión del gobierno de esta provincia, justamente tomar esta decisión y defender el ramal sur, que hoy es el orgullo de los rionegrinos, a pesar de las grandes deficiencias que tiene y que todos deberíamos defender.

Pasaron 12 años desde aquella cruel decisión del presidente Menem, para que en el año 2004 el gobierno nacional dictara un nuevo decreto que lleva el número 1261/04, y fíjense el cambio de posición ideológica de ambos gobiernos y esto también es noble reconocerlo; de aquel decreto que hablaba de *“suprimanse los servicios ferroviarios”*, este decreto habla de *“reanúdese el servicio ferroviario en todo el país cuyo trazado sea de carácter interjurisdiccional”*, dice el decreto, servicio en estado de emergencia crítica, facultando al Ministerio de Planificación Federal a arbitrar las medidas conducentes y necesarias para proceder a su rehabilitación, y deroga aquel decreto de fecha 10 de julio de 1992.

Es importante tener presente los argumentos de este nuevo decreto, en este caso del gobierno de Kirchner.

Dice este decreto que aquella medida del año 1992 se adoptó considerando que el transporte ferroviario podía ser reemplazado por el transporte automotor de pasajeros, situación que sólo se dio en algunos casos, pero que, en general, trajo aparejado dejar sin transporte a bastos sectores del interior del país, desvirtuando una de las funciones esenciales del Estado nacional, que es la de asegurar y garantizar el transporte de personas por todo su territorio a través de los distintos medios.

Que la falta de transporte ferroviario dejó sin conexión a numerosos pueblos y ciudades en todo el territorio nacional, acrecentando su destrucción económica y social provocando, en muchos casos, la desaparición de antiguas poblaciones que subsistían merced al ferrocarril.

Que el abandono al que se sometió a los pueblos vinculados a ramales ferroviarios que dejaron de utilizarse, generó el cierre de fábricas, talleres y comercios con el inevitable crecimiento de la desocupación y el consecuente deterioro de la situación social de sus habitantes.

Que, a su vez, el pretendido desarrollo del transporte automotor en detrimento del transporte ferroviario, sólo generó un marcado desequilibrio en la demanda, circunstancia que derivó en la necesidad de volcar una mayor atención en las rutas nacionales, las que no estaban preparadas para recibir el tráfico que los efectos de la medida implicaron.

Sigue el decreto diciendo que la necesaria reparación de las rutas nacionales a que alude el considerando anterior, se realizó a través de un sistema de concesiones viales que mereció cuestionamientos de diversa índole y de distintos sectores, a punto tal que debió ser revisado y reemplazado por esta administración.

Que ante la distorsión acaecida a partir del decreto número 1168 de 1992, de la que se da cuenta en los considerandos anteriores, resulta necesario proceder a su derogación como medida previa a la adopción de una estrategia que permita restablecer el adecuado equilibrio entre los distintos modos que conforman el transporte terrestre.

El proyecto cuyo objetivo, señor presidente, es el restablecimiento de los servicios del Tren del Valle, que lamentablemente también sufrió la consecuencia nefasta de la privatización de la empresa Ferrocarriles Argentinos, se encuentra impulsado hace más de un año por la Comisión pro-Tren del valle. La Comisión pro-Tren del Valle que reúne a ciudadanos de distintas localidades del Alto Valle de la provincia de Río Negro, es una organización sin fines de lucro, es una organización de bien público que ha trabajado mucho en este proyecto. Según los documentos elaborados por esta comisión pro-Tren del Valle, en un manifiesto que ellos denominaron "*Manifiesto del Valle*" y que fue suscripto por miles y miles de firmas de rionegrinos, las razones por la cual es necesario y factible la instrumentación del Tren del Valle son las siguientes: Actualmente la prestación del servicio de transporte entre las localidades del valle es absolutamente deficiente, dice el documento: Hay graves problemas de seguridad en la red vial evidenciado por los continuos y luctuosos accidentes sobre la ruta 22, existe un importante congestionamiento de la red vial que corre paralela a la traza del ferrocarril. El ferrocarril, además de ser más seguro como medio de transporte, su utilización redundará en descongestionar la red vial.

La tendencia mundial a utilizar el servicio del ferrocarril como medio de traslado masivo de pasajeros es por varias razones: mayor seguridad, más eficiencia, más economía y menos contaminación. También existen otras importantes razones de diversa índole que no se deben dejar de lado, como el rol estratégico que cumple el ferrocarril en la integración económica, social y cultural de la región.

La regulación del servicio de trenes de pasajeros es una responsabilidad del Estado, que debe garantizar el derecho de la población a trasladarse mediante un medio seguro, eficiente, cómodo y económico para cumplir sus tareas laborales, llegar a los centros de salud, a los educativos, etcétera.

El ferrocarril es parte de la solución integral a la problemática del transporte, y esta solución no debe ser meramente instalar el ferrocarril sino instituir un cambio totalmente integral del sistema de transporte, con la creación de un proyecto multimodal al mismo. Existe además la ventaja de que en la región ya existe la infraestructura ferroviaria, la que actualmente se utiliza para transporte de carga.

Con respecto a anteriores épocas, se destaca que los costos relativos del material rodante a utilizar han bajado considerablemente su precio y que, por otra parte, la cantidad de pasajeros a trasladar se ha incrementado notablemente. Y por último, dice el documento que, a diferencia de otras zonas donde los pasajeros se desplazan en distintas direcciones, el Valle se adapta perfectamente al ferrocarril por su característica de "*ciudad lineal*".

Luego de años de cierre de ramales ferroviarios, hoy hay una tendencia favorable del Estado Nacional para la reapertura y el funcionamiento de los servicios esenciales, y existe –y creo que esto es lo más importante- un consenso unánime para apoyar este proyecto desde los distintos sectores.

Voy a relatar brevemente los artículos del proyecto. El artículo 1º habla de la creación de la comisión Interpoderes e Interestadual destinada al seguimiento del proyecto "*Tren del Valle*", servicio interurbano de trenes de pasajeros que unirá las localidades de Chichinales, en la provincia de Río Negro, y Senillosa, en la provincia de Neuquen. El tramo Choele Choel-Chichinales también será contemplado, al igual que el tramo Bahía Blanca-Río Colorado, y la construcción de un nuevo ramal Choele Choel-San Antonio Oeste, en distintas etapas de ejecución.

El artículo 2º establece cuál va a ser el objetivo de esta comisión, que va a ser Interpoderes por el hecho de que va a abarcar representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, y también a los intendentes municipales, e Interestadual porque también va a tener representantes de la provincia de Neuquen.

Decía que el objetivo va a ser analizar, estudiar, investigar y acordar mecanismos, propuestas y proyectos tendientes a la pronta implementación del proyecto "*Tren del Valle*". Su función también será el seguimiento pormenorizado respecto de los avances del proyecto, estando facultada la comisión para la contratación de técnicos y profesionales necesarios. Acá hay algunas reformas que se van a introducir que creo que obran en secretaría, y si no, las vamos a acercar después de terminada la votación. La integración de esta Comisión va a ser la siguiente: dos representantes del Poder Ejecutivo provincial; un representante por cada bloque de esta Legislatura; dos representantes de la organización "*Pro Tren del Valle*" elegidos por sus pares; un representante del gobierno de la provincia de Neuquen; un representante del gobierno nacional y un representante del Sindicato La Fraternidad. También en las reuniones participarán los intendentes o funcionarios designados expresamente y representantes de las localidades beneficiarias directas del servicio ferroviario interurbano de pasajeros.

El plazo de funcionamiento que se establece es de ciento ochenta días, que se pueden renovar, se va a realizar un informe, en esta Legislatura, sobre las conclusiones del estudio de la comisión, sus integrantes no cobrarán remuneración alguna por su participación, y vamos a modificar el artículo 6º, a sugerencia de la Comisión Pro Tren del Valle, el cual con su nueva redacción dice lo siguiente: ***“Para el caso en que la Provincia de Neuquen, sancione una norma por la cual se crea una comisión con fines similares a la presente, se establece que ambas comisiones podrán funcionar en conjunto, cuando así lo determinen sus autoridades, fijándose como sede permanente, las distintas localidades beneficiarias directas, del servicio ferroviario interurbano de pasajeros.”***

Cabe mencionar aquí que a raíz de este proyecto y de las distintas reuniones que se han venido realizando con la vicegobernadora de Neuquen, Ana Pechen, y con los distintos legisladores, surgió en Neuquen, en su Parlamento, un proyecto con similares características a este, que tenemos entendido se va a votar también esta semana, por lo que sugirió la Comisión Pro Tren del Valle, y nos pareció importante, que ambas comisiones funcionen en conjunto cuando se estime necesario.

Señor presidente: Fue largo, muy largo el camino recorrido por la Comisión Pro Tren del Valle, reuniones de vecinos, firmas de miles de rionegrinos, gestiones ante el gobernador y ante el director de Transporte Ferroviario de la Nación. Luego este proyecto de ley, que trae el proyecto Tren del Valle, para ser estudiado y apoyado en la Legislatura de Río Negro, y luego la decisión política del gobierno de la provincia de impulsar fuertemente este proyecto como una política de Estado. La semana que viene el día lunes, se va a realizar una reunión en la cual van a participar legisladores y también ambos vicegobernadores de Río Negro y Neuquen con el director de Transporte Ferroviario, Antonio Luna, en Buenos Aires, y es mi deber destacar y agradecer, en primer término, a la Comisión Pro Tren del Valle; a otros grupos, que también están trabajando en la provincia por el reestablecimiento en los distintos puntos de Río Negro del tren, Río Colorado precisamente, Choele Choel, el Gremio de la Fraternidad, en Río Colorado existe una delegación del Gremio de la Fraternidad donde los exferroviarios, algunos superan los 70 años o más, ellos nos dijeron claramente *“nosotros no pensamos morirnos hasta volver a ver el tren”*, y eso creo que resume de alguna manera el sentimiento, lo que fue el sentimiento de tantas generaciones de argentinos. También agradecer a aquellos rionegrinos que firmaron ese documento *“El Tren Vuelve”* de la Organización Zapala en Acción, y a su presidente Jorge Crivani; a los jubilados y trabajadores de los sindicatos, y también voy a agradecer al gobernador de la provincia y al vicegobernador, a los legisladores, intendentes y concejales que están comprometidos con este proyecto, a la vicegobernadora Ana Pechen, a los legisladores de Neuquen, al Presidente del Parlamento Patagónico de Neuquen, al diputado Contardi, que también es autor de un proyecto similar en el Parlamento neuquino, a los habitantes de la Línea Sur de Río Negro, que son quienes mantienen viva la utopía de recuperar y mantener el ferrocarril, a mi equipo, también agradecerle, y decir, por último, que recuperar el ferrocarril es una reivindicación histórica y que hoy lo estamos haciendo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: El servicio de transporte ferroviario es uno de los medios con más historia en la Argentina y uno de los sistemas de transporte cuyos avances tecnológicos no han dejado de crecer, en lo que se refiere a infraestructura como así también en cuanto al material móvil, locomotoras, coches de pasajeros y vagones para transporte, que iban de la mano del crecimiento tecnológico por un lado y de la desaparición del ferrocarril por el otro.

La actividad social, política y fundamentalmente económica, ha tenido como pilar de desarrollo, el apoyo de los ferrocarriles, dándose esto en un sin número de países que hoy agradecen su urbanización y rutas de comunicación, a la existencia del ferrocarril.

No caben dudas de que éste modo de transporte, encierra ventajas que lo posicionan en una condición inmejorable, tanto desde el punto de vista del ahorro de recursos energéticos no renovables como también desde el medio ambiente.

Y así, señor presidente, con esa premisa, se dio un trabajo muy arduo desde el Parlamento Patagónico, no sólo en la gestión pasada sino desde la creación del Parlamento Patagónico, en donde no importó el color político partidario sino que importó el sentimiento y la necesidad de la renovación del transporte dentro de los patagónicos; por eso es que en la gestión del Parlamento pasado se crea, dentro del mismo Parlamento, una comisión de Transporte, comisión de Transporte que trabajó fuertemente, en donde era presidenta una legisladora de esta Legislatura, la legisladora Susana Holgado, que junto con legisladores de Tierra del Fuego, y el ex legislador hoy intendente de Junín de los Andes, trabajamos golpeando todas las puertas y llegamos a una reunión en San Martín de los Andes, que se llamó la "*declaración de San Martín de los Andes*", con la presencia de todos los legisladores patagónicos, con presencia de las máximas autoridades nacionales, y con el acompañamiento de dos diputados nacionales, que eran en su momento el diputado Osvaldo Nemirovski y Cynthia Hernández, y el acompañamiento fuerte liderado por el gobernador Miguel Saiz. Creo que esto es un reconocimiento que tenemos que tener en cuenta, porque si no pareciera que todos los proyectos nacen el día que nosotros estamos sentados en estas bancas. También hacemos reconocimiento, como bien dijo la legisladora, a la comisión del Tren del Valle, con vecinos de todas las localidades, a algunos municipios como el municipio de Allen, con el acompañamiento incansable de quien hoy es legislador, Sánchez, y en aquél momento era el intendente de la ciudad de Allen.

Así comenzamos a trabajar, en la historia de nuestro país se han vivido distintas épocas en cuanto al desarrollo del transporte ferroviario, pero actualmente se observa una intención de cambio tendiente a impulsar las mejoras en cuanto a las actividades de gestión y la explotación ferroviaria, pero también seríamos deshonestos intelectuales si no decimos que independientemente de quien esté en el gobierno nacional nosotros tenemos que, desde el interior, luchar con una cuestión que es real, el 80 por ciento del subsidio al transporte queda en la provincia de Buenos Aires y en la Capital Federal, por eso es que es necesario que todos los patagónicos sigamos unidos para trabajar con esta convicción, porque si no, no hay servicio que pueda sostenerse en la Argentina si no revemos esta realidad.

Como bien decía la legisladora Odarda, en el año 1.989, el gobierno nacional privatizó el ferrocarril en la República Argentina, es así que mediante el decreto número 1168/1992, disponía: *“Suprímense los servicios de pasajeros interurbanos, prestados por la Empresa Ferrocarriles Argentinos a partir del 31 de julio de 1992, con exclusión del corredor Plaza Constitución - Mar del Plata - Miramar”*.

En ese momento, la Provincia de Río Negro decidió hacerse cargo del servicio ferroviario de pasajeros, que dio lugar al nacimiento de SEFEPA (empresa provincial Servicios Ferroviarios Patagónicos), hoy Tren Patagónico, que une las ciudades de Viedma con San Carlos de Bariloche, cumpliendo un rol social fundamental, sobre todo para los habitantes de los pueblos de nuestra Región Sur.

Del mismo modo, las localidades del Alto Valle tienen la necesidad de un transporte público de pasajeros seguro, económico, rápido y menos contaminante, dado el crecimiento urbanístico de esta región en los últimos años, y el ferrocarril viene a suplir estas carencias del transporte público, pero tampoco tenemos que descuidar lo otro, no podemos tener por un lado el ferrocarril y no continuar con lo que realmente se tiene que hacer, que es descomprimir la ruta nacional número 22, ofreciendo una nueva alternativa desde el ferrocarril, de traslado entre ambas provincias, y también esto va de la mano con todo un movimiento que se realiza, y que parte de Cipolletti, por ser una ciudad limítrofe que tiene un movimiento a partir de las organizaciones no gubernamentales, que es la comisión en contra de la Concesionaria Caminos del Valle, porque quienes vivimos muy cerca de esto sabemos de lo que estamos hablando, por eso es que también hay un movimiento de estas características, que a su vez adhiere al ferrocarril, pero que no va a dejar de seguir trabajando en esto, hay más de 10 mil firmas en contra de esta concesionaria, porque no han cumplido con lo que corresponde, que son las refacciones cerca de la ciudad de Cipolletti, porque quienes vivimos ahí, y además como bien dijo la legisladora Odarda, es una ciudad lineal todo el Alto Valle, saben de qué estoy hablando, porque también tenemos sin cumplimentar el tercer puente, porque no están hechos los accesos, y en esto no sólo está la comunidad organizada con más de 10 mil firmas, sino que están con el acompañamiento de algunos partidos políticos, no de todos, señor presidente, me estoy refiriendo a la Concertación local de la ciudad de Cipolletti, al partido del ARI y a algunos Justicialistas, hay algunos que están ausentes.

Por todo esto, la posibilidad de reactivación del “Tren del Valle” mediante el descongestionamiento de la Ruta Nacional número 22, contribuye a disminuir los innumerables y trágicos accidentes de tránsito que se producen, y además contribuye al desarrollo económico de las localidades que conforman, como recién lo dije, la “Ciudad Lineal” de Chichinales hasta Senillosa.

Cabe destacar también, que el Concejo Deliberante de la Ciudad de Cipolletti en estos momentos está aprobando una ordenanza declarando de interés municipal la reactivación del ferrocarril para el transporte de pasajeros comprendido entre las ciudades de Chichinales (Río Negro) y Senillosa (Neuquén), impulsado por el Bloque de la Concertación de dicho Concejo Deliberante, integrado por los concejales Pica y Adriana Uría. En definitiva, teniendo presente todas estas ventajas que trae la reactivación del Tren del Valle y las tratativas del Gobierno Provincial para efectivizar dicha reactivación, acompañamos este proyecto desde nuestra bancada, convencidos de que el mismo constituye un avance en el camino de la pronta implementación del proyecto “Tren del Valle”, agradeciendo a toda la comunidad organizada, que evidentemente este es el camino de construcción de la democracia con la comunidad, con los municipios, con los parlamentos, con Neuquén y con Río Negro, porque entre Neuquén y Río Negro tenemos que tener una política de planificación y no estar enfrentados. Creo que es el momento de construir un nuevo sistema. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de ferrocarriles, en un país con una importante tradición ferroviaria, resulta necesario hacer una breve reseña histórica para ubicarnos en el presente. Los ferrocarriles, ya en los tiempos de la revolución industrial, significaban integración regional, cultural, económica y hasta religiosa para el viejo continente. Nuestro país comienza con un grupo de visionarios el proceso de construcción de líneas férreas, allá por la década de 1870; algún tiempo más adelante, el presidente José Figueroa Alcorta impulsa estratégicamente, con objetivos de desarrollo económico, la línea férrea hacia el sur. Posteriormente, ya en las décadas del 20 y 30 del siglo pasado, se consolida el ramal Buenos Aires-Bariloche. Quienes conocen la historia de este Valle Inferior, seguramente recordarán lo que representó el servicio de trenes turístico y de carga para Viedma. Nuestra región del Alto Valle, ya en aquel entonces, también formaba parte de este proyecto.

Señor presidente, es tiempo de volver a los orígenes, recuperando para nuestra provincia un instrumento de desarrollo formidable que no sólo significó crecimiento económico en tiempos de soledad y viento, sino ascenso social y fundamentalmente comunicación en una región del país que, por sus distancias con los centros de decisión más importantes, muchas veces quedaba en el olvido. Por todo lo que significó en el pasado y por lo que representa hacia adelante, quiero manifestar, señor presidente, nuestro más ferviente apoyo a esta iniciativa legislativa; y ello no solamente porque pertenezco a una ciudad que necesita recuperar su transporte ferroviario, sino porque creo que desde nuestras responsabilidades institucionales no podemos, como Poder del Estado que somos, permanecer ajenos a esta idea. El Estado debe involucrarse y llevar adelante políticas que contemplen la imprescindible integración económica, social y cultural de todos los rionegrinos. Debemos transitar rápidamente el camino de regreso de aquellas políticas, que con deliberada intención desmantelaron prácticamente todo el sistema ferroviario nacional, echando por la borda décadas de trabajo e inversión genuina en desarrollo, crecimiento y comunicación entre los argentinos.

Señor presidente: Los países más desarrollados del planeta no hacen más que invertir y mejorar permanentemente sus servicios ferroviarios, en la convicción absoluta de que son un medio de transporte seguro, rápido y económico. Es por eso que nosotros como rionegrinos y a la vez como valletanos, debemos colaborar fuertemente con quienes fueron los verdaderos impulsores de la recuperación de nuestro tren del Valle, para devolver a nuestra región una herramienta esencial de comunicación y crecimiento, tomando los mejores ejemplos de quienes saben de la importancia del transporte ferroviario en todas sus facetas.

Por otra parte debemos decir también que el colapso de la ruta nacional 22, y su luctuoso saldo de accidentes cotidianos, es también otro importante motivo para sostener e impulsar esta iniciativa hasta su concreción definitiva.

Nuestra zona ha tenido un enorme crecimiento, nos resulta imprescindible contar en breve con un sistema de transporte masivo y moderno a la vez, que sobre todas las cosas brinde seguridad y constituya un servicio económico para los trabajadores valletanos.

Asimismo, señor presidente, el tren del Valle no sólo significa la integración entre distintas localidades de nuestra provincia, sino también con la provincia del Neuquen, y en este punto quiero valorar, considerar y apoyar la política que se está llevando adelante desde esta Legislatura, en conjunto con la Legislatura de Neuquen, en función de una mayor y permanente integración con la provincia vecina y con la ciudad vecina de Neuquen, en la convicción de que el trabajo conjunto y la conformación de este tipo de organizaciones que tienden a fortalecer nuestros lazos y a aumentar nuestra participación en las decisiones conjuntas, nos van a llevar, sin duda, a tener mejores resultados.

Nosotros, desde nuestra ciudad, cuando estuvimos en el Concejo Deliberante, también llevamos adelante una política -a otra escala por supuesto- con el Concejo Deliberante de Neuquen en este sentido, así que veo con muy buenos ojos y apoyo la iniciativa suya, señor presidente, en esta materia.

Que el tren del Valle sea una realidad debe ser nuestro compromiso con esta generación de valletanos, pero sólo debe ser el primer paso hacia la recuperación y puesta en marcha de un ambicioso proyecto de futuro. La infraestructura para esta primera etapa ya existe, tenemos que seguir insistiendo en la recuperación de todos aquellos ramales que nos hicieron grandes, que nos hicieron tener las provincias patagónicas que hoy tenemos.

Con este proyecto se abre un camino de grandes perspectivas, de nuestros esfuerzos conjuntos depende su realización. Quienes se atrevieron a imaginar la idea, seguramente en medio de una gran soledad y pocas esperanzas, merecen ver concretados sus sueños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, señor presidente.

Creo que el proyecto en tratamiento tiene que ver con muchas cosas, sobre todo con la historia del país, creo que casi 150 años de un servicio posibilitó al país una comunicación, un desarrollo en lo económico, en lo social, en lo cultural y también en lo turístico, y tiene tanta vigencia hoy como en aquella época. Históricamente nos ha ido marcando el crecimiento de lo que se fue creando también en forma simultánea, a través del transporte vehicular, el transporte terrestre, como también el aéreo. Hace 60 años se incorporaban al país como propios los ferrocarriles que pertenecían a las empresas de Inglaterra y Francia, y creo que a partir de ahí, con una decisión inteligente, criticada y condenada obviamente por la legión del gorilaje de turno, porque había sido una medida tomada por el gobierno popular del general Perón, pero fue la que contribuyó a ese programa de desarrollo, a ese programa de comunicación permanente entre sectores de la Argentina, que por ahí, en ese momento, si no estaba este servicio, era imposible conocernos la cara o algún pensamiento que a través de poder trasladarnos y comunicarnos, producía el espacio del tren. Nosotros crecimos a la vera de las vías, familias enteras iban al tren como un espacio de distracción, de recreación y también de comunicación, porque el tren paraba 15 ó 20 minutos en las estaciones y mucha gente que iba en tránsito se prestaba a un diálogo o teníamos algún tipo de comunicación y la posibilidad también de intercambiar distintas visiones de la realidad.

Y nosotros asistimos a la importancia que tenía el tren cuando toda nuestra producción del Alto Valle se canalizaba a través del ramal hacia Buenos Aires, al puerto de Bahía Blanca y a otros lugares de tránsito interno o externo de comercio, y bueno, como muchas cosas las mentes brillantes de los años 90 nos llevaron al desmantelamiento del ferrocarril, porque no les convenía o porque se ve que no era el negocio que esperaban, pero sí los que nos opusimos a esta medida nos trataron de nostálgicos, de equivocados, y bueno, los resultados de este desmantelamiento acompañaron a otras medidas parecidas que se transformaron en el desguase económico del país.

Coincido totalmente y felicito a la autora del proyecto, con todos los argumentos que expresó en su alocución, coincido totalmente en lo histórico reciente, y en el presente, creo que la medida del gobierno nacional, de volver a incorporar todo esto que se desmanteló, en la medida que se pueda ir avanzando, en zonas que realmente lo necesiten, es una medida acertada.

Nuestro bloque, señor presidente, va a acompañar este proyecto, hemos tenido en el día de ayer una reunión con la liga de intendentes, donde en la Agenda estuvo este tema planteado por nuestros jefes comunales, lo están acompañando la señora legisladora Odarda, el vicegobernador y todos los que participan o participamos de alguna manera en esta idea. Hemos instruido en el día de ayer al diputado nacional Jorge Cejas y al senador Miguel Angel Pichetto para que ellos también hagan un seguimiento y un acompañamiento a la tarea analizada por ustedes y a la que vamos a sumarnos, porque seguramente nuestro bloque va a participar en el proyecto con un representante en esta comisión que se va a conformar, y es muy probable que le proponamos a la autora del mismo la posibilidad de modificar el artículo 4º, donde se le da un término al funcionamiento de la comisión, habida cuenta que en los inicios de los trabajos culturales por el ensanchamiento de la ruta 22, que va a durar seguramente 4 ó 5 años, y la actual complejidad que tiene el tránsito en la ruta 22 se va a agravar y va a ser cada vez más complicada, porque a través de la instalación de este servicio vamos a poder descomprimir la actual traza de la ruta 22, más agravada -como dije- por los trabajos de desvíos y todos los trabajos de infraestructura que se van a realizar.

Yo propondría, con respecto a esto, no ponerle un plazo de 180 días sino dejar una comisión, aunque sea reducida pero permanente, porque seguramente que en todo el proceso de construcción de la ruta 22, por ahí esta comisión deba actuar para hacer algunas rectificaciones o para incorporar algún tema, y que se transforme inclusive en una comisión de seguimiento y ejecutiva con respecto al comportamiento de este servicio. Creo que va a ser necesario mantenerlo en forma permanente, y va a cumplir, en el período que tengamos la reconstrucción de la ruta 22, como un servicio que va a descomprimir la ruta, los vecinos van a tener, por lo menos entre Chichinales, Regina y Neuquén, la posibilidad de trasladarse por otros medios.

Quiero cerrar nuevamente reiterando nuestro apoyo al proyecto y las felicitaciones a la autora del mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

SR. BONARDO – Le agradezco, señor presidente.

Realmente me siento reconfortado de haber escuchado la exposición histórica, la fundamentación de este proyecto de ley dada por los legisladores preopinantes, me siento reconfortado porque los que tuvimos la oportunidad de haber viajado en el tren para irnos a centros urbanos y tratar de desarrollarnos, conocemos de las bondades del mismo, y además quiero felicitar profundamente la preocupación que ha tenido este gobierno provincial como la ha tenido, por supuesto, el gobierno nacional, de recuperar uno de los baluartes más importantes en el mundo del desarrollo, tanto social como económico. Por eso mismo, además de convalidar esto, nuestro bloque no solamente propone que esta comisión de seguimiento sea permanente para que no quede trunco y otra vez, digamos, la sociedad, se vea desplazada de tener algo o no reconfortada con respecto a los proyectos que a veces no terminan o no tienen fin. Pero no solamente tenemos que pensar en el transporte de pasajeros sino cuán importante es el transporte de carga, que evidentemente nos descongestionaría, ya que es de suma importancia por el exceso de camiones en el transporte de cargas; creo que en esto también hay que ponerse a trabajar. Me consta haber participado en las primeras reuniones cuando la gente de Zapala y de Allen junto a los gobiernos participaron en Choele Choel y realmente me reconfortaban, y también les quiero decir a muchos que soy parte de la historia del ferrocarril, no por lo viejo sino porque fui médico de La Fraternidad durante muchísimos años, y conozco del desarrollo que ha tenido la región y creo, y en esto estamos totalmente de acuerdo, en la necesidad de apoyar este proyecto, de colaborar con lo que sea necesario y ponerlo a disposición de todos ustedes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zuain.

SR. ZUAIN – Señor presidente: Le diría a la legisladora Odarda que hace más o menos cuatro o cinco años, no recuerdo bien, cuando yo era intendente municipal de Choele Choel, hubo una Comisión de Zapala en la cual hicimos una reunión en Choele Choel, que estuvo presente el ahora actual vicepresidente de los argentinos, en la cual el proyecto se llamaba “*El tren vuelve*”. Me gustaría, por ejemplo –yo la comprometería a la legisladora- ver si se pudiera tratar el tema o buscar la forma de esa comisión y en qué quedó eso. Yo haría esa propuesta, no estoy en contra de eso, le aclaro, pero nosotros, todos los intendentes estábamos totalmente de acuerdo, entonces ver ese proyecto en qué quedó, en el cual estaba el actual vicepresidente de la República Argentina, así que me gustaría, ya que la legisladora está en ese tema, ver si se puede conectar con ese proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecer realmente a todos quienes hicieron uso de la palabra, porque no esperaba este apoyo, así que a todos muchas gracias y decirle también al legislador Ademar Rodríguez que por supuesto que vamos a incorporar su propuesta de modificación y también mi agradecimiento por sus palabras.

Marzo 13
Peralta

Lo que plantea el legislador Zuain, es cierto, yo lo nombro en los fundamentos, este manifiesto de "El Tren Vuelve" de la Comisión Zapala en Acción, ha trabajado mucho en este tema, por eso nosotros, dentro del articulado, en el artículo 1º no solamente hablamos del tramo Senillosa-Chichinales, también hacemos alusión, por supuesto, al tramo que uniría Chichinales, Choele Choel, Río Colorado, y de éste a Bahía Blanca, lo que fue el antiguo Zapalino, inclusive hoy recibí una comunicación del señor Jorge Cribani, que estuvo participando activamente en la reunión que se celebró en la Biblioteca Rivadavia en Cipolletti hace unos días, y él me pedía expresamente, por el hecho de haber trabajado tanto en ese proyecto de El Tren Vuelve, participar activamente de las reuniones y de la comisión. Yo le dije que estoy totalmente de acuerdo así que él nos va a hacer llegar una nota donde nos va a hacer conocer todo el proyecto de esta organización Zapala en Acción, y si los legisladores están de acuerdo, vamos a incorporar un representante también de esa organización que ha trabajado tanto en la provincia, sobre todo en las localidades de Choele Choel y de Río Colorado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 138/07** con las modificaciones propuestas por su autora y por el legislador Ademar Rodríguez. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 69/08, proyecto de ley** que dispone se prorroga desde su vencimiento y hasta el 30 de agosto de 2008, la ley número 4063 suspensión de remates judiciales de bienes destinados a la actividad agropecuaria familiar o que constituyen vivienda única, por deudas de canon de riego. Autor: Adrián TORRES y otros.

Antes de pasar a dar lectura por secretaría, solicito al señor vicepresidente primero, legislador Jorge Pascual, que me reemplace por unos minutos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Es para fundamentar el proyecto en tratamiento, y voy a hacerlo muy cortito, porque es la cuarta prórroga que realizamos de las distintas leyes que suspendían las ejecuciones de las chacras por deudas de canon de riego, que se estableció con la ley 4063, que fue posteriormente modificada en tres ocasiones y esta es la cuarta, así que vamos a prorrogar la suspensión de las ejecuciones hasta el 30 de agosto de 2008, que es el plazo establecido en la ley, para que nos permita, una vez más, seguir trabajando en la ley de fondo como venimos haciéndolo desde hace un año y medio, y esperemos poder lograr el consenso definitivo antes del 30 de agosto para sancionar y solucionar este problema definitivamente y no seguir con las prórrogas de la suspensión de remates, que no hacen más que poner un parche pero no le damos una solución de fondo a los productores, así que vamos a acompañar desde nuestra bancada esta prórroga, instando a todos los sectores involucrados para que en el transcurso de estos meses sancionemos la ley definitivamente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Brevemente, para decir que los integrantes del movimiento Mujeres en Lucha han manifestado su satisfacción por esta nueva prórroga.

En este caso no me corresponde a mi la autoría, así que agradezco a los legisladores Torres, Sartor y no sé si alguno más, por este proyecto. Es cierto que le tenemos que dar una solución de fondo al problema de los deudores de canon de riego, así que es nuestro compromiso trabajar en esta modificación de la ley aprobada en primera vuelta, y también el movimiento de Mujeres en Lucha de General Roca ha expresado también su intención de trabajar activamente en esto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ – Señor presidente: Para expresar el acompañamiento de nuestro bloque, y comunicarle también que la decisión es tratar, de aquí hasta que dure esta prorroga, de buscar algún camino de solución definitiva para estos productores, para estos vecinos de la provincia que todavía no han podido normalizar su situación con las deudas por el riego. Creo que es importante mencionar que en la última reunión de la Comisión de Hídricos, que preside el legislador Adrián Torres, nos hemos comprometido en a avanzar en el tema, tener contacto con el Departamento Provincial de Aguas para que la comisión tenga un conocimiento más a fondo de lo que estamos hablando y buscar realmente canales de solución posibles, y que le sirvan en la propuesta, atendiendo en la medida caso por caso, y ver cómo podemos darle a los productores que quieran seguir en el sistema la posibilidad de que lo hagan.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 71/08, proyecto de ley: Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4235 a la número 4280 y normas de igual jerarquía sancionadas y emitidas entre el 8 de noviembre y 28 de diciembre del año 2007. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.**

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente: La provincia de Río Negro inició una etapa de modernización de su legislación a través de la creación de su Digesto Jurídico. Dentro de esta etapa que se constituyó en una verdadera política de Estado, ya que trabajó en ella una comisión integrada por todos los poderes del Estado y por todos los partidos que componen su Cuerpo, esa primera etapa fue finalizada y se aprobó durante el período ordinario de sesiones pasadas, y así nos encontramos con que de las 4553 leyes que tenía esta provincia resultaron consolidadas 878, ahora resta y está en tratamiento la consolidación de las normativas de las leyes y de los decretos de naturaleza legislativa que se sancionaron durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado, son 46 leyes 6 decretos de naturaleza legislativa, y conforme vemos en el Cuerpo de la Ley se establece la caducidad de aquellas leyes cuyo plazo esté vencido, cuyo objeto o cuya condición esté cumplida, y esto implica que 21 leyes pos consolidación caducan y 6 decretos, se abrogan expresamente las leyes de igual jerarquía que han sido reemplazadas por otra ley, eso implica la abrogación de 7 leyes y se excluyen del Digesto, por entenderse que al tener alcance particular no tienen que estar excluidas en el mismo todas aquellas que así se han determinado como leyes de alcance particular.

Así es como finalmente vamos a incorporar al texto definitivo, si aprobamos esta consolidación, 24 nuevas leyes, y modificar el texto de 28 leyes y un decreto de naturaleza legislativa.

Este trabajo ha sido realizado por técnicos rionegrinos, no hemos recurrido a las autoridades de la universidad, porque ya durante este tiempo, durante estos últimos dos períodos legislativos, hemos organizado equipos que pueden continuar adelante con esta labor, con esta labor que no termina, que va a ser larga, que es dinámica, que es constante, que si la dejamos implica perder el trabajo realizado, que tiene que complementarse según se me informaba desde la comisión, complementarse a través de cursos para asesores, para asesores legislativos a efectos de explicarles la metodología, para los asesores legales del Ejecutivo, para que incluyan las pautas en los proyectos de ley del Ejecutivo que preparen.

Esta consolidación y este trabajo futuro tiene que seguir contando con la buena voluntad de los legisladores que tenemos que aprobarlo, y tiene –el proyecto de ley que estamos aprobando– una característica que ya ha sido recogida por la legislación del Chaco, por la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Chubut y también por el digesto que se está realizando a nivel nacional y no está consolidado, que es darle valor de publicación al soporte magnético sin que implique ello no publicarlo en soporte papel.

Cuando veía esta ley recordaba algo que leí hace muchos años y que me impresionó bastante, que es una referencia que hace José Antonio Marina, en un libro de filosofía que se llama “*Crónicas de la Ultra Modernidad*”, una referencia muy antigua, es una referencia a Felipe II, todos habremos estudiado en el colegio que Felipe II era un hombre que se ocupaba de todos los aspectos de su administración. Marina cita sus cartas, donde se queja, se queja amargamente porque dice que está agobiado por el trabajo, está agobiado por la cantidad de papeles que tiene arriba de su escritorio y por todo lo que tiene que resolver, entonces, yo me imagino, cómo un hombre se encontraba con todo el mundo arriba de su escritorio, con todo el poder del mundo arriba de su escritorio y tenía que, desordenadamente, resolver desde los geranios de El Pardo hasta las encomiendas del Perú, mientras le escribía una carta al arquitecto de El Escorial donde le recomendaba que pusiera los cuadros de Tiziano a cierta altura para que al fregar el piso no se salpicara.

Creo que el Digesto Jurídico, la consolidación normativa, hace que ese mundo, ese mundo desordenado, ese mundo de información, ese mundo de tarea para hacer, de tarea legislativa para hacer, se ordene, se haga accesible; nos da instrumento a nosotros, nos da un instrumento muy valioso a nosotros los legisladores, para nuestro trabajo, pero les da todavía un instrumento más formidable a los ciudadanos, que pueden conocer sus derechos, porque el derecho que no se conoce es un derecho que no se ejercita, que pueden tomar –a través de esto– cabal conciencia de sus obligaciones, que pueden realmente hacer efectivo eso de “*la ley se presume conocida por todos*” simplemente recurriendo a un ordenador, a una computadora, y en definitiva, este trabajo de consolidación que va a ser largo, porque ahora viene –además de continuar con las leyes que nosotros aprobemos–, el trabajo de sistematización y consolidación de 80 mil decretos, que no es poco, y después vendrán las resoluciones.

Pero este trabajo, lo que nos permite es fundamentalmente democratizar la información, y esa es una obligación nuestra, y esa es una herramienta muy importante que le damos a los rionegrinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legisladora.

Excepcionalmente le voy a dar la palabra al legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Gracias, señor presidente sustituto.

Como lo hicimos la vez anterior cuando aprobamos aquel inmenso paquete, que se consolidaban distintas leyes, decretos, debo decir que fueron más de 3 mil leyes, más de 8 mil decretos, si no estoy equivocado en el número, en un trabajo realmente titánico por parte de la Comisión de Digesto, que durante mucho tiempo y dedicándole muchas horas trabajó, nuestro bloque tenía un representante en esa Comisión de Digesto, el legislador mandato cumplido Gustavo Costanzo, y en esa oportunidad manifestamos que íbamos a acompañar, que era un acto de fe votar por ese paquete, que es indudable que no hay capacidad de recursos humanos en los bloques para poder analizar cada una de estas leyes que se empezaron a consolidar en el Digesto. Y esta otra sección, por decirlo de alguna manera, que quedó pendiente y estamos tratando hoy, merece la misma posición desde nuestro bloque, acompañar en un voto de fe, de confianza, a ese trabajo que viene realizando esta comisión, y creo que lo importante del ordenamiento tiene que ver con que la ciudadanía pueda conocer cada una de las leyes que vota esta Legislatura, cada una de las leyes que está funcionando. Si nosotros salimos a la calle y le preguntamos a cualquier ciudadano si conoce las leyes, seguramente nos va a decir que no, nos va a decir que no tiene la más mínima idea, porque por supuesto, en la medida que se iban incorporando, es imposible poder acceder a 3 mil y pico de leyes, por más que tengamos la voluntad en este recinto de ponerlas a conocimiento de la opinión pública, entonces muchos no acceden al conocimiento de estas leyes. Reitero, nosotros vamos a acompañar, porque esto también va a hacer mucho más ágil la acción de gobierno en función de poder implementar y hacer cumplir cada una de estas leyes que han quedado dentro del Digesto, entendiéndolo que con el sistema prácticamente desordenado o la polución de leyes que había, tal vez no le permitían al Poder Ejecutivo hacerlas cumplir como corresponde, esperemos que ahora que son muchas menos, que están con textos ordenados, se puedan empezar a hacer cumplir como corresponde cada una de estas leyes. Pero también, señor presidente, veíamos hoy que dentro de los proyectos que caducan por la aplicación de la ley 140, hay un proyecto presentado por un legislador de nuestra banca, el legislador Ademar Rodríguez, que es el número 221/06, y que dice que crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la oficina permanente de Digesto y técnica jurídica.

Creo que esto tiene una importancia superlativa, mayúscula, porque así como nosotros en el Estado provincial teníamos polución de leyes, también sabemos que casi todos los Estados municipales, diría, todos los Estados municipales, están con una gran cantidad de Ordenanzas, algunos están arriba de las 2000 a 3000 Ordenanzas, donde es necesario comenzar a trabajar también allí, y muchos municipios lo han intentado, pero no tienen el personal para hacerlo ni han podido tener el financiamiento para realizarlo, y sabiendo que esta Comisión que estuvo trabajando en el Digesto, más el Cuerpo Técnico, que fueron capacitados, que tienen experiencia en el trabajo que realizaron, allí proponemos la posibilidad de que esta Comisión funcione como Comisión permanente, junto a la Comisión Técnica que pueda ofrecerle a los municipios de la provincia el servicio para que también los municipios de Río Negro que quieren comenzar a trabajar en un Digesto de Ordenanzas, puedan utilizar a este Cuerpo que, vuelvo a reiterar, ha tenido una capacitación especial de muchísimas horas, capacitación que ha pagado el Estado y, por lo tanto, nos parece importante no mandar este expediente al archivo, que no caduque, si bien el autor va a volver a presentar a los efectos de que podamos tratarlo, la idea es solicitar preferencia para el tratamiento de este tema, señor presidente, para la sesión del 27, de tal manera que no se caiga de acuerdo a la ley 140.

Nuestro bloque va a acompañar otra vez con el voto de confianza, entendiendo que se ha hecho un trabajo serio y responsable y si en el camino o en el transcurso del tiempo existe alguna falla, tenemos la posibilidad, en este recinto, de subsanarlo con otra ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI - Gracias, señor presidente.

Muy breve. Por supuesto adelantar el voto favorable de nuestra bancada a este trabajo y destacar la importancia del artículo 9° al que hacía mención la miembro informante de la mayoría y que dice: *“Artículo 9°.- Publicación: Se otorga valor de publicación oficial del Digesto Jurídico a la reproducción de leyes y normas de igual jerarquía y decretos reglamentarios que lo integren publicados por el Boletín Oficial o por caracteres magnéticos y medios informáticos u otra tecnología que garantice la identidad del texto, y que cuenten con la debida autorización del Poder Ejecutivo”*.

Estamos dando un paso adelante muy importante en lo que se refiere a información legislativa, porque estamos asumiendo el soporte magnético como modo de publicación oficial, dejando atrás, paso a paso, como indican los tiempos que corren, el imperio antes excluyente del papel, al que no siempre el ciudadano común puede acceder, y lo que esto significa, ni más ni menos, es que simplemente con una computadora, ya sea personal, o en cualquier lugar donde allá servicio de internet, cualquier ciudadano hoy va a tener acceso a legislación oficial que tiene nuestra provincia, no sólo merced al trabajo que hoy determina el Digesto, que contiene el Digesto, sino a este artículo que nos da carácter de publicación oficial como no la tenía antes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA - Señor presidente: Con relación a la inquietud manifestada por el legislador Peralta, hay dos cuestiones referidas a este tema de los Digestos municipales.

Marzo 13
Rojas

En primer lugar el legislador Machado -cuyo trabajo es realmente importante remarcar y resaltar- manifestó en la reunión que hubo en Bariloche, donde se presentó al Poder Judicial el digesto jurídico, esta consolidación que en la última reunión de la Comisión Interpoderes se aprobó otra comisión que se va a encargar justamente de trabajar el tema de los digestos jurídicos, esto sin perjuicio del trabajo que se viene realizando desde el Ministerio de Gobierno en los últimos cuatro años, que implica un convenio con la Universidad Nacional del Comahue, que posibilitó que la Municipalidad de Allen -aquí está quien era su intendente, fue quien inauguró el digesto jurídico- hoy tenga un digesto jurídico, que otras municipalidades como Viedma el año pasado haya actualizado y reactualizado su digesto jurídico, y hoy tenga un digesto jurídico en funcionamiento y que otras como Cinco Salto, Regina, Chichinales, Choele Choel, -seguramente me voy a olvidar varias- aproximadamente 12 municipios estén trabajando también en el digesto jurídico a través de este convenio con la Universidad, es decir, la sistematización y la organización de las normas municipales en un digesto, que están siendo trabajadas y que sin duda, esta comisión que quedó aprobada en la Comisión Interpoderes, va a permitir avanzar en la unificación del lenguaje y de las metodologías. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Me parece importante esto que se está tratando y quisiera hacer referencia a un antecedente que tiene quizás unos siete años. El vicegobernador Bautista Mendioroz en su calidad de Presidente de la Legislatura, y en mi caso como presidente del Concejo Deliberante de Viedma, firmamos en aquella oportunidad un convenio para iniciar un trabajo, justamente, para producir un digesto de ordenanzas de la ciudad de Viedma, un convenio que tiene vigencia todavía y que por distintas causas no se pudo concretar, era justamente la intención, en ese momento, de establecer un vínculo entre el Parlamento local y el Parlamento de la provincia para que se replicara luego en distintas ciudades de nuestra provincia. Hoy, por suerte, el Concejo Deliberante de Viedma tiene ya un avance importante respecto a la formulación de su digesto, la primera tarea concluyó en noviembre del año pasado con el equipo que dirige el profesor Douglas Price, de la Universidad Nacional del Comahue. Esto lo traigo a colación porque es importante, seguramente podemos promover la vinculación del Parlamento de la provincia con los Parlamentos locales, mucho más en los casos donde los municipios son pequeños y no cuentan con la posibilidad de costear lo que significa un trabajo de esta naturaleza.

No voy a hablar en nombre de quien no me corresponde, pero sería importante que el Presidente de la Legislatura tome contacto con nuestro Concejo Deliberante, porque todavía resta terminar el trabajo y quizá puede hacer aportes desde este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 71/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 75/08, proyecto de ley**: Que crea el Municipio de Dina Huapi en los términos del artículo 226 de la Constitución provincial. Autor: Poder Ejecutivo

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

Marzo 13
Le-Feuvre

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Señor presidente: La Constitución de la provincia de Río Negro, sancionada en el año 1988, en una clara apertura democrática y con el propósito de garantizar a los habitantes de la provincia el acceso a los servicios básicos esenciales, estableció un sistema de límites territoriales que tuvo justamente este horizonte. Es así que fija un régimen municipal distinto a los de la Constitución anterior, estableciendo municipios y comunas, eliminando así las categorías municipales existentes.

El artículo 241 de la Constitución provincial dice lo siguiente: *“Toda población con asentamiento estable de menos de dos mil habitantes constituye una Comuna. La ley determina su organización, su competencia material y territorial, asignación de recursos, régimen electoral y forma representativa de gobierno con elección directa de sus autoridades”*.

Por su parte el artículo 226 de la Constitución establece: *“Toda población con asentamiento estable de más de dos mil habitantes constituye un Municipio”*, no hay mucho más que agregar, sólo hay que accionar.

La ley 2353 establece en su artículo 2º que: *“...los municipios y comunas gozan de plena autonomía en los términos de la Constitución y la presente ley y sus alcances no pueden restringirse más que en los supuestos y en las formas que estas normas establecen”*.

El Capítulo II, desde el artículo 3º al 14 instituye los pasos y mecanismos que deben seguir para poder ser reconocidos como comunas y municipios, donde encontramos, sin ningún lugar a dudas, la figura del plebiscito como la más relevante y democrática, ya que constituye la expresión de los ciudadanos.

El artículo 7º dice: *“...aprobada la creación de la comuna o municipio se dispondrá la realización de un plebiscito entre la población afectada para su ratificación. Resultando afirmativo, se convocará a elecciones para designar autoridades. Siendo negativo, no se podrá insistir en el pedido por el término de dos años”*.

El día 15 de diciembre de 1989, la Legislatura de la provincia de Río Negro sancionó la ley provincial número 2352. En su artículo 1º dicha norma establece: *“Créase la Comuna de Dina Huapi, que limita al Noreste con el Lago Nahuel Huapi, al Norte con el nacimiento del río Limay, que lo separa de la provincia del Neuquén ocupado por el Parque Nacional Nahuel Huapi; al Noroeste las tierras de la Estación San Ramón; al Sureste con tierras de la compañía ganadera El Cóndor S.A.; al suroeste y oeste del río Ñirihuau, que lo separa del parque nacional Nahuel Huapi”*.

Por su parte, el mismo día en que se sancionara la ley 2352, la Legislatura rionegrina, sancionó la ley 2353, por la cual se regirían a partir de entonces los municipios que no hayan dictado su propia Carta Orgánica, a las comunas y supletoriamente a los municipios con Carta Orgánica en las cuestiones no previstas en aquella.

Desde la sanción de la ley número 2353, jamás se implementó la convocatoria a plebiscito para la ratificación de la creación de la comuna, y como consecuencia de ello, nunca se llamó a elecciones para designar autoridades elegidas por el pueblo.

De acuerdo a lo manifestado por las autoridades de la Comisión de Fomento, en Dina Huapi viven más de cinco mil personas y obtiene una coparticipación mínima; indican, a modo comparativo, que municipios como Comallo o Pilcaniyeu, obtienen una coparticipación mensual cercana a los 90 mil pesos, mientras que Dina Huapi, recibe aproximadamente 6 mil pesos, lo que complica la ejecución de los proyectos necesarios para el desarrollo de la comunidad.

Durante el año 1997, los vecinos presentaron una acción de mandamus, pidiendo que se respete la ley número 2352 que creaba la comuna, pero dicha presentación fue rechazada por cuestiones formales.

En el marco de dicho expediente, el Poder Ejecutivo, había indicado que la ley número 2353 derogaba la ley número 2352, y que por ende Dina Huapi no cumpliría –según el Poder Ejecutivo- con los requisitos exigidos por aquella norma, por lo que el pueblo de esta localidad, debió seguir esperando por el respeto de sus derechos muchos años más. Hoy, con cinco mil habitantes, los vecinos de Dina Huapi tienen el derecho constitucional emanado del artículo 226 de la Constitución provincial, y esta vez esperan ser respetados.

El artículo 4º de la ley 2353 establece los requisitos que debe contener el pedido de reconocimiento de comunas y municipios, entre los cuales se exige: La solicitud de creación con expresa mención del nombre o denominación a darle a la localidad y delimitación de la zona territorial que abarcará el futuro ejido, acompañada de la firma de los solicitantes, aclarando su domicilio real y número de documento de cada uno de ellos. Luego exige un dictamen del Poder Ejecutivo que deberá ser expedido en un plazo máximo de 180 días debiendo contener la evaluación política de la conveniencia; la determinación precisa del ejido territorial que abarcaría, acompañado por un plano de dicho territorio con las observaciones de la Dirección de Catastro y Topografía de la provincia, determinando la zona urbana en la que se presentarían los servicios en forma inmediata y ejido aledaño para la adecuada exención futura de los mismos. Exige este dictamen también datos poblaciones de la zona comprendida en la reivindicación, su distribución y proyección demográfica con las observaciones de la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia sobre las previsiones a cerca de su evolución. El mismo artículo indica, que el pedido de reconocimiento y el plano aprobado deberán publicarse en el Boletín Oficial de la provincia por dos veces en el término de cinco días, a los fines de posibilitar el derecho a la oposición que eventualmente podrían realizar las comunas o municipios posiblemente afectados.

Por su parte, el artículo 7º establece que una vez aprobada la creación de un municipio, se dispondrá la realización de un plebiscito entre la población afectada para su ratificación. Resultando afirmativo, se convocará a elecciones para designar autoridades.

El artículo 9º fija pautas para la delimitación del ejido municipal, indicando que esta es función de la Legislatura de Río Negro, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Antecedentes históricos, institucionales y geográficos; uso y costumbres de la población afectada; ubicación de los lugares donde se plantean las demandas para satisfacción de necesidades en materia de salud, educación, transporte, comunicaciones y administración de justicia, ubicación de los centros en los que habitualmente opera la comercialización de la producción local y desde qué lugar se proveerá el abastecimiento de mercaderías y energía, las distancias con otros centros poblacionales y con otros municipios y comunas, por eso es competencia de la Legislatura de Río Negro la aprobación de la creación del municipio de la comunidad de Dina Huapi.

Es competencia de esta Legislatura determinar los límites territoriales del municipio de Dina Huapi, para ello el artículo 2º de esta presente ley, establecerá que serán fijados de acuerdo a una delimitación que seguramente podrá ser observada entre primera y segunda vuelta, si resulta necesario.

Una vez aprobada la Constitución del Municipio de Dina Huapi, se requiere dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la ley 2353, porque el artículo 4º de la presente ley fijará un plazo no mayor de 90 días a contar de la sanción de ésta para que el Poder Ejecutivo convoque a plebiscito, forma de democracia semi-directa, mediante la cual los vecinos residentes en Dina Huapi podrán expresar en forma soberana su voluntad de ratificar o no la aprobación dispuesta en el artículo 1º de la presente.

El mismo artículo 7º de la ley 2353 establece que de resultar afirmativa la voluntad popular en el plebiscito convocado en el artículo 4º de esta ley, se deberá citar a elecciones, se deberá convocar a elecciones de autoridades, y para ello el artículo 5º de la ley en tratamiento dispone que de cumplirse con este requerimiento, el gobernador de la provincia convocará a comicios para elegir a las autoridades de los tres Poderes del gobierno municipal, de acuerdo a los términos de la ley número 2431.

El artículo 9º de la ley número 2353 establece que será atribución de la Legislatura establecer en la ley de reconocimiento de un municipio, los índices de coparticipación de impuestos, en los términos de la ley 1946. Por ello, el presente proyecto en tratamiento dispone en el artículo 1º la creación del Municipio de Dina Huapi en los términos del artículo 226 de la Constitución Provincial; el artículo 2º fija los límites; el artículo 3º establece los linderos, al Norte el río Limay, en el medio con la provincia de Neuquen, al Noreste y Sureste el ejido del Municipio de Pilcaniyeu, al Suroeste el río Ñirihuau, en medio con el ejido municipal de San Carlos de Bariloche y al Noroeste con el lago Nahuel Huapi; el artículo 4º establece que en un plazo no mayor de 90 días, el Ejecutivo convocará, en los términos del artículo 140 de la ley 2431, al plebiscito establecido en el artículo 7º de la ley 2353; el artículo 5º dispone que de resultar ratificada la presente ley por el plebiscito, en los plazos establecidos por la ley 2431, el Poder Ejecutivo provincial llamará a elecciones para designar autoridades municipales, en un plazo no mayor de 60 días; el artículo 6º indica que hasta la asunción de las nuevas autoridades, la Comisión de Fomento de Dina Huapi continuará en sus funciones; y por último, el artículo 7º dice que ratificada la creación del Municipio de Dina Huapi, se deberá incorporar el nuevo municipio al régimen de coparticipación previsto en la ley 1946.

Señor presidente: Es un verdadero orgullo para mí, poder fundamentar este proyecto de ley, dado que soy autora del primer proyecto de ley que ingresó a esta Legislatura sobre "*municipalización de Dina Huapi*" presentado hace más de un año en esta Legislatura, señalando también que fue grande la demora en cumplir con la Constitución, pero es importante reconocer y reivindicar la decisión política de este gobierno para dar respuesta a este viejo reclamo de los pobladores de Dina Huapi, del gobernador, de usted, que avanzó fuertemente con este proyecto democratizador, del ex Ministro de Gobierno, Iván Lázzari, que hace un año estaba consustanciado en la necesidad de llevarlo a cabo, del actual Ministro de Gobierno, de los legisladores de todos los bloques que participaron de la reunión de la Comisión de Límites y Municipales que se realizó en Dina Huapi hace escasos días,

especialmente, al legislador Marcelo Cascón que públicamente apoyó mi proyecto, pero fundamentalmente quiero destacar el trabajo y aplaudir el trabajo inculdicable de los vecinos de Dina Huapi, reunidos en la “*Asociación de Vecinos por la Democracia*”, en Dina Huapi, quien hace muchos años vienen bregando por el reconocimiento de su derecho a elegir a sus autoridades por medio del voto popular, pidiendo por la definitiva autonomía política, administrativa y económica de su comunidad. Hace más de un año –decía- presenté este proyecto por pedido de los vecinos de Dina Huapi, es cierto que hubiera preferido mayor discusión en las comisiones, pero haciéndome eco del reclamo de municipalización, considero que como lo hice en otras oportunidades por ejemplo, con la ley que prohíbe la minería de oro a cielo abierto, garrafa social, etcétera, entiendo que trabar una decisión que beneficia a un pueblo por un tema menor de autoría de proyecto, resulta cuanto menos poco responsable, poco generoso, por eso entiendo importante que mi misión, en este caso, fue abrir un camino, fue poner en la Agenda del Gobierno, y sobre todo, traer a esta Legislatura un tema de vital importancia. Por eso, convencida que este proyecto crea ciudadanía en sí mismo, porque fue parido por la profunda participación ciudadana de los vecinos, porque llega a esta Legislatura por el trabajo de legisladores, porque el gobierno provincial de esta manera cumple con un compromiso surgido en la propia comunidad cuando el vicegobernador anunció que se trataría en esta sesión y así se está llevando a cabo, por todo ello, porque la Constitución de la Provincia así lo reconoce, pido a mis pares que aprobemos este proyecto para poner fin a muchos años de incertidumbre, y que sin duda fortalecerá la democracia y la legitimidad de sus instituciones republicanas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

Sin lugar a dudas han sido muchos los actores para que hoy se logre la municipalización de la comuna de Dina Huapi, el gobierno, legisladores y los vecinos de esa próspera comuna que solicitaron y pidieron que Dina Huapi se convierta en municipio.

Será el miembro informante quien se explaye en la fundamentación de la municipalización de Dina Huapi, pero quiero aprovechar y hacer una pequeña reseña de cómo nace esta comuna y quiénes son sus antiguos pobladores.

Como bien lo decía la legisladora preopinante, esta comuna de 1.216 hectáreas está rodeada por límites naturales, al Norte por la naciente del río Limay, al Noroeste por el Lago Nahuel Huapi, al oeste y al sureste con el río Ñirihuau y delimita con el Departamento Pilcaniyeu, con dos estancias, la Estancia El Cóndor y la Estancia San Ramón.

Hoy, con más de 5.000 habitantes, no sólo tienen un derecho constitucional para convertirse en municipio, sino que tiene un derecho ganado por la lucha y la tenacidad, y quizás sea una de las comunas que más crece en Río Negro.

Si nos remontamos a los orígenes de Dina Huapi, hacia 1890, cuando se instaló en aquellas tierras una balsa en el río Limay para poder llegar a San Carlos de Bariloche, uno de los límites de Dina Huapi, se debía llegar cruzando un vado sobre el río Ñirihuau.

En 1903 la familia Jones abre el almacén de ramos generales conocido hoy como "*El Boliche Viejo*", pero es sin lugar a dudas un dinamarqués el artífice de esta comuna, don José Brendstrup, que llegó a la Argentina y primero se instaló en Micaela Cascallares, partido de Tres Arroyos, luego se instala en el Alto Valle de Río Negro, después se radica en el año 1940 en forma definitiva en Ñirihuau abajo, ése era el paraje que hoy es Dina Huapi.

Ahí se radicó este danés, se casa con Inger Andersen y se asocia con otro paisano de Dinamarca, Cristian Hansen, y comienza a gestarse esta comuna. Primero alquila un predio en cercanía del arroyo Ñirihuau, compra unas vacas, se instala el primer tambo, donde al poco tiempo se lo conoció como el primer proveedor de leche fresca, repartida en la pequeña población de Bariloche; los vecinos los recuerdan cuando llevaba la leche al mercado municipal. Se compra su primer Ford A y luego el viejo camión Canadiense, y para evitar el cruce del puente viejo cruza por el vado para hacer más rápido el reparto de leche a la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Era un gringo emprendedor, comenzó con sus chacras y a proveer verduras para San Carlos de Bariloche, transformó la zona de coirones y neneo en tierra fértil y productiva por medio de la forestación y la siembra, transformó un lugar que originalmente era estepa pelada, en un vergel gracias al riego.

Cuando don José Brendstrup inicia el primer loteo y debe poner un nombre en la presentación del plano de Bariloche, Brendstrup y Hansen se ponen de acuerdo en el nombre de Dina Huapi, Dina recordando su país de origen –Dinamarca- y Huapi en reconocimiento al lago Nahuel Huapi, sin imaginar que tal denominación se extendería a toda la zona, hoy Dina Huapi.

En 1973 se presentaron los primeros planos en Viedma y el lugar quedó inscripto como Dina Huapi. Recordemos que en el año 1989, por ley 2352 es creada la comuna, sólo 17 años después ya tenía más de 2000 habitantes; seguramente muchos recordarán a aquel gringo que en sociedad con Cristian Hansen abrió canales de riego a punta de pala en medio del desierto.

Don José Brendstrup nació en Dinamarca el 21 de febrero de 1915 y murió en Dina Huapi el 14 de enero de 2002, descansa en el cerro Tortuga, enclavado en el medio de Dina Huapi, ahí están sus restos junto a la plantación de pinos que con riego supo transformar el paisaje del lugar.

Al votar este proyecto de ley quiero hacer un reconocimiento a todos los vecinos que apostaron a vivir en ese lugar, en especial al joven pionero dinamarqués de Dina Huapi que, con su compromiso, trabajo, ilusión y valentía, junto a su familia, le dio la belleza que hoy ostenta este lugar, dejando así plasmado su testimonio de vida. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Gracias, señor presidente.

Para manifestar la total adhesión desde nuestro bloque a dicho proyecto, que por otro lado es un viejo anhelo de la gente de Dina Huapi. Creo que todas las personas que hemos tenido la oportunidad de acompañar este proceso, hemos visto cómo la gente ha trabajado con total organicidad, adulta y tenazmente para conseguir este objetivo. No nos queda otra cosa que manifestar nuestras felicitaciones a esta comunidad de casi 6 mil personas, que por otro lado estamos convencidos que está lo suficientemente preparada y madura para poder asumir este compromiso, sobre todo con el acompañamiento de la provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Cascón.

SR. CASCÓN – Gracias, señor presidente.

El Bloque Concertación para el Desarrollo no solamente va a acompañar este proyecto, lo define como propio, porque claramente ha sido nuestra vocación y nuestra convicción trabajar en forma activa para que este proyecto hoy estuviera en esta sesión. Este proyecto es enviado desde una definición expresa del señor gobernador, del Poder Ejecutivo provincial, a partir del acompañamiento a la importante y clara definición que los vecinos de Dina Huapi vienen manifestando de un tiempo a esta parte.

El artículo 1º del proyecto dice: *“Créase el Municipio de Dina Huapi, en los términos del artículo 226 de la Constitución provincial”*. Dos renglones, y es increíble lo que estos dos renglones producen en la sensación, en el crecimiento, en la vocación democrática y en la construcción de ciudadanía en los vecinos de la localidad de Dina Huapi. Dos renglones que generan expectativas, que producen miedos, que producen preocupaciones por el temor a crecer, como los propios vecinos lo definieran en aquella asamblea que se realizó en la localidad, pero dos renglones que por sí mismos desarrollan fundamentalmente una clara expectativa de crecimiento hacia el futuro, sobre la base de una convivencia democrática, porque Dina Huapi crece, Dina Huapi se consolida, Dina Huapi anima y reanima el espíritu democrático y la capacidad de autodeterminación, innata a las organizaciones humanas.

El señor gobernador de la provincia dice entre los fundamentos del proyecto: *“Nacimos como Provincia con un profundo sentimiento municipalista y democrático, forjado al calor de la voluntad y decisión de quienes emigraron a nuestro territorio primero y provincia después, con la permanencia milenaria de nuestros pueblos originarios”*. Dice más adelante: *“Cada comunidad, con el sentido inmanente del concepto, se ha congregado alrededor de objetivos comunes, caros a los que decidieron compartir territorios primero, para asentar en él, familias, proyectos, realizaciones, en fin, objetivos comunitarios. Han establecido así un marco de concreciones sociales y de reclamo a la defensa de sus derechos, entre ellos, el de constituirse en municipio”*. *“Es en este marco que considero que no es posible ir en contra de la inquebrantable voluntad de un pueblo, -dice el señor gobernador- así se hizo nuestra patria, así nuestra provincia y así será con Dina Huapi”*.

No me voy a detener en los aspectos formales, que muy bien detalló la legisladora Odarda, ni en los aspectos históricos, porque el legislador Muena los ha resumido claramente, y que de alguna manera vienen animando el espíritu pionero y de crecimiento de nuestra Dina Huapi, y me animo a decir nuestra porque los barilocheños sabemos que hemos crecido en los últimos 20 años a la par, y esto, que ha sido un creciente desarrollo de nuestro Bariloche, se ha trasladado a un creciente desarrollo de Dina Huapi, pero voy a enumerar tres o cuatro aspectos que me parecen importantes y que tienen que ver con el por qué hay que crear el municipio de Dina Huapi.

En primer lugar, lo determina la Constitución nacional en su artículo 123, que dice: *“Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º asegurando autonomía municipal...”*-autonomía- *“...y reglando su alcance y contenido en el orden institucional político, administrativo, económico y financiero”*; y los rionegrinos en esto hemos caminado en serio, en Río Negro hay autonomía municipal, en Río Negro hay municipios con Carta Orgánica Municipal, con autodeterminación, Río Negro es pionera, fuerte, es una provincia consolidada en este sentido, y quienes alguna vez hemos participado en encuentros nacionales con dirigentes políticos de otras provincias, dirigentes comunales de otras provincias, sabemos del valor agregado que significa la autodeterminación municipal, y les quiero decir que realmente es para mí un orgullo poder transmitir esta experiencia a concejales o dirigentes políticos, como por ejemplo de Buenos Aires, que no tienen ni idea de lo que es la autodeterminación, porque se rigen por una Ley Orgánica de Municipios que maneja su vida institucional.

El segundo de los aspectos que quiero rescatar es el artículo 226 de la Constitución provincial que establece que: *“Toda población con asentamiento estable de más de dos mil habitantes, constituye un municipio”*. Dina Huapi ya, según el censo de 2001, contaba con 2226 habitantes, según ese mismo censo, Dina Huapi ya está por arriba de 10 municipios de esta provincia que tenían una población menor a la de esa localidad como Maquinchao, Belisle, Pilcaniyeu, Sierra Colorada, Comallo, Darwin, Pomona, Ramos Mexía, Guardia Mitre y Ñorquinco, 10 localidades, 10 municipios de esta provincia ya en el 2001 tenían menos población que la localidad de Dina Huapi.

En el año 1989 se sancionó la ley 2352, donde se creó la comuna de Dina Huapi, allí ya se le daba la posibilidad de elegir a sus representantes, no se avanzó, no se reglamentó, y por eso hoy estamos trabajando directamente en la municipalización, avanzando por sobre esa definición preexistente.

El último de los aspectos formales que me parece importante rescatar, tiene que ver con los aspectos vinculados a los ingresos de la localidad, hoy Dina Huapi recibe un promedio de unos 7 mil pesos mensuales; a modo comparativo, un municipio con las mismas características poblacionales, percibe de coparticipación unos 120 mil pesos mensuales, esta mejora en los recursos implicará, sin ninguna duda, una mayor y mejor ejecución de proyectos necesarios para el desarrollo de la comunidad y, seguramente, esto impactará claramente en esta localidad, que además es la puerta de ingreso a la Zona Andina, es la puerta de ingreso a nuestra Región.

Quiero finalmente rescatar el trabajo realizado por los vecinos, que han sido los verdaderos impulsores de esta iniciativa. Esta Legislatura definió la constitución de la Comisión de Límites en Dina Huapi en una asamblea que se llevó adelante con el acompañamiento de más de 250, 300 vecinos de la localidad, en una actitud que demuestra claramente un acercamiento de las comisiones y del trabajo de las comisiones de esta Legislatura, con el presidente de la propia Legislatura, a la problemática de los vecinos del interior; cumplimos. En ese momento planteamos el compromiso del gobierno provincial, de nuestro bloque, de avanzar en la sanción de esta ley, hoy cumplimos con el compromiso asumido, cumple el gobernador con lo anunciado en el discurso de apertura de las sesiones de esta Legislatura, en definitiva cumple el Estado provincial acompañando la verdadera institucionalización de Dina Huapi. Quedará para adelante el trabajo común con aquellos que somos dirigentes o que tenemos responsabilidad pública, desde la ciudad de San Carlos de Bariloche quedará la tarea a desarrollar de común acuerdo, en conjunto, tenemos temas comunes: El transporte urbano de pasajeros, la basura, el manejo del vertedero, por caso, pero quedará seguramente el compromiso del trabajo común para el mejor desarrollo de la región y para que Dina Huapi pueda enfrentar, con la tranquilidad de la institucionalización y con la fortaleza de los vecinos, los tiempos que le vienen por delante. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCIA LARRABURU - Muy breve, señor presidente: Es para manifestar el acompañamiento del Bloque del Partido Justicialista a este proyecto. No voy a ahondar en temas ni en datos históricos, porque creo que ya fueron abordados en detalle por los legisladores preopinantes, pero sí quiero dedicarle un capítulo especial a los vecinos, que son los únicos pacientes, y lo recalco, porque más allá de la voluntad democrática que se ha manifestado aquí por parte del legislador oficialista, lamentablemente ha pasado demasiado tiempo, hace mucho tiempo que Dina Huapi debería ser municipio, así que un capítulo especial para ellos, que son los verdaderos artífices de este logro, nosotros estamos acompañando porque es lo que nos corresponde, pero son ellos los que hace más de 15 años vienen trabajando arduamente y nunca bajaron los brazos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Queda muy poco por decir, pero en honor a la verdad, la 2352 era de autoría del bloque PPR, en el año 1989. Lo que queda por decir es que Dina Huapi, dentro del contexto de servicios y contribuyentes de las Comisiones de Fomento existentes en la provincia, ha logrado que sus habitantes sean buenos contribuyentes de sus tasas retributivas, habilitaciones comerciales, libretas sanitarias y otras contribuciones, y que también apoyan y aportan para la realización y construcción de la planta reductora, la red troncal y distribuidora de gas natural dentro de ejido urbano, como la constitución de la cooperativa de la planta de tratamiento y la red de distribución de agua potable, que hoy se encuentra casi al límite del abastecimiento normal, y esto demuestra a las claras la voluntad de los habitantes de Dina Huapi de aportar lo necesario para obtener los mejores servicios, y además los pueden exigir y lo han venido haciendo desde hace muchos años.

Nosotros sabemos que este proyecto de municipalización es un deseo concretado y largamente esperado por estos vecinos de Dina Huapi, nosotros, los que vivimos este proceso de concreción, sabemos de la ansiedad y de las expectativas que ha generado en los vecinos de DINA Huapi,

pero hoy, gracias a un proyecto serio, pensado, consensuado y presentado por el Poder Ejecutivo, el destacado trabajo del Ministerio de Gobierno, del secretario legislativo de esta Legislatura, el compromiso tomado entre otros por el presidente de esta Legislatura, por quien habla, por los legisladores que integran la Comisión de Límites, por la presidenta de la Comisión de Municipales, la legisladora Buyayisqui, por los legisladores del Circuito Andino, que tomamos ese compromiso hace casi un mes, y realmente estar tratando hoy, cumpliendo con nuestro compromiso, nos enorgullece a todos, pero además lo hicimos sin especulaciones, sin oportunismos, sin interés mediático, sin superponer esfuerzos. Creemos que éste ha sido un proyecto trabajado con un perfil bajo y orientado realmente para que se concrete. Hoy es un día importante, hoy estamos reproduciendo democracia, hoy estamos haciendo más grande nuestra provincia, sembrando en una comunidad la semilla de la democracia en un sentido más puro, hoy una vez más cumplimos con nuestros vecinos y concretamos un anhelo largamente esperado. Seguramente después del tratamiento y la aprobación en segunda vuelta de este proyecto, la decisión municipio sí o no la tienen los vecinos de Dina Huapi, a partir de allí seguramente el acompañamiento, no solamente de los legisladores del circuito sino además de Bariloche, va a ser trabajar al lado de Dina Huapi. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

SR. SARTOR – Señor presidente: Solamente para hacer consideraciones que tienen que ver con alguna reflexión, después de escuchar a todos los legisladores que hablaron en función de esta decisión sumamente importante de lo que significa, ni más ni menos, la creación de un municipio y que sus propios vecinos puedan elegir a quienes los gobiernen y los representen.

La única reflexión que quería hacer aquí en la Cámara, escuchando fundamentalmente a todos los legisladores y dirigentes políticos que hablaron que son de Bariloche, es destacar la racionalidad, la madurez cívica, sin mezquindades, sin desprecios, y la voluntad política de los propios habitantes de Dina Huapi, localidades vecinas, comisiones de fomento vecinas de Bariloche, que con ese grado de solidaridad, apoyan esta iniciativa de los propios vecinos de Dina Huapi.

Me parece que es un paso sumamente importante en un debate que se viene en la provincia de Río Negro, en un debate que se viene porque me parece que hay una decisión política importante del Poder Ejecutivo de la provincia en la persona del gobernador Saiz, en la Legislatura, de seguir escuchando puntualmente esta posibilidad y viabilidad que se da en Dina Huapi.

Quería destacar esto, presidente, porque me parece –reitero- que es sumamente importante, y atreverme a decirlo desde otra localidad del Alto Valle, que resalto el grado de solidaridad y la madurez cívica con que los dirigentes de Bariloche han apoyado esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 75/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial, que lleva agregado el expediente número 109/07, de autoría de Magdalena Odarda.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 335/07, proyecto de ley**: Se declara en estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en los departamentos Adolfo Alsina, Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu por el término de doce (12) meses desde la entrada en vigencia de la presente ley. Se establecen beneficios impositivos. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 335/07.

Tiene la palabra el señor legislador Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Estamos en tratamiento de este proyecto de ley, donde fundamentalmente hablamos de determinar un estado de desastre agropecuario en prácticamente todos los departamentos de la provincia de Río Negro.

Este proyecto arrancó el año pasado, en agosto, no se había tratado hasta el momento y necesitamos, fundamentalmente, poder tener una ley que declare este estado para poder trabajar a nivel provincial y nacional con las diferentes ayudas y soluciones para todos los sectores.

Este proyecto, que es de autoría del bloque de la Concertación para el Desarrollo, en sus fundamentos decía que la sequía permanente de los años 2006 y 2007 han generado realmente un estado de desastre agropecuario. Quiero aclarar además, como para dejarlo dicho de antemano en esta Cámara, que la situación actual, en la Región Sur especialmente, de la provincia de Río Negro y de otros sectores también, es mucho más grave de lo que estaba en agosto, cuando esta ley empieza a tratarse, y mucho más grave que a fin de año.

Tenemos diferentes reglamentaciones que se han venido cumpliendo, y resoluciones, tanto del Ministerio del Interior de la Nación como del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, que decretan zona de emergencia, como también el decreto provincial número 648 del gobierno de la provincia del 17 de mayo del año pasado, donde ya se decreta la emergencia y/o desastre agropecuario, pero vuelvo a insistir, necesitamos que esta Legislatura vote esta ley porque es la herramienta principal para poder continuar trabajando con las necesidades de la Región Sur y con varios Departamentos más de la provincia de Río Negro.

Quiero comentar brevemente, porque creo que del tema de esta sequía prolongada, de esta emergencia y de este desastre se ha hablado muchísimo en los últimos meses, para que los legisladores vean la magnitud de esto, que en estudios realizados por distintas instituciones del orden nacional, provincial y regional, como también de grupos de productores, de sociedades rurales, de cooperativas, de reuniones de productores que se autoconvocaban para tratar el tema, se ha detectado que la pérdida en el sector ovino, tanto de animales que se han muerto como de producción no lograda en corderos, como merma en la producción de lana sobre el lomo del animal en esta zafra, ronda los 140 millones de pesos.

Estos números han sido constatados, y también para poder magnificar el tema, decimos que hemos sufrido una pérdida en el stock ovino de la provincia, y de la Región Sur en especial, de alrededor de las 600 ó 700 mil ovejas.

En el sector bovino las pérdidas rondan entre los 80 y 100 millones de pesos, con alrededor de 50 mil bovinos muertos, y también la pérdida casi total de la producción de terneros, con el agravante de que los productores que han podido sacar su rodeo o parte de su rodeo hacia el norte, hacia otras provincias, no van a poder volver a traerlos, de acuerdo a las leyes sanitarias vigentes, y además, si pudieran traerlos de alguna manera, debieran pagar el triple de lo que cuesta o de lo que vendieron los animales oportunamente. Esto afecta, más o menos, a alrededor de 4.500 productores, 4.500 familias del sector productivo de la provincia de Río Negro, y asciende aproximadamente a 200 ó 220 millones de pesos de pérdida, por lo que desde el punto de vista forrajero-ganadero, la situación ya ha dejado de ser una emergencia común y la denominamos hoy, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y a la ley de emergencia, zona a declarar como un verdadero desastre agropecuario, pero lo que estamos viendo y por lo que estamos muy preocupados, no es ya por lo que ha ocurrido o por lo que ha pasado porque ya está, no hay vuelta atrás, sino realmente por qué vamos a hacer de acá en más con la producción ovina, especialmente, donde ha habido pérdidas muy importante y donde vemos un futuro bastante afectado en lo estructural de la actividad.

Si bien esta ley, este proyecto de ley de desastre agropecuario posibilita que los productores no paguen el impuesto inmobiliario, de sellos, y tampoco el impuesto automotor, es solamente un paliativo que estamos logrando para el sector productivo porque la situación –insisto- de la producción ovina, caprina y bovina de la provincia de Río Negro realmente es desastrosa, y mucho más con las perspectivas que tenemos hacia delante, viendo la cuestión climática, ya diferentes pronósticos que nos han hecho llegar, nos están hablando de que la cantidad de lluvia de acá a junio va a ser bastante menor de lo normal, así que estamos sabiendo que vamos a seguir teniendo inconvenientes y además, en la región sur de la provincia de Río Negro, lamentablemente nos quedan 15 ó 20 días más para que llueva, y antes de que comience a helar, el pasto pueda salir. Si nosotros no logramos esto, si no tenemos esta bendición de la lluvia desde acá al 10 de abril o antes de dicha fecha, seguramente la situación va a ser mucho más grave porque no se va a poder pensar en corderos para el año que viene, la hacienda va a estar en un estado realmente muy complicado y se presume que va a haber mortandad masiva de hacienda en el invierno.

Señor presidente: Atendiendo a la situación explicada, es que pido a los señores legisladores presentes que acompañen esta ley, adelantando que desde nuestra bancada se va a proponer una modificación que realizará mi colega, Gabriela Buyayisqui, que va a mejorar –digamos- el funcionamiento de esta ley, y también pido especialmente a los restantes bloques, que no solamente sea la sanción de la ley, sino que también nos den una mano en la búsqueda de recursos ante los organismos nacionales pertinentes, no sólo para paliar la situación actual sino para ver y minimizar el futuro de la afectación estructural de la actividad ganadera. Lo que vemos para adelante es un futuro bastante incierto y bastante complicado en lo económico y social, especialmente en la producción ovina de la Región Sur de la provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Analía Buyayisqui.

SRA. BUYAYISQUI – Adhiriendo en un todo a lo expuesto por el legislador Lauriente, quiero proponer a esta Cámara, tal cual lo informáramos en la reunión plenaria de las Comisiones de Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda, el día martes pasado, y conforme el texto acercado a esa Secretaría Legislativa, que se incorpore a los beneficios de esta ley de declaración de desastre agropecuario por sequía, a quienes ocupan tierras fiscales y deben seguir abonando el canon de ocupación o pastaje.

Esta solicitud se fundamenta en que por obvias razones de economía de escala, la mayoría de los ocupantes o fiscaleros –como se los denomina- son todos pequeños productores con economías de subsistencia en explotaciones familiares que no pueden gestionar ningún tipo de préstamo o apoyo financiero con sus tierras como garantía de las mismas, porque no son propietarios, los beneficios impositivos dispuestos en el texto original no inciden en manera alguna para dicho sector –salvo en algunos casos el impuesto automotor- puesto que no pagan inmobiliario y, como dijimos, no pueden celebrar operaciones financieras con sus tierras como garantía real.

Por ello, por ser tal vez los más desprotegidos, porque no los alcanzan o no pueden acceder a otros beneficios como algunos programas de apoyo productivo, es un acto de total justicia social que se los ponga en situación de igualdad en las exenciones con el resto de los productores. Sabemos de antemano que no podrán afrontar el costo del canon de ocupación o pastaje por no tener ingresos, que viene en muchos casos de generaciones anteriores, porque muchos de ellos han perdido todo su capital de trabajo y otros han quedado con unas pocas chivas u ovejas. Además, las deudas acumuladas les genera un estado de vulnerabilidad, porque esta situación, de continuar así, los condena a emigrar de dichas tierras a centros poblados en búsqueda de mejor calidad de vida. Por lo tanto es necesario evitar dicha migración con estas y otras medidas de desarrollo rural que generarán un necesario equilibrio en la ocupación armónica de los espacios territoriales, en particular los de la Región Sur.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Tgmoszka.

SR. TGMOSZKA – Gracias, señor presidente.

Como habitante de la Línea Sur y conociendo bien esta región, sabemos que nuestros productores están atravesando una situación muy difícil, por lo tanto creo que necesitan un acompañamiento del Estado, por eso es que desde mi bloque vamos a acompañar este proyecto de ley, sabiendo de esta situación, pero también que si es un paliativo nada más, que sirva esta ley para hacer sesiones para destrabar fondos a nivel provincial y nacional; estoy de acuerdo con la modificación del proyecto, creo que tiene alcance, pero que no tenga sólo alcance para la exención de impuestos sino también para que esta gente pueda acceder a algún tipo de crédito, tanto de la ley ovina o alguna ayuda del Ente de Desarrollo de la Región Sur, porque creo que hay organismos que se han transformado en entidades financieras, y esos organismos tienen que estar acompañando a la producción. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 335/07, proyecto de ley**, con las modificaciones acercadas a secretaría que establecen en el artículo 2 como último párrafo: ***“Igualmente estarán exentos del pago de canon de pastaje los productores que sean ocupantes de tierras fiscales en los términos de la ley número 279, sin que esta exención afecte derecho alguno reconocido o a reconocer por la autoridad de aplicación de la citada ley.”***

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 54/08, proyecto de ley**: Ratifica el Convenio de Asistencia Financiera en el Marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, firmado el día 03 de marzo de 2008, entre la Provincia de Río Negro y el Estado Nacional. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sanchez.

SR. SANCHEZ – La provincia de Río Negro, por medio de la ley 3886, ha adherido al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, creado por ley nacional 25.917, donde en su artículo 26 establece que el gobierno nacional a través del Ministerio de Economía y Producción podrá implementar programas vinculados con la deuda de aquellas jurisdicciones que no cuenten con el financiamiento correspondiente, en tanto se observen pautas de comportamiento fiscal y financiero compatibles con esta ley. Los programas se instrumentarán a través de acuerdos bilaterales en la medida de las posibilidades financieras del gobierno nacional y garantizando la sustentabilidad de su esquema fiscal y financiero y el cumplimiento de sus compromisos suscriptos con organismos multilaterales de créditos.

Este convenio, señor presidente, no es nuevo, arranca en el 2002, y es bueno tener en cuenta el escenario que tenía el país en ese momento, cesación de pagos, default, aislamiento, desintegración casi social y económica, el país vivía de endeudamientos, parecía que éramos adictos al endeudamiento, se cae este esquema, modelo neoconservador que vivió en la Argentina desde el año 75 y tenemos que empezar casi sin pensar, a vivir de lo nuestro, señor presidente, y esto es lo que da inicio a este programa, que arranca –como dije- en el 2002.

y estas eran las condiciones, este convenio no es nuevo, comienza a partir del 2002 y por decreto 1263 se establece el PFO, que se continuó a lo largo de los años mediante los decretos 297/03, 1274 y 1382, y los convenios provinciales ratificados por leyes 3663, 3735 y 3960. Las condiciones de este convenio establecen entre otras cosas, que el Estado nacional se compromete a entregar a la provincia, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, la suma de 260 millones de pesos, que será aplicado a la cancelación parcial de los servicios de capital de la deuda del año 2008, bajo las siguientes condiciones: La amortización de capital será en 83 cuotas mensuales a partir de enero de 2010, y los intereses se devengarán a partir de cada desembolso, capitalizándose hasta el 31 de diciembre de 2008, con su primer vencimiento en enero del 2009, a una tasa de interés del 6 por ciento nominal anual. Esto significa que para el 2008, la amortización de deuda más los intereses va a ascender a la suma de 320 millones de pesos, de los cuales la provincia recibirá sólo 260 millones, la diferencia será saldada con el resultado financiero positivo de su presupuesto. Río Negro, a partir de ese momento, logra ser una de las primeras provincias en adherir al Programa de Asistencia Financiera, y esto es posible ya que a lo largo de los años se han ido cumpliendo las metas pautadas por nación tal como lo establecen los artículos 26 y 19, donde, entre otras cosas, establecen que el gobierno nacional y los gobiernos provinciales deberán ejecutar su presupuesto, preservando el equilibrio financiero. Pero hay que tener en cuenta que hoy en la Argentina, las provincias están endeudadas casi en 100 mil millones de pesos, señor presidente, con lo cual el endeudamiento provincial pasa a ser un problema para preservar el orden federal, presidente, esto quiero decirlo porque no es un problema exclusivo de Río Negro, es un problema de la Argentina. Después me voy a referir específicamente al endeudamiento y cómo ha ido evolucionando en Río Negro.

La provincia de Río Negro cumple, como dije anteriormente, con los parámetros establecidos por la ley de responsabilidad fiscal, y podríamos enumerar los principales: Solvencia fiscal: Se ha logrado el cumplimiento de este meta, ya que a lo largo de los años hay equilibrio financiero. Para el año 2007, el resultado financiero primario fue de 95 millones de pesos y el resultado financiero fue de 9,68 a favor. Cuando hablo de 95 primario, es sin pagar los servicios; pagando los servicios, después de los intereses, que ascendieron a 85 millones de pesos, queda un saldo favorable de 9 millones de pesos. Esto quiero decirlo y recalcarlo, porque por ahí no era lo que se estaba manifestando.

El Gasto Primario, que es otra de las pautas a tener en cuenta en este Acta-Acuerdo, para el caso de nuestra provincia, crece a una tasa menor que el porcentaje de crecimiento de Producto Bruto Interno nominal, para el año 2007 se tuvo un gasto primario de 2248 millones, que con respecto al 2006 sólo creció un 20 por ciento, y representa sólo un 4,2 por ciento con respecto al Régimen de Responsabilidad Fiscal, cuando la pauta establecida por nación es del 10,5.

La deuda, y aquí sí vamos, creo que merece un análisis independiente, ya que este programa, como hemos visto, está refinanciando vencimientos, sólo vencimientos, pero no hay todavía una reestructuración total de la deuda.

Con este refinanciamiento que tiene sus ventajas y desventajas, yo digo que la ventaja central que tiene Río Negro es que ha permitido ordenar su deuda, sabemos con precisión cuánto debe Río Negro y a quién le debe. Si arrancamos cuando se inicia este programa, Río Negro debía 2400 millones de pesos, los cuales estaban conformados por 62 millones de pesos en títulos públicos, 2197 al gobierno nacional, y 150 millones en Organismos Internacionales. Fíjese, presidente, si tomamos estos saldos de deuda a esta fecha y los comparamos al 31 de diciembre de 2007, la deuda es 3239 millones de pesos, pero aquí hay una variante, la deuda con los Organismos Internacionales, que era de 150 millones de pesos, hoy es de 126 millones de pesos, o sea que ha decrecido; esto tiene que ver con que la deuda es a dólar libre y esto ha favorecido sin ninguna duda las condiciones de endeudamiento de la provincia, la deuda de títulos públicos, que era de 62, está en 99 millones de pesos, pero la deuda con el gobierno nacional, que tiene la aplicación del CER, que es un índice de ajuste de acuerdo a la inflación, ha crecido casi en 900 millones de pesos, un crecimiento, yo digo, importante, desmedido, que tiene que ver con el tratamiento que tiene la deuda de la provincia, por eso es que nosotros decimos que hoy, del total de la deuda, el 93 por ciento es con el gobierno nacional, a través de este mecanismo que se va engrosando a valores nominales sin ninguna duda, pero la relación deuda-producto geográfico en Río Negro sigue siendo una buena relación, señor presidente, arrancamos en el 2003 con un 46, seguimos en el 2004 con un 44, en el 2005 fue un 37,9, y en el 2006 estamos a un 34 por ciento, todavía no ha sido medida en el 2007 porque no tenemos el producto geográfico provincial, o sea, no tenemos ese dato, pero de todas maneras estamos rondando entre el 34 y 35 por ciento, cuando por ahí la relación Producto Bruto Interno y deuda nacional está por encima del 50 por ciento, a pesar que bajó de 110 al 50 ó 60, la relación sigue siendo buena.

Nosotros qué decimos, presidente, que la deuda de Río Negro si bien va creciendo en términos nominales estamos en una situación favorable a pesar de este esquema que no es el mejor para las provincias, a nosotros, a los rionegrinos y a los provincianos nos gustaría que la deuda fuese refinanciada en las mismas condiciones que lo hizo el gobierno nacional, con una quita del 60 por ciento y un interés del 6 por ciento; fíjese presidente, haciendo un análisis rápido, si nosotros refinanciáramos la deuda al 6 por ciento, sin el CER, estaríamos pagando anualmente por servicios de la deuda, entre capital e intereses, no más de 280 millones de pesos, que con relación a los 400 sería casi el 40 por ciento menos. Ni hablar, presidente, si logramos de una quita del 60 por ciento, como logró el gobierno nacional, y pagáramos el 6 por ciento, estaríamos pagando de servicios de la deuda, de capital e intereses al mismo plazo, 30 años, no más de 120 millones de pesos, por eso digo, como bien decía el presidente, que hablaba de este programa y de la necesidad de plantear en la Agenda Pública la discusión sobre el tema de la deuda entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, porque me parece que es un tema central, porque vuelvo a reiterar, hoy las deudas provinciales casi llegan a los 100 mil millones de pesos, y en otras jurisdicciones la situación es crítica.

De cualquier manera, presidente, este es el esquema que tenemos, que no será el mejor, pero es un esquema que nos permite ordenar la deuda e ir manejándola, porque fijese que a partir del 2006, 2007 y 2008, la deuda que vamos a ir refinanciando es sin CER, ya hay un reconocimiento por parte del gobierno nacional que el CER impacta muy fuerte sobre los endeudamientos provinciales, 600 millones de pesos de deuda provincial con el gobierno nacional, no tienen CER, con lo cual la realidad a futuro va a cambiar.

Quiero también decir, presidente, que la solución de fondo sería poder en alguna medida discutir y reestructurar las condiciones de la deuda, sería favorable, lo mismo que poder discutir y a fondo la distribución de los recursos federales que en los últimos tiempos han caído notablemente, el último período que es el del corriente año estamos en el 31 por ciento de los recursos de coparticipación, muy bajo, estamos casi por debajo de la garantía constitucional y esto, sin ninguna duda es una discusión que hay que plantearla en el futuro, el tema de la reestructuración de la deuda, el tema de los recursos y también otra situación que sin ninguna duda va a impactar fuertemente en los presupuestos provinciales, que tiene que ver con el tema de los topes salariales que fija el gobierno nacional y que sin ninguna duda impacta en los presupuestos provinciales, estamos de acuerdo que el gobierno nacional intervenga y establezca topes salariales para que no se dispare la inflación que va a ser peor, pero también quiero decir que va a impactar muy fuertemente en los presupuestos provinciales, la deuda y los incrementos salariales, lo cual hace, presidente, que cada vez los presupuestos provinciales tengan mayor rigidez, estamos con variables que son rígidas y no nos permiten en alguna medida programar obra pública fundamentalmente y algún otro programa de desarrollo. De cualquier manera, presidente, quiero terminar, en esta primera intervención, diciendo que este programa de asistencia financiera, que es un acuerdo federal, y ya que estamos en vísperas de nuevos acuerdos federales, por eso los entendimientos de los gobiernos provinciales y nacionales en la salida de la crisis, se apunta precisamente a encontrar responsabilidad fiscal y acuerdos mutuos entre la nación y las provincias. Y fijese otra cosa, presidente, que me olvidaba decir, sin ninguna duda la crisis nos ha enseñado, y una de las cosas que nos enseñó es a manejarnos con solvencia fiscal, porque este acuerdo obliga a la nación y a las provincias a tener equilibrio fiscal, a tener superávit fiscal, y además quiero agregar, porque yo lo viví, que la provincia de Río Negro bajó este programa que era el PFO, que ahora cambió de nombre, a los municipios, con muy buen criterio, con esta política que tiene este gobierno de consolidar los gobiernos locales, hoy se ha creado un nuevo municipio, pero la provincia de Río Negro tiene una política muy seria con relación a los Estados municipales. Y se bajó el PFO, y yo, siendo intendente de la municipalidad más endeudada de esta provincia, pude cancelar toda la deuda y dejar las cuentas equilibradas, este mismo programa que baja nación hacia provincia, y la provincia, con buen criterio, siendo Ministro Iván Lázzeri, bajó a los municipios, y muchos de los municipios pudieron cancelar sus deudas, por eso digo que, en definitiva vamos a aprobar este acuerdo que permite mantener las cuentas equilibradas, mantener la solvencia fiscal y honrando los compromisos, haciendo inversión en obras públicas, no sé si a la que uno aspira, pero seguro que haciendo inversión en obra pública, pagando los salarios, garantizando la paz social. Por eso, adelanto el voto favorable de mi bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Compartimos algunas de las apreciaciones hechas por el miembro informante del Bloque de la Concertación, pero también es cierto que esta provincia accede precisamente al PFO en su momento, porque tenía una deuda abultada, no accede al PFO porque a la provincia la endeudó la nación; ya en el año 95 esta provincia tenía una deuda de 500 millones de pesos dólar, estábamos en el uno a uno, y en el pago de deudas, en aquel entonces, por regalías que existían, sumó casi exactamente la misma cifra de deuda que tenía la provincia, cercana a los 500 millones de pesos y, a partir de allí, siguió un endeudamiento galopante de la provincia, año tras año veíamos como se sumaban deudas al Estado provincial por préstamos contraídos con distintos organismos internacionales, de tal manera que nos encontramos hoy con una deuda de la provincia -diría- implicada a lo que era en aquel entonces, año 1995, cuando se debían 500 millones de pesos dólar.

El presente convenio debe entenderse como una refinanciación de la deuda que la provincia mantiene con la nación a través del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, más que como un nuevo endeudamiento, es decir esto no significa que el Estado provincial recibirá fondos frescos, sino que se lo libera del pago de gran parte de los servicios de deuda presupuestado para el corriente año. En efecto, el presente convenio refinancia casi en su totalidad la deuda originada en los convenios previos. Para el año 2008 los Servicios de la Deuda, Convenio de Asistencia Financiera y Porcentaje de Refinanciación en un cuadro hecho -para tener una idea respecto del tema- donde los Servicios de la Deuda Pública, el total, es de 406 millones; los pagos al Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial por la suma de 304 millones; Convenio de Asistencia Financiera en 260 millones; Porcentaje sobre Servicios de Deuda el 64 por ciento y Porcentaje sobre Pagos del FFDP, del 85 por ciento.

Desde un punto de vista estrictamente financiero, el convenio en análisis resulta favorable a la provincia, ya que la tasa de interés a aplicar es de sólo el 6 por ciento anual, por lo que existiría una reducción en términos reales del volumen de la deuda refinanciada.

En cuanto a la necesidad del financiamiento, la ejecución presupuestaria disponible, -sólo el mes de enero- muestra un resultado global superavitario, aunque debe tenerse en cuenta que aún no se han acordado las pautas salariales del sector público y existe un nivel de ejecución paupérrimo en los demás rubros del gasto.

Como mencionábamos, el presente convenio de Asistencia Financiera diseñado por el gobierno nacional constituye una herramienta fundamental para asegurar la viabilidad financiera de nuestra provincia. La implementación de las sucesivas refinanciaciones han permitido, desde el punto de vista de los recursos, reducir la necesidad de recurrir al endeudamiento público por parte de la provincia.

En efecto, tal como se presenta en el siguiente cuadro, mientras en el 2006 la provincia debió recurrir al endeudamiento público por más de 294 millones de pesos sobre recursos totales de casi 2322 millones, lo que representaba el 12,7 por ciento del total; en el 2007 la necesidad de endeudamiento fue de poco más de 281 millones de pesos, sobre un total de recursos de 2684 millones, bajando, por lo tanto, la obtención de financiamiento al 10 por ciento. Después, por secretaría, voy a entregar los cuadros a los que estoy haciendo mención.

Igual evolución puede observarse en el último bienio desde el análisis del gasto público, mientras que en el año 2006 los pagos de la deuda pública representaron el 19,5 por ciento del gasto total provincial, en 2007 los servicios de deuda significaron sólo el 16,4 por ciento del total de gastos.

Como vemos, son los esquemas financieros de este tipo, ofrecidos por el gobierno nacional, los que permiten la viabilidad económica de la provincia, lo cual de otra manera sería poco menos que imposible.

A manera de comparación basta observar la realidad de la vecina provincia del Chubut, con fuertes similitudes demográficas y geográficas, donde el endeudamiento público se situó en 2007 en alrededor de los 105 millones de pesos sobre un total de recursos de más de 2700 millones de pesos, lo que significó sólo un 3,8 por ciento del total.

Igual situación se observa desde el punto de vista de las erogaciones, donde los servicios de la deuda pública implican poco más de 268 millones de pesos sobre un gasto público total de más de 2550 millones, es decir, un 10,5 por ciento del total de erogaciones.

Queda clara entonces la responsabilidad de los diferentes gobiernos provinciales en la situación de endeudamiento que tiene cada una de ellas, ya que si bien Río Negro y Chubut poseen presupuestos similares, el stock de la deuda rionegrina se acerca a los 3000 millones de pesos, mientras que el de Chubut asciende a poco más de 1000 millones, es decir, un tercio de la deuda rionegrina.

Es indudable que esto tiene que ver con la forma de administrar los recursos existentes, mientras que en Río Negro los gastos en bienes de consumo y servicios no personales alcanzaron el 16 por ciento del gasto total, 426 millones sobre 2693 millones del gasto público total; en Chubut los mismos significaron sólo el 11,1 por ciento, 284 millones sobre 2550 millones sobre el gasto total.

También debemos considerar que si bien ambas provincias destinan alrededor del 44 por ciento del gasto total al pago de salarios, Chubut cuenta con una planta de poco más de 32000 empleados contra más de 39000 de Río Negro, lo que también hace que nuestra provincia tenga uno de los promedios más bajos en los salarios de los empleados públicos. Por lo tanto, si bien el presente Convenio de Asistencia Financiera es un instrumento útil para la refinanciación de la deuda pública provincial rionegrina, no por ello elude las responsabilidades del gobierno local en el manejo de los recursos propios.

Lamentablemente, vemos que estas oportunidades no son aprovechadas como se debe por el gobierno provincial, para ello, basta con observar la ejecución de algunos gastos discrecionales, como lo son los subsidios, cuestiones que hemos manifestado, desde nuestro bloque, en innumerables oportunidades en este recinto.

En el 2007 el presupuesto preveía un monto total de 14 millones para los rubros 514 y 517, Subsidios a Personas e Instituciones, sin embargo, a junio ya se habían ejecutado más de 13 millones en ambos rubros y diciembre finalizó con un gasto total de más de 25 millones en ellos, es decir, casi un 80 por ciento más de lo presupuestado.

También puede observarse que en el período 2003-2007 la planta de personal del Estado provincial se incrementó en más de 7500 agentes, es decir, un 23,6 por ciento más, mientras que en Educación, Salud Pública y Policía el incremento fue del 22,1 por ciento, un total de 27 mil agentes en 2003 contra 33 mil en la actualidad; en el resto de la Administración Pública dependiente del Ejecutivo, el incremento en la planta de personal fue del 39,5 por ciento, de 2.491 agentes a 3.935, casi cuatro mil nuevos agentes en el Estado provincial.

A esto habría que agregar el pago de “becas”, para el empleo en negro de ciertas reparticiones, que en 2007 implicaron un gasto total de casi 11 millones, cuando sólo 3 millones corresponden al Consejo Provincial de Educación y a los Entes de Desarrollo de la Línea Sur y de Conesa, las únicas realmente destinadas a estudiantes, que también en varias oportunidades y cuando se ha puesto en tratamiento el presupuesto, en gestiones anteriores, hemos manifestado esta situación.

Cabe señalar que en el 2005, el total de becas ascendió a 5,6 millones, con la misma participación de las becas realmente educativas en el total, por lo que en dos años se duplicó también el gasto discrecional en este rubro.

Creemos que ésta es una buena posibilidad que le da la Nación a las provincias argentinas, y sobre todo a nuestra provincia, y es cierto que la crisis que vivimos en el transcurso del 2000 y 2001 fue producto de políticas equivocadas del gobierno nacional, y algunos de esos gobiernos fue mío, pero también hay que hacerse cargo de los gobiernos de ustedes, que se tuvieron que ir antes, que no fueron capaces de cambiar el rumbo del país, y tuvo que venir el Justicialismo, con un presidente como Duhalde, para tratar de poner cierto orden en un Estado Nacional que se incendiaba – reitero- por culpas compartidas. Algunos porque tenían una visión liberal, otros porque eran unos inútiles, pero en definitiva habían responsabilidades compartidas, y tuvimos la posibilidad de que a partir de la gestión de Duhalde se pudiera empezar a encaminar a la provincia, que económicamente pudiera, por lo menos, afrontar los pagos de los salarios y los compromisos de cada uno de los sectores que el Estado debe garantizar. En nuestra provincia, que es una provincia continente, tenemos innumerables economías, es una provincia rica, hay países que no tienen lo que tiene Río Negro: producción lanera, ganadera, pesca, puerto, turismo, petróleo, gas, minería, el turismo en nuestra región cordillerana, el turismo en nuestra región de los mares, es decir, si la transitamos de este a oeste y de norte a sur, nos maravillamos con sus riquezas, pero es una provincia que tiene un Estado pobre, endeudado, un Estado que las sucesivas administraciones nunca pudieron encarrilar, un Estado Provincial que tenía una banca como palanca para la producción, para el desarrollo, una banca que hoy no la tenemos, una provincia que debía haber encontrado el rumbo a su economía hace muchos años, y no se logró.

Nosotros vamos a acompañar, señor presidente, la firma de este acuerdo, y lo vamos a hacer porque queremos seguir garantizando que nuestros empleados públicos, con magros salarios, los puedan seguir cobrando; reitero que vamos a votar favorablemente, vamos a acompañar, porque nos gustaría que este gobierno provincial beneficiado con este convenio pueda afrontar y resolver muchos de los problemas que esta provincia tiene, y que hace poco tiempo atrás fueran mencionados por la Defensora del Pueblo, pero no nos olvidemos también que esto, en el transcurso de la última gestión, en cada sesión, fue mencionado y puesto en conocimiento por los legisladores de la oposición.

Señor presidente, por ahora termino con mi fundamentación, manifestando que a pesar de todo esto y de los errores que hace 20 años se vienen cometiendo en esta provincia con el sistema financiero, vamos a acompañar este convenio con la Nación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, señor presidente.

Los convenios de refinanciación originados, y este convenio que estamos considerando, el Régimen Federal mencionado -de responsabilidad fiscal- les permiten a las provincias refinanciar deudas en condiciones mucho más favorables que las que encontrarían en el sistema bancario y financiero, con tasas de interés, como ya se dijo, del 6 por ciento, que realmente son benignas, y con la eliminación del CER, que esto también da un handicap para adelante, un plus para adelante.

El superávit fiscal primario que viene teniendo la provincia de Río Negro en los últimos tres años significa que en lo corriente no genera endeudamiento, pero si le agregamos los servicios de la deuda, los servicios con los que hay que cumplir año tras año, la situación, obviamente que cambia radicalmente y se necesitan nuevos préstamos para afrontar todos los compromisos en los años sucesivamente, esto es en los corrientes y en los generados a partir de deudas de administraciones radicales anteriores, de todas las administraciones que en los últimos 20 años, poco más de dos décadas, hemos tenido, o sea que para pagar la deuda se toman nuevos préstamos y se tienen que refinanciar fondos.

Si analizamos el pago de la deuda vemos que -no es un dato menor, creo que es un dato sustantivo y de fondo- entre 2003 y 2006 se cancelaron alrededor de 1.150, de 1.100 millones de pesos de deuda, son los fondos destinados para el pago de deuda en los años mencionados, pero hoy todos sabemos y coincidimos que la deuda es alrededor de 3.000 y 3.200 millones de pesos, entonces la pregunta que se cae de madura es la siguiente: si nosotros todos los años pagamos la deuda ¿por qué debemos cada vez más?, es casi una pregunta de perogrullo.

La explicación está en el volumen de refinanciaciones, en la modalidad de refinanciaciones o préstamos que a través del mecanismo, antes de financiamiento ordenado que tomó la provincia, cuya estimación ronda los 500 millones en los últimos cuatro años, y si además de esto consideramos bonos emitidos por la provincia y préstamos tomados en Organismos Internacionales es posible sumar aproximadamente otros 500 millones más, con lo cual estamos en los 1.000, 1.100 millones que hablábamos.

Como corolario, todo esto demuestra que la provincia dejó pasar oportunidades que probablemente no se vuelvan a repetir seguramente no vamos a volver a tener las oportunidades que tuvimos, que nos ofrecía el escenario de recuperación de estos últimos cuatro años.

Por lo tanto, queremos advertir, queremos hacer una referencia enfática, a que las oportunidades no se aprovecharon, más allá de la inercia y más allá de lo que el propio proceso de reactivación ofreció, tanto a esta provincia como a las del resto del país. ¿Qué queremos decir con esto? Que en líneas generales y sin ahondar, el comportamiento productivo y competitivo de la provincia, nosotros consideramos que se ha ido deteriorando progresivamente, hay algunos indicadores que así lo demuestran, y por otro lado, la prestación de los servicios básicos, también como idea general del Estado, consideramos que continúa siendo deficiente, presenta serias deficiencias, y cuando hablamos de servicios básicos del Estado hablamos de derechos fundamentales de todos los rionegrinos, lo que habla, todo esto en conjunto, de un severo condicionamiento respecto de las perspectivas futuras.

Parecería ser que no hay más alternativas que seguir endeudándonos. No escuchamos otras iniciativas, no hemos escuchado planteos concretos, más allá de algunas aspiraciones, como lo manifestó el legislador preopinante de la bancada oficialista, el legislador Sánchez, que dijo que sería interesante, pero en realidad la única forma genuina de disminuir la deuda creo que es ensanchar la base productiva, que es la única fuente genuina de creación de riqueza, nosotros creemos que no hay otra forma.

Con todo esto no queremos convalidar ni hacer un juicio caprichoso o sumamente subjetivo diciendo que el gobierno no hace nada, obviamente que no es así, pero creemos que es absolutamente insuficiente. La etapa por la que atravesamos necesita de acciones mucho más decididas y mucho más explícitas como las que nos tiene acostumbrados, como las que hemos venido viendo en estos 4 años, y en que obviamente vemos a partir del nuevo período que inició la presidenta electa, Cristina Kirchner. Por supuesto que no todo está mal, todo lo contrario, pero está claro que no alcanza todo esto para atender los desafíos que tenemos por delante, es decir, planteamos que a pesar del aumento de la coparticipación federal de impuestos, que fue constante, que no es un dato menor, a partir del aumento de la recaudación propia que también se dio en forma permanente, por fortuna, del incremento de fondos provenientes de múltiples programas sociales y programas productivos nacionales, que también esto se da en forma permanente y casi notoria, y a pesar de la aparición de nuevos instrumentos de fomento, como es el caso recientemente anunciado de una línea de créditos del Banco Nación con tasas muy accesibles que no existen en ningún otro ámbito del mercado, que están orientadas a la promoción de PyMES, creación de empleo, fortalecimiento del tejido productivo, es decir, no obstante todo esto, y a pesar de todo esto, el endeudamiento provincial continuó creciendo, y claro está, los acuerdos para refinanciación parecen ser cada vez más necesarios. Una vez más el gobierno se ve obligado a recibir asistencia financiera de la Nación, ayuda sin la cual debería hacer frente a una cantidad de gastos con recursos propios para los que seguramente no tendría y nos veríamos todos enfrentados a difíciles circunstancias.

Por ello creemos que las gestiones que se han sucedido en estas dos décadas no han revertido, no han hecho nada, o quizás han intentado hacer pero finalmente no han logrado revertir todo este proceso que nosotros creemos que hipoteca nuestro futuro cada vez en mayor medida. En todos los casos, la participación destinada al pago de deuda superó el 15 por ciento del presupuesto.

Vamos a acompañar el Acuerdo de Refinanciación, pero nosotros reclamamos con mucho énfasis que se atiendan las necesidades de crecimiento, de inversión y de innovación de la provincia, porque consideramos que vamos a estar en el año 2009 discutiendo lo mismo, y es probable que nos encontremos no sólo en el año 2009 sino a futuro discutiendo lo mismo, discutiendo esta situación que obviamente no va a aportar soluciones.

Sabemos que atender el crecimiento, la inversión y la innovación, lo que dije recientemente, no son procesos que maduren rápidamente, pero creemos que hay que empezar de verdad a definir políticas de estado y políticas públicas que apunten a esto; si nos quedamos en la coyuntura, en lamentar situaciones del presente o si nos quedamos en ejecutar el presupuesto, que obviamente eso implica acciones, creemos que no vamos a estar, como dijimos recién, a la altura de los desafíos que estaba planteando. Entonces, tanto el comportamiento macroeconómico favorable, como el conjunto de nuevas políticas públicas nacionales, orientadas a la promoción económica, como decíamos recién, crean un contexto que es sumamente propicio para el crecimiento.

Nos preguntamos cómo es que no podemos disminuir la deuda, y quiero reiterar que la deuda se disminuye si hay voluntad, hay decisión y se asumen iniciativas que tiendan a ensanchar la base productiva, ya que creemos que es la única fuente genuina de crear riquezas, única posibilidad de que empecemos a descontar la deuda que tenemos, las circunstancias favorecen la aplicación de políticas en la escala provincial, esto es lo que creo que hay que enfatizar, no podemos dejar pasar las oportunidades que brinda este escenario, el gobierno nacional recientemente electo da señales claras encaminadas a consolidar un patrón de crecimiento apoyado en el tejido productivo y en la innovación, señalando entonces, de manera muy clara cuál es el camino.

En función de todo esto nosotros entendemos que debemos apoyar la iniciativa, para básicamente no provocarle ningún tipo de perjuicio a la población de Río Negro, para los que son empleados del Estado o para los que no dependen del Estado y todos los días tienen que levantarse con mucho esfuerzo y hacerse sus ingresos es que adelanto el voto favorable del bloque que represento, pero esperamos que el año que viene no nos encuentre discutiendo lo mismo, nosotros esperamos iniciativas y actitudes de mucha firmeza y determinación, como las que nos tiene acostumbrados nuestro gobierno nacional.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, presidente.

Voy a ser breve, adelantando el voto favorable, antes de expresar algunos conceptos, del bloque a este proyecto, sobre todo porque siempre termina siendo una buena noticia el Convenio de Asistencia Financiera, como lo dije el día que el gobernador hizo la apertura de las sesiones ordinarias en este recinto, porque indudablemente para quienes dependen del presupuesto provincial, tener previsibilidad financiera es muy importante. Digo voy a ser breve porque siempre nos gustó tratar este tema de los recursos y las deudas y la disponibilidad de inversiones desde el Estado cuando tratábamos el presupuesto, y este año, a fin de año, por desinteligencias mutuas, de oficialismo y oposición, sin echar culpas a nadie, no tuvimos la oportunidad de plantearlo, pero sí recordarán los amigos del oficialismo, quienes estuvieron durante el período anterior, que en alguna oportunidad, ya a partir del año 2005, planteábamos mecanismos de reducción de deuda, más allá de la cuestión necesaria operativa anual de los convenios de asistencia financiera. Soy un convencido que estar endeudado siempre genera dificultades en un proceso de crecimiento de una provincia, como el que podríamos haber tenido en estos últimos cuatro años, y como lo dijimos en el año 2005 y lo volvimos a reiterar en el 2006, tocando algunos resortes del presupuesto, no mucho más allá del 10 por ciento del total del presupuesto, reasignando partidas, habíamos definido esquemas de desendeudamiento que nos parecen importantes, y no es más que eso lo que uno sugiere, desde luego que quien conduce este proceso es quien ha ganado legítimamente las elecciones y decide el modo de formular un presupuesto, son distintas miradas sobre cómo deben administrarse los recursos públicos, y nosotros decíamos en algún momento, allá por el año 2005, si hubiéramos invertido, por ejemplo, recordando un caso en obra pública que debía haber ejecutado el gobierno nacional, bien podríamos haber hecho convenios de compensación de deuda en función de esa obra y al mismo tiempo hubiéramos estado reduciendo deuda. No voy a ir mucho más allá de esto, me parece que el tiempo del debate de esto seguramente vendrá nuevamente cuando a fin de año abordemos la tarea de debatir el presupuesto que es, en definitiva, quien gobierna y quien está en la oposición pondera de qué manera se asignan los recursos.

Nosotros vamos a seguir sosteniendo esta posición histórica desde nuestro lugar, de que seguramente asignando de otra manera los recursos públicos de nuestra provincia, garantizando inclusive la prestación de los servicios, podríamos enfrentar hacia adelante un programa de reducción de deuda, mucho más ahora, como bien decía el legislador que defendiera el proyecto del Ejecutivo, el presidente de la Comisión de Presupuesto, hoy ya estamos con tasas del 6 por ciento y afortunadamente hemos eliminado el CER de la conformación de nuestra deuda. Así que reitero, presidente, más allá de estas breves observaciones vamos a acompañar el proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti

SR. PESATTI – Señor presidente: A principio del año 1970 un gran escritor latinoamericano, García Márquez, escribió un cuento largo *“La Increíble y Triste Historia de la Cándida Eréndida y de su Abuela Desalmada”*; por supuesto que les pido acá a los amigos legisladores que no hagan ningún tipo de interpretación alegórica porque no es mi propósito justamente invocar a este tipo de lectura, simplemente quiero hacer una referencia, una lectura ingenua de este texto importante de este gran escritor de nuestra Latinoamérica.

El texto narra la historia de una joven, Eréndida, de 14 años, huérfana, que estaba bajo el cuidado de su abuela que, al decir del propio autor, era una gorda sobredimensionada dueña de una grandeza anticuada, textualmente más o menos dice eso. Esta abuela que gobernaba los destinos de Eréndida, había sido prostituta y se había casado con un contrabandista que le había construido una mansión en el medio del desierto, donde sólo existía esa mansión donde vivía Eréndida y su abuela, y el único animal que recordaba el autor era una avestruz escuálida y flaca. Una vez, por esas cuestiones azarosas, un viento enorme ingresa a la habitación de Eréndida y se cae el candelabro de Eréndida que estaba durmiendo y se incendia la mansión, al día siguiente la abuela de Eréndida, esta prostituta, que se había casado con un contrabandista, dueña de una gordura sobredimensionada, decide esclavizar a la nieta para que le pague la mansión, y la prostituye de inmediato, y el primer cliente que busca, creo que era un sastre, y pide un precio importante porque le iba a entregar a su nieta de 14 años que nunca había tenido comercio con hombre alguno. Eréndida quedó condenada a pagar esa deuda, aparece por allí un Ulises, que claramente tiene resonancia con el Ulises místico, que quizá Eréndida se enamora de él y en alguna interpretación uno puede pensar que Eréndida en algún punto es Penélope que está condenada no ya a tejer y destejer una tela sino a pagar y a pagar una deuda. Claro que este texto está escrito en los años 70 y en el contexto de producción de este texto sobre el final uno advierte que el autor no deja ningún espacio para optimismo alguno, pues Eréndida se pierde por su desgracia y no sabemos hasta el día de hoy que ha sido de su destino. Claro que yo no quiero pensar que mi provincia se vende, ni tampoco que mi gobierno, el gobierno de mi provincia es la gorda sobre dimensionada que la había esclavizado...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Parece "El Cuento de la Buena Pipa..."

SR. PESATTI - ...Así es, probablemente. No me interrumpa, porque estoy haciendo una reflexión sobre una cuestión que me sirve para plantear la situación de fondo que es el problema de la deuda, decía que yo no estaba invitando a hacer una lectura alegórica de este relato, simplemente estoy trayendo a cuento un texto importante de nuestra literatura, que sirve para mostrar lo que significa estar endeudado, no estoy diciendo que Río Negro es Eréndida, digo lo que significa estar endeudado. Ciertamente cuando mi compañero presidente de bloque, expuso la situación que tiene esta provincia desde tiempo ya remoto, respecto de su situación de deuda, todo eso nos hace pensar que estamos en un momento, a mí me parece, casi extremo como para pensar seriamente cómo hacemos para que nuestra provincia pueda salir de un estado de deuda permanente que está ratificado en cuanto a la gravedad como Estado en los sucesivos e interminables decretos, leyes que se dictan para prorrogar, prorrogar y prorrogar el estado de emergencia en la provincia; en la provincia de Río Negro hace 18 años que estamos en emergencia y la nación se desendeuda a la par que Río Negro, tiene otra situación y la nación es la que está socorriendo a esta provincia, pero no quiero entrar en indiscreciones que no son de interés mío mencionar. Lo que digo, como reflexión ante este Parlamento, es que Río Negro tiene una deuda muy grande, en el ejemplo de mi compañero Peralta recién, en el caso de Chubut, que es bastante similar al nuestro, en el año 2006 ya había salido de la emergencia y Chubut, cuando Das Neves asume la gobernación, tenía un estado muy parecido al que tenía nuestra provincia, nosotros no venimos aquí con un mensaje de pesimismo para decir que Río Negro no tiene salida, al contrario creemos todo lo contrario, que la tiene, y que tal vez esa salida, señor presidente, la tenemos que encontrar en un marco que nos pueda convocar a todos construyendo aquellos consensos necesarios que permitan encontrar, justamente, las políticas que puedan ir desendeudando nuestra provincia, por eso seguramente en los primeros días de la semana que viene nuestro bloque va a estar presentando un proyecto de ley para la creación de una Comisión Especial integrada por los miembros de la oposición, con amplias facultades para que entienda en todos los aspectos que están vinculados al estado de emergencia de la provincia, para que tenga amplias facultades para saber cómo evolucionan las cuentas de la provincias, los recursos, su endeudamiento, etcétera, etcétera, creemos en definitiva, señor presidente, que nuestra provincia tiene mucho futuro pero no queremos que tenga el futuro de Eréndida. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. SARTOR – La verdad que veníamos hablando con exposiciones interesantes, donde correspondía que, cada informante de los distintos bloques, tenían que tener una posición fijada por la importancia que significa la firma de este acuerdo, con algunas observaciones que podemos llegar a hacer, pero fundamentalmente veníamos desarrollando un diálogo y unas exposiciones realmente con muchísima madurez hasta el cuento...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

-Ante una interrupción dice el

SR. SARTOR – ...porque el cuento, cuando empezó, yo lo estaba asociando rápidamente a la provincia de Buenos Aires, y dije se equivocó el legislador, digo, no, capaz que no, posiblemente sea el país, porque se hicieron algunas apreciaciones en este recinto y además de mi experiencia personal en los últimos 4 años, cuando discutíamos los Presupuestos o los Programas de Financiamiento Ordenado, y sobre todo el año pasado, sin ir más lejos, un año electoral, todavía en este recinto retumban aquellas críticas que se le hacían al gobierno de la provincia y que decían que otra vez teníamos que ir a buscar a la nación nuestros fondos, nuestros recursos, que la provincia se caía, que no iba a haber plata para pagar sueldos, que se caía la obra pública, que los municipios, todas las cosas que veníamos escuchando, cuestiones que nosotros insistíamos en que era fundamental generar un nuevo ámbito de consenso, que le permita a la nación y a las provincias, como bien informó el legislador Sánchez, de la necesidad de reordenar esta nueva relación nación-provincias, pero con un criterio netamente federal, y que nos permita a los argentinos tratarnos de igual a igual, que tengamos definitivamente un mensaje claro y sincero en el ámbito de esta Legislatura, que Río Negro no es una isla en el ámbito nacional, presidente, Río Negro está enmarcado en un contexto nacional, donde el año pasado, sin ir más lejos, más de 15 provincias firmaron un Programa de Financiamiento Ordenado, más de 15 provincias, no es Río Negro la única provincia que tiene este problema, ¿o fue Mandrake el que definió en algún momento de esta historia Argentina que las provincias se tenían que hacer cargo de la educación y la salud?, y la nación tiene Ministerio de Salud sin hospitales y tiene Ministerio de Educación sin escuelas, ¿no necesitamos un ámbito para que empecemos a trabajar de nuevo, que federalicemos verdaderamente la educación y la salud entre otras cosas?, ¿este es el proyecto que nosotros el año pasado entendíamos y entendemos que es el camino a seguir?, ¿o no hay en este ámbito legislativo, el 70 o el 80 por ciento de los legisladores que veo aquí, que confluimos juntos en un proyecto de concertación plural?, ¿o no trabajamos más del 80 por ciento de los legisladores que estamos acá en la fórmula Cristina-Cobos?

Digo, presidente, esta posibilidad que tenemos definitivamente de trabajar con racionalidad, con madurez, que permita tener una mejor redistribución de la masa coparticipable, pero que incluya las retenciones, los débitos bancarios, las dos columnas estructurales donde el presupuesto nacional se afirma, pero que no las coparticipa a las provincias, ¿no podemos, todos juntos, el 80 por ciento de los que creímos en este proyecto, pedirle a nuestro gobierno nacional –reitero- a nuestro gobierno nacional, que empiece a trabajar en este verdadero sentido federal y que no solamente es un problema de Río Negro sino de todas las provincias del país que están endeudadas?, abordemos este tema, y creo que el gobierno nacional lo empezó a hacer, se involucró en el tema de la Educación con una paritaria nacional, trabajando sobre el marco de CTERA, pero se quedó en la provincia de Buenos Aires y, lamentablemente, solamente 10 provincias tienen el beneficio de entrar en el Fondo Educativo Federal. Está bien, pero fue un gesto que es importante.

Yo insistía con mi corta experiencia pero, de cuatro años en el ámbito legislativo, valoro y quiero felicitar al licenciado Meschini por su comprometido trabajo técnico, que muchas veces se termina empañando esta cuestión por algunos agregados desde el punto de vista político, porque yo escuchaba, 10 años, 20 años de desencuentros como si en el país hubiéramos tenido 20 años de encuentros, creo que fue un contexto nacional, lamentablemente; un país que, como bien decía, tiene similitud con Río Negro, un país que tiene pesca, un país que tiene producción, que tiene carne, que tiene trigo, que tiene soja, que tiene turismo, igual que Río Negro, igual que las provincias del país y que tuvo muchísimos desencuentros; por supuesto que nos hacemos cargo de lo que nos corresponde, un año y ocho o diez meses, contra diez años, pero nos hacemos cargo de ese año y diez meses, como corresponde, y también apostamos cuando nos juntamos y nos convocaron a un proyecto en conjunto de todos los argentinos, también apostamos y ahí estamos.

También es cierto, presidente, que hace 20 años que en Río Negro gobierna un partido acompañado siempre por otros partidos y por otros sectores populares de la vida rionegrina, pero dos cuestiones, presidente, en Río Negro, en el 83 no votamos para 20 años, eh!..., en Río Negro en el 83 votamos para elegir hasta el 87 y cada cuatro años hubo elecciones en Río Negro que fueron ratificando esta posibilidad de que los rionegrinos puedan elegir a quien gobierne, y en esos 20 años hubieron muchísimas equivocaciones, es cierto, y las reconocemos como las reconoció Carlitos Peralta, mi amigo de General Roca, en el ámbito nacional, como las acabo de reconocer yo en el ámbito provincial, pero también es cierto, presidente que muchos de esos que fueron protagonistas en los 20 años de Río Negro, están mucho más cerca de la oposición en Río Negro que del oficialismo. Nosotros, el oficialismo, muy rara vez frecuentamos reuniones en cafés o reuniones gastronómicas con algunos de ellos que fueron protagonistas en la historia de Río Negro, entonces, ¿qué hacemos?, nosotros claramente aprendemos de nuestros propios errores y los tratamos de solucionar, de reconsiderarlos, siempre en busca de que los rionegrinos estén cada vez mejor y lo asumo desde la buena leche, no lo hacemos en función de las coyunturas políticas que permanentemente se vienen realizando en la provincia de Río Negro o chicanas electorales.

Por eso digo, presidente, para finalizar, que hay propuestas, sería bueno que le quitaran el 60 por ciento como se le quitó al gobierno nacional, sería interesante que la tasa sea del 6 por ciento, sería muy importante que ampliáramos la base de coparticipación, sobre todo en el tema de las retenciones a las exportaciones, en el impuesto al débito bancario, estas son las propuestas concretas, y desde lo político, sigamos apostando, amplíemos nuestra base; este proyecto que nos convocó el año pasado, bien o mal, pero hemos apostado todos, la gran mayoría del electorado rionegrino apostó a ese modelo, de la misma manera que silenciosamente apostaron también en mayo del año pasado.

Marzo 13
Peralta

Involucremos a los otros actores políticos, porque es necesario que participen en esta nueva redefinición de un Estado Federal, y cuando digo actores políticos digo representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, con el peso específico y la experiencia que tiene cada uno de nuestros senadores y diputados, confluyamos para que tengamos definitivamente un país federal, porque eso va a significar que nuestro país tenga la posibilidad de despegar definitivamente, y por supuesto las provincias, entre las cuales incluyo a Río Negro. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 54/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La próxima sesión se realizará el día jueves 27 de marzo a las 9 horas, y la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, el martes 25 a las 18 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 50 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

